

| | | |
|--|--|--|
| Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS | | No. Consecutivo GIM 2617 |
| Subproceso: IMPUESTOS, RIFAS, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS | Código Subproceso 3100 | SERIE/Sub serie: DECLARACIONES POR RECAUDO DE IMPUESTOS/ Impuesto de Industria y Comercio Código Serie/Sub serie (TRD): 3100 – 136,46 |

Bucaramanga, Junio 19 de 2020

Doctor
HENRY LOPEZ BELTRAN
Secretario General
CONCEJO DE BUCARAMANGA
E.S.D.

REF. CITACION SESIÓN PLENARIA VIRTUAL – DESARROLLO DE LA PROPOSICION # 005 DE JUNIO DE 2020_SITUACIÓN FINANCIERA

1. Explique a este Concejo en que consiste el PLAN DE ACCION “BUCARAMANGA EN ACCION” e informe si las actividades allí previstas ya se cumplieron en su totalidad o aún faltan algunas por desarrollarse.

RESPUESTA:

“BUCARAMANGA EN ACCION”

Consiste en coordinar esfuerzos institucionales y la participación de toda la comunidad para hacer frente a esta contingencia en salud.

El plan de acción se desarrolla en tres fases de conocimiento, reducción y manejo para la aplicación local y teniendo en cuenta el marco de ayudas de la Nación y el Departamento de Santander en la planificación de los preparativos a la respuesta contra la pandemia.

Adjunto documento denominado Plan de Acción Específico para Prevenir y Controlar la Propagación del COVID-19, en el Municipio de Bucaramanga.

2. Cuales han sido las acciones específicas llevadas a cabo por la Administración Municipal en las cuales destino recursos para atender la seguridad alimentaria de los más vulnerables, encaminada a atender y contener la pandemia generada por el COVID-19 que obligo el aislamiento social.

RESPUESTA:

En el archivo Excel adjunto se pueden apreciar las acciones específicas que componen el Plan de Acción bien se trate de las distintas etapas CONTENCIÓN, MITIGACIÓN Y RECUPERACIÓN.

3. Señale el número de personas beneficiadas, el monto del beneficio, bien se trate de alimentos, o transferencias monetarias.

PERSONAS Y/O FAMILIAS BENEFICIDAS CON LAS ACTIVIDADES DE “BUCARAMANGA EN ACCION” GESTION Y PROGRAMAS NACIONALES

| | |
|---|--------|
| Mercados Vitales entregados a población vulnerable | 74.000 |
| Bono vital, transferencia monetaria para población priorizada | 25.000 |
| Comidas servidas población en situación de calle | 37.000 |
| Transferencia monetaria a mas familias en acción | 14.006 |
| Bonos a adultos mayores “Colombia mayor” | 10.653 |
| Trasferencia monetaria programa nacional Jóvenes en acción | 9.088 |

| | | |
|--|---|--|
| Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS | | No. Consecutivo GIM 2617 |
| Subproceso: IMPUESTOS, RIFAS, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS | Código Subproceso 3100 | SERIE/Sub serie: DECLARACIONES POR RECAUDO DE IMPUESTOS/ Impuesto de Industria y Comercio Código Serie/Sub serie (TRD): 3100 – 136,46 |
| Kits de aseo para población sindicalizada centros de reclusión | | 2.400 |
| Paquetes alimenticios PAE para niños en casa | | 33.879 |

4. Indique como se llevó a cabo la selección de los beneficiarios y explique las razones por cuales, algunos de ellos no han recibido el dinero y durante cuánto tiempo estarán a disposición del beneficiario antes de retornar a las arcas del Municipio, cuál sería el destino final?

RESPUESTA

El proceso de priorización de beneficiarios de BONO VITAL tiene como insumo principal la base de datos maestra del SISBEN la cual se encuentra bajo custodia y administración del Departamento Nacional de Planeación (DNP) conforme al Decreto Nacional 441 del 16 de marzo de 2017.

Con la base de datos maestra recibida del DNP compuesta por 356.387 registros, la oficina TIC del Municipio realizó un proceso de depuración suprimiendo 2.960 registros repetidos, y con los 353.426 registros se aplicaron criterios de validación con el fin de priorizar a los ciudadanos registrados con niveles de carencia 1,2,3 y 4 y de excluir los beneficiarios de otro tipo de programas sociales como son familias en acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Educación superior, entre otros, llevándonos así a priorizar los hogares y personas no cubiertos, con la finalidad de llegar a la mayor cantidad posible de población vulnerable y evitar la duplicidad de las ayudas humanitarias entregadas, toda vez que para el municipio es técnica y financieramente inviable cubrir las necesidades particulares de toda la población de Bucaramanga. Con lo anterior, se evitó la malversación de recursos públicos y/o destinación y apropiación inadecuada de los mismos.

Posteriormente se hace la validación del número de hogares que esta por 63.860 según el número de familias estimando un total de 25.000 mil hogares a beneficiar, con los siguientes porcentajes de cobertura por nivel de carencia:

| Nivel de Carencia | Familias | Porcentaje social |
|-------------------|----------|-------------------|
| Sisbén 1 | 3.213 | 100% |
| Sisbén 2 | 14.735 | 78% |
| Sisbén 3 | 5.160 | 16% |
| Sisbén 4 | 1.892 | 16% |
| Total | 25.000 | |

No obstante, en atención que la base de datos maestra de SISBEN aportada por el DNP en algunos casos no cuenta con datos de contacto actualizados por las personas allí registradas, el Municipio de Bucaramanga habilitó el sitio web www.emergencia.bucaramanga.gov.co, con la opción "SI TE CONOCEMOS SABREMOS COMO AYUDARTE", en la cual los ciudadanos realizaban un registro actualizando sus datos y estos registros posteriormente se cruzaron con los datos registrados en la base maestra del Sisbén.

Una vez concluido el primer proceso correspondiente a la "priorización", la Oficina TIC remitió una base de datos con las familias priorizadas, las cuales fueron remitidas al BANCO DAVIVIENDA S.A. quien en virtud del convenio conexo a los convenios de cuenta vigentes con el Municipio de Bucaramanga habilitó una cuenta bancaria asociada a la herramienta financiera denominada "DAVIPLATA", la Entidad Financiera puso a disposición del Municipio de Bucaramanga el portal empresarial para la dispersión de sumas dinerarias a través del servicio DAVIPLATA correspondiente a las transferencias monetarias.

En el marco de dicho convenio se surtió la segunda etapa del proceso correspondiente a la "bancarización, enrolamiento y dispersión de ayudas" en el cual el banco se obligaba a:

- Habilitar una cuenta bancaria de titularidad del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Entidad Estatal del Nivel Territorial identificada con Nit 890.201.222-0 para la administración de recursos con destinación a los beneficios a población vulnerable.
- Poner a disposición, para el cumplimiento del objeto del presente convenio los canales y puntos de pago que el Banco le indique.
- EL BANCO no podrá efectuar cobro alguno a los beneficiarios por los siguientes conceptos u otros similares: cuota de manejo o similar, comisiones que disminuyen el valor de las transferencias otorgadas, actualización de datos del beneficiario, por lo menos las primeras tres

| | | |
|---|----------------------------------|--|
| Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS | | No. Consecutivo GIM 2617 |
| Subproceso: IMPUESTOS, RIFAS, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS | Código Subproceso 3100 | SERIE/Sub serie: DECLARACIONES POR RECAUDO DE IMPUESTOS/ Impuesto de Industria y Comercio Código Serie/Sub serie (TRD): 3100 – 136,46 |

- (3) transacciones del mes en cualquiera de los puntos de atención ofrecidos, consultas de saldos.
- d) Tanto la cuenta bancaria a nombre del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA destinada para el abono de los recursos con destino a los beneficiarios de las transferencias, como el medio de pago "DAVIPLATA", deben estar exentos del Gravamen a los Movimientos Financieros.
- e) Establecer y mantener las medidas de seguridad necesarias con el fin de amparar la disponibilidad e integridad de la información, de los recursos y de cualquier clave de identificación que se suministre, con el fin de evitar que terceros no autorizados ordenen transacciones en nombre EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
- f) Contar con un Plan de Contingencia que garantice la prestación del servicio y la entrega de la información, ante fallas tecnológicas.
- g) disponer de un canal de atención de servicio al cliente que permita a los beneficiarios del pago, conocer de forma inmediata información referente a los movimientos realizados con el medio de pago ofrecido, realizar bloqueos definitivos o temporales y efectuar cualquier tipo de reclamación durante 24 horas al día y siete (7) días a la semana.
- h) Responder oportunamente los requerimientos de información, quejas y reclamos.
- i) Informar a EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, los casos de coincidencias en listas inhibitorias, para que se tomen las acciones necesarias que le permitan realizar el pago por otros mecanismos diferentes a los ofrecidos por EL BANCO.

De igual forma en virtud de este convenio el Municipio de Bucaramanga se obligó a:

- a) Efectuar los trámites solicitados por EL BANCO para la gestión de apertura de la cuenta bancaria a nombre de EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA para la administración de los recursos con destino a los beneficiarios de las transferencias.
- b) Emitir la certificación correspondiente para que a su vez EL BANCO marque la cuenta bancaria en su sistema como exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), según lo previsto en el numeral 9 del Artículo 879 del Estatuto Tributario.
- c) Colaborar en todo momento y prestar el apoyo necesario a EL BANCO para el cumplimiento del presente convenio.
- d) Convocar al BANCO y a las partes interesadas para efectuar el seguimiento al desarrollo del convenio.
- e) Entregar la información veraz y certificada que sea necesaria al BANCO para que éste realice el proceso de bancarización o enrolamiento y atención de novedades.**
- f) Efectuar la supervisión de este convenio.

Tal y como se aprecia en las obligaciones derivadas del mencionado convenio, el proceso de bancarización o enrolamiento y atención de novedades, correspondía a una obligación de la Entidad Financiera a partir de la información que le aportaba el Municipio de Bucaramanga. Esta etapa estaba enfocada a habilitar una cuenta en la herramienta DAVIPLATA en la cual se contó con el acompañamiento del BANCO DAVIVIENDA quien con estrictos protocolos de seguridad y verificación de diferentes fuentes y bases de datos a las que tiene acceso en virtud de sus operaciones financieras, realizó el contacto con los beneficiarios para que la ayuda fuera asignada al número de cuenta asignado la cual solo se activa con una previa verificación de datos personales garantizando que la persona que reciba el beneficio sea efectivamente la persona que se relacionaba en la base de datos aportada por el Municipio de Bucaramanga.

El Municipio de Bucaramanga estableció un término máximo de uso de los recursos, el cual será mientras persista la emergencia que suscito la implementación de ayudas monetarias, por cuanto todos los recursos que no se hayan destinado a la fecha de finalización de la emergencia, serán retornados a las arcas del municipio.

5. A cuánto asciende el monto total de la inversión realizada por el Municipio en el plan de acción y cuanto se ha ejecutado a la fecha, indique de donde provienen los recursos que financian estas actividades.

RESPUESTA:

El monto total de los beneficios entregados alcanza a la fecha la suma de \$ 19.629.757.600.

Los recursos destinados en el Plan de acción suman \$ 28.535.295.269 en las correspondientes fases de los cuales se encuentran ejecutados \$12.302.189.603, la fuente principal son recursos propios.

| | | |
|---|----------------------------------|--|
| Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS | | No. Consecutivo GIM 2617 |
| Subproceso: IMPUESTOS, RIFAS, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS | Código Subproceso 3100 | SERIE/Sub serie: DECLARACIONES POR RECAUDO DE IMPUESTOS/ Impuesto de Industria y Comercio Código Serie/Sub serie (TRD): 3100 – 136,46 |

6. Señale cuales han sido las facilidades, beneficios, descuentos y demás ofrecidos y adoptados por el Municipio de Bucaramanga a los contribuyentes de los impuestos municipales.

RESPUESTA

En el impuesto de industria y comercio declaración anual una vez se tomaron las medidas de aislamiento y fueron cerrados los centros de atención al contribuyente se procedió a ampliar las fechas para la presentación de las declaraciones tributarias y fechas de pago lo mismo que para el pago del primer semestre Impuesto predial unificado año gravable 2020 así:

| TIPO DE DECLARACION P/ IMPUESTO | FECHA INICIAL | FECHA AMPLIADA |
|--|------------------------------|-----------------------|
| ANUAL DE ICA DIGITOS 9 Y 0 | MARZO 17 Y 19 DE 2020 | ABRIL 17 Y 20 DE 2020 |
| MENSUAL DE RETEICA MES DE FEBRERO | 18, 24 y 26 de Marzo de 2020 | 30 de Abril de 2020 |
| MENSUAL DE RETEICA MES DE MARZO | 15,17 y 20 de Abril de 2020 | 29 de Mayo de 2020 |
| PAGO PRIMER CUOTA ICA DECLARACION ANUAL | 31 de Marzo de 2020 | 29 de Mayo de 2020 |
| IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PAGO PRIMERA SEMESTRE | 31 de Marzo de 2020 | 30 de Junio de 2020 |

Para los contribuyentes morosos en el cumplimiento y pago de obligaciones tributarias, se reglamentó e implementaron los beneficios señalados en el Decreto Legislativo 678 de 2020, que básicamente consisten en la rebaja del 100% de los intereses y sanciones por el pago del 80% del capital. El beneficio aplica a los impuestos, tasas y contribuciones de propiedad del Municipio de Bucaramanga.

7. Que servicios remotos presta actualmente la Secretaría de Hacienda para atender los contribuyentes que requieren realizar trámites o que desean hacer uso de las rebajas y descuentos que actualmente están vigentes.

RESPUESTA:

Se implemento el pago PSE, para el impuesto de industria y comercio declaración anual y declaración mensual, se está terminado el pago pse para el impuesto predial unificado y la presentación electrónica de las declaraciones tributarias. Mientras culminan estos desarrollos se implementó un aplicativo de elaboración de la declaración tributaria a través de la web y posterior envío por el módulo de las pqrds para la habilitación de la misma. Todo lo cual permite que el contribuyente no se tenga que desplazar a las oficinas o Bancos a realizar la presentación y pago de las declaraciones.

En el mismo sentido se están recibiendo y tramitando todas las peticiones que en ocasiones llegan hasta 400 solicitudes diarias.

Se mantiene una comunicación y atención telefónica, cuyas llamadas ingresan al conmutador línea 6337000 donde dependiendo de la consulta que requiera es comunicado directamente a los celulares de los contratistas de la Secretaria de Hacienda, bien corresponda a Contadores, Abogados, Auxiliares de Apoyo.

8. A cuantos, cuáles y en qué situación se benefician los contribuyentes morosos de las rebajas concedidas mediante Decreto legislativo No. 678 de 2020 y que el Municipio de Bucaramanga adoptó mediante Decreto 161 de 2020.

RESPUESTA:

| CLASE D IMPUESTO | NUMERO APROX | SITUACION | BENEFICIO |
|------------------|--------------|--|--|
| ICA | 6.500 | Con deuda de declaración tributaria o liquidación oficial de años gravables 2018 y | 100% INTERESES Y SANCIONES Y 20% DEL CAPITAL |

| | | | |
|--|--------|---|--|
| Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS | | No. Consecutivo GIM 2617 | |
| Subproceso: IMPUESTOS, RIFAS, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS | | Código Subproceso 3100 | SERIE/Sub serie: DECLARACIONES POR RECAUDO DE IMPUESTOS/ Impuesto de Industria y Comercio Código Serie/Sub serie (TRD): 3100 – 136,46 |
| | | anteriores, incluye quienes no han declarado que tengan sanciones por no declarar, podrán hacerlo y obtener el beneficio. | |
| RETEICA | 3.000 | Con deuda de las declaraciones mensuales de los meses de mayo digito 1,2, 3 4,5, 6 y mes de febrero de 2020, todos los periodos de 2019 hacia atrás. | 100% DE LOS INTERESES Y SANCIONES |
| IPU | 40.000 | Con deuda del año gravable 2019 y anteriores. | 100% DE LOS INTERESES DE MORA |

9. Cuál es la meta de recaudo que la Administración espera recuperar con este Decreto, frente a la cartera en mora que tiene actualmente el Municipio.

| DEUDA SUCEPTIBLE DE RECUPERACION ICA | | | | |
|--------------------------------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|
| AÑOS GRAVABLES | TOTAL CONCEPTOS | INTERESES | SANCIONES | TOTAL |
| 2013 -2018 | 19.869.862.865 | 15.278.460.253 | 30.882.030.521 | 66.030.353.639 |
| Valor proyectado recuperar (50%) | 7.947.945.146 | 7.639.230.127 | 15.441.015.261 | 7.947.945.146 |
| Valor beneficio y depuración cartera | | | | 25.067.231.674 |

| DEUDA SUCEPTIBLE DE RECUPERACION IPU | | | |
|--------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|
| AÑOS GRAVABLES | TOTAL CONCEPTOS | INTERESES | TOTAL |
| 2014 -2019 | 68.050.524.732 | 49.793.911.040 | 117.844.435.772 |
| Valor proyectado recuperar (50%) | 27.220.209.893 | 24.896.955.520 | 27.220.209.893 |
| Valor beneficio y depuración cartera | | | 31.702.007.993 |

10. Cuál es la razón por la cual los descuentos no aplican para las vigencias actuales como en el caso de PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO. Frente a los impuestos mencionados indique cuando se entiende que el impuesto es exigible de acuerdo con la fecha límite de pago.

En el impuesto de industria y comercio aplica para el año gravable de 2018 y anteriores, periodos respecto de los cuales ya venció el plazo para su pago, y el contribuyente se encuentra en situación de mora. Recordemos el plazo para declarar 2018 venció en marzo de 2019 y el pago se dio en tres cuotas en el año, la última venció en septiembre de 2019.

En el caso del Impuesto Predial Unificado aplica para el año gravable 2019 y anteriores dado que el plazo que es en dos cuotas semestrales, la última venció en agosto 31 de 2019.

Conforme lo ha sostenido la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, cuando la norma se refiere a obligaciones "pendientes de pago a la entrada en vigencia del presente Decreto Legislativo" debe entenderse que se trata de obligaciones respecto de las cuales no medie plazo ni condición para su exigibilidad a esa fecha.

| | | |
|---|----------------------------------|--|
| Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS | | No. Consecutivo GIM 2617 |
| Subproceso: IMPUESTOS, RIFAS, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS | Código Subproceso 3100 | SERIE/Sub serie: DECLARACIONES POR RECAUDO DE IMPUESTOS/ Impuesto de Industria y Comercio Código Serie/Sub serie (TRD): 3100 – 136,46 |

Señala de manera concreta la DAF, lo cual corresponde a la posición del Municipio de Bucaramanga que:

- ✓ Se trata de obligaciones vencidas, donde debe tenerse presente que la norma se refiere a:
 - (i) recuperación de cartera;
 - (ii) (ii) alivio de la situación económica de los deudores y;
 - (iii) obligaciones en discusión, motivo por el cual, a nuestro juicio, el beneficio resulta aplicable, en ese mismo orden, a: (i) Obligaciones determinadas en actos administrativos en firme, y declaraciones sin pago (títulos ejecutivos pasibles de cobro y obligaciones en proceso de cobro);
 - (iv) Obligaciones respecto de las cuales no se han iniciado procesos de determinación (contribuyentes omisos y declaraciones corrección);
 - (v) Obligaciones en proceso de determinación oficial en sede administrativa (aforo, revisión, corrección, reconsideración), o en sede judicial (nulidad y restablecimiento del derecho).

11. Frente a la expedición del Decreto 121 de 2020, a través del cual se redujo a cero la tarifa de las estampillas PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y PROCULTURA, para los contratos que se suscribieron cuyo objeto fuera para atender o contener la pandemia generada por COVID-19, que obligó el aislamiento preventivo, señale cuál era la pretensión o justificación del Municipio?

RESPUESTA:

El Decreto Municipal No. 0121 de 2020 adoptaba una medida conexas y necesaria para mitigar los efectos económicos que genera la pandemia del COVID-19, es decir optimizar los recursos públicos disponibles para atender los diferentes efectos de la pandemia del COVID-19 en la ciudad, dado que el costo que supone para el contratista el pago de las estampillas pro cultura y pro bienestar del adulto mayor se traslada al precio de la oferta, lo que implica una menor cantidad en el bien o servicio adquirido. El Municipio quiso con el acto señalado reducir el costo tributario para ampliar la capacidad de compra, así quedó demostrado en el trámite de legalidad de surtió en el cual fue declarado como no ajustado a derecho bajo dos cargos, el primero de ellos corresponde a la naturaleza de tasas parafiscales, no un impuesto, que no establece una renta sustituta y que la medida es desproporcionada.

12. Señale a cuánto ascendió el valor de las estampillas dejadas de recaudar en aplicación del decreto y cuánto tiempo duró su vigencia.

RESPUESTA:

Durante la vigencia del Decreto Municipal no hubo descuentos o valores dejados de recaudar.

13. Frente a la discutida competencia del Alcalde para reducir estas tarifas, señale cual ha sido la posición del Ministerio de Hacienda frente a los cargos específicos por los cuales el Tribunal Administrativo de Santander señala que dicho Decreto no se encontró ajustado a derecho.

RESPUESTA:

En relación con la naturaleza del Impuesto la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda mediante reiterados conceptos emitidos frente al Decreto Legislativo 461 de 2020 en relación con la facultad de reducir tarifas otorgada a Alcaldes y Gobernadores indica que:

- ✓ Respecto de la naturaleza de las estampillas, la Corte Constitucional, a propósito del análisis de la Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás universidades estatales, se pronunció recientemente señalando que por sus características se constituyen en un impuesto indirecto y no en una contribución parafiscal.
- ✓ En relación con el cargo relativo a la renta sustituta la DAF señalo que:

| | | |
|---|----------------------------------|--|
| Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS | | No. Consecutivo GIM 2617 |
| Subproceso: IMPUESTOS, RIFAS, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS | Código Subproceso 3100 | SERIE/Sub serie: DECLARACIONES POR RECAUDO DE IMPUESTOS/ Impuesto de Industria y Comercio Código Serie/Sub serie (TRD): 3100 – 136,46 |

(...) Ahora bien, toda vez que la norma se refiere a “proyectos de ley” ha de entenderse que se trata de un asunto previo que hace parte del proceso de formación del respectivo acto administrativo, **pero que no necesariamente debe estar regulado en el acto definitivo**, es decir que la fuente sustitutiva no debe estar establecida en él. En este contexto, es menester precisar que el ejercicio de la facultad otorgada a los alcaldes y gobernadores por el artículo 2º del Decreto 461 de 2020, en tanto se dirigía a “reducir las tarifas de los impuestos de sus entidades territoriales”, bien podía significar una “reducción de ingresos” por lo que la iniciativa del acto que hizo uso de esa facultad requería del cumplimiento de lo normado en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003. Sin perjuicio de lo anterior, si bien cierto que se trata de un requisito que debe ser cumplido en el trámite de iniciativas normativas que adicionen gastos o reduzcan ingresos, es igualmente cierto que su omisión, **como lo ha señalado reiteradamente la jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, no se constituye en un vicio que pueda dar lugar a la nulidad del acto administrativo así expedido**. Esa línea jurisprudencial resulta aplicable a los actos expedidos por las entidades territoriales según se desprende del reciente pronunciamiento de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, en fallo del 12 de febrero de 2020 con ponencia del Dr. Julio Roberto Piza Rodríguez, expediente 25000-23-37-000-2014-01222-01 (23528) (...)

En efecto del Municipio de Bucaramanga en actuación previa y haciendo seguimiento a la ejecución del ingreso por este concepto teníamos que a marzo 31 del presente año ya habían sido recaudados la suma de 1.327 millones de pesos y conforme lo señalado en el plan de acción del Municipio de Bucaramanga expedido en virtud de la emergencia, y justamente previendo la baja celebración de contratos, el redireccionamiento del accionar administrativo hacia la atención de la crisis, y la baja ejecución de gasto en programas de plan de desarrollo, como medida económica para evitar el déficit fiscal inicio el trámite del traslado presupuestal por la suma 5.987,220.000 de los cuales 1.000.000.000 tienen como destino brindar atención a los CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR del Municipio de Bucaramanga, todo lo cual finalizó con la expedición del Decreto Municipal 0125 de abril 13 de 2020.

Lamentablemente el Tribunal no atendió el escrito de defensa del Municipio en el cual se demostraban los argumentos acá expuestos.

- Señale que otro Municipio, Distrito o Departamento en uso del Decreto legislativo redujo estas tarifas sobre estampillas y si dichos Decretos corrieron la misma suerte que el 121 de 2020, que fue declarado no ajustado a derecho por el Tribunal Administrativo de Santander.

RESPUESTA:

Barranquilla DECRETO No. 0400 DE 2020 (marzo 24 de 2020) vigente.
Atlántico DECRETO No. 153 de 2020

- Señale si el Municipio durante la vigencia del Decreto señaló medidas financieras o destino recursos para mejorar la ejecución de programas destinados a los Adultos Mayores, los cuales se verían afectados por el menor recaudo de estampillas en vigencia del decreto y de la baja ejecución de contratos.

RESPUESTA:

En efecto del Municipio de Bucaramanga en actuación previa y haciendo seguimiento a la ejecución del ingreso por este concepto teníamos que a marzo 31 del presente año ya habían sido recaudados la suma de 1.327 millones de pesos y conforme lo señalado en el plan de acción del Municipio de Bucaramanga expedido en virtud de la emergencia, y justamente previendo la baja celebración de contratos, el redireccionamiento del accionar administrativo hacia la atención de la crisis, y la baja ejecución de gasto en programas de plan de desarrollo, como medida económica para evitar el déficit fiscal inicio el trámite del traslado presupuestal por la suma 5.987,220.000 de los cuales 1.000.000.000 tienen como destino brindar atención a los CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR del Municipio de Bucaramanga, todo lo cual finalizó con la expedición del Decreto Municipal 0125 de abril 13 de 2020.

| | | |
|---|----------------------------------|--|
| Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS | | No. Consecutivo GIM 2617 |
| Subproceso: IMPUESTOS, RIFAS, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS | Código Subproceso 3100 | SERIE/Sub serie: DECLARACIONES POR RECAUDO DE IMPUESTOS/ Impuesto de Industria y Comercio Código Serie/Sub serie (TRD): 3100 – 136,46 |

16. ¿Cuál es el plan del municipio para evitar la quiebra de las empresas, la pérdida de empleo y por ende el menor recaudo de impuestos del municipio?

RESPUESTA.

Para evitar la quiebra de las empresas, en primer lugar se debe evaluar cuál es el ingreso que van a dejar de percibir por la baja de las ventas, teniendo en cuenta que el covid ha generado los cierres de los establecimientos comerciales y la disminución en la capacidad de compra de sus clientes, lo cual genera -no solo menores ventas para los empresarios- sino desempleo y crisis financiera para el ente territorial (Municipio), dado que nuestros contribuyentes son los mismos empresarios.

Es así que, prevemos desde el Gobierno municipal establecer mecanismos que salvaguarden la industria bumanguesa, al igual que los empleos y por supuesto los ingresos, a través de la línea establecida en el Plan de Desarrollo 2020-2023 denominada “BGA PROGRESA”, en la que se establecen unas líneas de rescate empresarial a partir de la que se hará un diagnóstico de la tributación de cada uno de los sectores empresariales, que como Gobierno buscamos intervenir para evitar la quiebra en las empresas y las pérdidas de empleo.

Una vez verificados los menores recaudos de cada uno de nuestros contribuyentes, estableceremos las diferentes líneas con la finalidad que cada uno de los contribuyentes puedan acercarse a la Administración municipal y presentarles la mejor estrategia para poder rescatar sus empresas.

Esas líneas pueden ser: inyección de inversión, créditos condonables o inversión en capitales semilla para emprendedores –previos estudios- con el fin de salvaguardar los empleos y la continuidad de las empresas. De igual manera la Administración municipal está estableciendo algunos parámetros de beneficios y alivios tributarios, reducciones de intereses, sanciones y capitales de obligaciones vencidas, a fin de avanzar en los beneficios para nuestras empresas bumanguesas.

17. ¿Cómo proyecta tener unas finanzas sanas aún con covid y el impacto en el ingreso que eso genera?

RESPUESTA.

En primer lugar, las finanzas se deben proyectar de una manera sana, con cumplimiento de indicadores, en lo posible evitando déficits fiscales, toda vez que el municipio acaba de salir de un desfinanciamiento histórico y acaba de cumplir con un plan de saneamiento que queremos conservar y seguir cubriendo durante el gobierno del Alcalde Juan Carlos Cárdenas.

De igual manera, la recuperación de cartera morosa de los impuestos de industria y comercio y predial, dando aplicación al otorgamiento del beneficio tributario respecto a los intereses y sanciones de costo cero, va a ser de gran impacto para sanear la Cartera de estos tributos que de igual forma repercuten en el componente del ingreso y así son fuente de financiación fundamental en el presupuesto para la presente vigencia.

Para nosotros como gobierno municipal es muy importante sostener el ingreso. Sabemos que en estos momentos es complejo la sostenibilidad del ingreso, dado que las empresas y los propietarios de los bienes inmuebles –que son quienes tributan el impuesto predial- están atravesando por una crisis al igual que todo el país, pero estableceremos las medidas para dar los alivios necesarios, con la finalidad que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos de manera oportuna.

| | | |
|--|--|--|
| Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS | | No. Consecutivo GIM 2617 |
| Subproceso: IMPUESTOS, RIFAS, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS | Código Subproceso 3100 | SERIE/Sub serie: DECLARACIONES POR RECAUDO DE IMPUESTOS/ Impuesto de Industria y Comercio Código Serie/Sub serie (TRD): 3100 – 136,46 |

Finalmente, es importante reducir el gasto, hacer perfilamientos de deuda y operaciones que nos permitan la sostenibilidad entre el ingreso y el gasto y contar con las herramientas que aprueben la buena ejecución y la buena marcha de los proyectos.

Atentamente,



NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ

Secretaria de Hacienda

Anexos: dos (2): Anexo 1. PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO COVID-19 BUC_PRIMERA VERSIÓN
Anexo 2. BGA_En_Acción_v1.1-Final (12-06-2020)

Proyectó: Lina María Manrique Duarte
Sub Secretaria de Hacienda

Plan de Acción Específico para Prevenir y Controlar la Propagación del COVID-19, en el Municipio de Bucaramanga.

PLAN
DE ACCIÓN
ESPECÍFICO
COVID-19

BUCARAMANGA
EN ACCIÓN

- 1 La vida es sagrada
- 2 Administración ética de los recursos
- 3 Planeación responsable



**Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre de Bucaramanga
CMGRD**

Acta 03 17 de Marzo 2020

Asesor Alcalde
Asesora Alcalde

Acueducto Metropolitano Bucaramanga:

Corporación Defensa Meseta Bucaramanga:

Cruz Roja Sec. Santander:

Cuerpo de Bomberos:

Electrificadora de Santander -ESSA:

ANGEL GALVIS CABALLERO

CLAUDIA ARELLANA

ZORAIDA ORTIZ GOMEZ

CARLOS H. DIAZ

FREDY QUIROGA

DIEGO RODRIGUEZ

JOSE MOTTA E.

Policía Metropolitana Bucaramanga:
Secretario de Desarrollo Social:
Secretario del Interior:
Secretario de Educación:
Secretaria de Infraestructura:
Secretario de Salud y Ambiente:
Tránsito de Bucaramanga:
Instituto de Vivienda de Bucaramanga:
Empresa de Aseo de Bucaramanga:
Área Metropolitana de Bucaramanga:
IDEAM – Bucaramanga:
Personería de Bucaramanga
Defensoría del Pueblo
Director CMGRD Santander
Coordinador CMGRD Bucaramanga:

Coronel JAVIER CASTRO
NATALIA DURAN
JOSE DAVID CAVANZO
ANA LEONOR RUEDA VIVAS
FANY ARIAS
NELSON BALLESTEROS
JUAN PABLO RUIZ
WILSON RIOS
PEDRO J. SALAZAR
IVAN VARGAS
DIANA VILAFRADEZ
LAURA VICTORIA BERNAL
ENEAS NAVAS
CESAR GARCIA
LUIS ERNESTO ORTEGA MARTINEZ

Alcalde

Presidente Consejo Municipal de Gestión
De Riesgo de Desastres de Bucaramanga

JUAN CARLOS CARDENAS REY

1. ANTECEDENTES

2. PRINCIPIOS DE LA LEY 1523 DE 2012.

Principio de protección: Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Principio de autoconservación: Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

Principio de coordinación: La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Principio de concurrencia: La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

Principio de subsidiariedad: Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.

3. DEFINICIONES

Calamidad Pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

CDGRD: Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

CMGRD: Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

Declaratoria de Situación de Calamidad Pública: Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su

respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.

Qué es el COVID-19. El COVID-19 es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus. “CO” hace referencia a “corona”, “VI” a “virus” y “D” a disease (“enfermedad” en inglés). Antes, la enfermedad se denominaba “el nuevo coronavirus 2019” o “2019-nCoV”. El virus COVID-19 es un nuevo virus asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y a algunos tipos de resfriado común.

Cuáles son los síntomas del COVID-19. La fiebre, la tos y la insuficiencia respiratoria son algunos de sus síntomas. En casos más graves, la infección puede causar neumonía o dificultades respiratorias. En raras ocasiones, la enfermedad puede ser mortal. Estos síntomas son similares a los de la gripe o el resfriado común, que son mucho más frecuentes que el COVID-19. Por este motivo, para saber si una persona padece el COVID-19 es necesario hacerle una prueba.

Cómo se contagia el COVID-19. El virus se transmite por el contacto directo con las gotas de la respiración que una persona infectada puede expulsar al toser o estornudar. Además, una persona puede contraer el virus al tocar superficies contaminadas y luego tocarse la cara (por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca). El virus COVID-19 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes sencillos.

Quién corre más riesgo. Cada día obtenemos nueva información acerca de cómo afecta el COVID-19 a las personas. Las personas de edad más avanzada, así como las que padecen enfermedades crónicas como diabetes o enfermedades del corazón, parecen correr un mayor peligro de desarrollar síntomas graves. Al ser un virus nuevo, todavía estamos estudiando cómo afecta a los niños. Se sabe que cualquier persona puede infectarse, independientemente su edad, pero hasta ahora se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 entre los niños. Se trata de un nuevo virus y tenemos que recabar más información acerca de cómo les afecta. El virus puede ser mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido, sobre todo, personas de edad más avanzada que ya padecían una enfermedad.

Cuál es el tratamiento para el COVID-19. Por el momento no existe una vacuna para el COVID-19. Sin embargo, se pueden tratar muchos de sus síntomas, y se cree que acudir lo antes posible a un profesional de la salud puede minimizar el peligro de contraer la enfermedad. Se están llevando a cabo distintos ensayos clínicos para evaluar posibles terapias para el COVID-19.

Cómo puede frenarse o prevenirse la transmisión del COVID-19. Igual que con otras infecciones respiratorias como la gripe o el resfriado común, las medidas de salud pública son fundamentales para frenar la transmisión de las enfermedades. Se entiende por medidas de salud pública acciones cotidianas preventivas como las siguientes:

- ✓ permanecer en casa mientras se está enfermo,
- ✓ taparse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. Hay que deshacerse de los pañuelos de papel usados inmediatamente,
- ✓ lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente, y
- ✓ limpiar frecuentemente superficies y objetos que se hayan tocado.

AISLAMIENTO: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

DISTANCIAMIENTO SOCIAL: recomendación que se brinda a las personas procedentes de áreas afectadas que se encuentran asintomáticas para restringir la actividad social y participación en reuniones.

AUTO-OBSERVACIÓN: es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar, como fiebre subjetiva, tos o dificultad para respirar. Si la persona siente estos síntomas durante el período de auto-observación, debe proceder a aplicar las medidas de autocontrol.

AUTOCONTROL: se refiere a las medidas que realiza la persona para detectar fiebre mediante la toma de temperatura dos (2) veces al día, permaneciendo alerta ante la presencia de tos o la dificultad para respirar. Si la persona presentara estos síntomas durante el período de autocontrol debe comunicarse con la línea telefónica de su proveedor de salud o la habilitada por el Ministerio de Salud y Protección Social para recibir la orientación.

AUTOCONTROL CON SUPERVISIÓN DELEGADA: este tipo de autocontrol se prevé para grupos ocupacionales tales como trabajadores de la salud y miembros de tripulaciones. Este autocontrol requiere la supervisión por parte de un prestador de servicios de salud y de riesgos laborales, en coordinación con la entidad territorial correspondiente.

CENTRO NACIONAL DE ENLACE – CNE-: es el punto de contacto del Ministerio de Salud y Protección Social con la Organización Mundial de la Salud para el intercambio de información respecto de riesgos y amenazas a la salud pública, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005.

CONTACTO CERCANO: es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.

CONTACTO DE VIAJERO: persona que ha tenido contacto cercano con un caso sospechoso o confirmado de COVID19.

CUARENTENA: consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

PLAN DE CONTINGENCIA: procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la manifestación o la inminencia de un fenómeno peligroso particular, con escenarios definidos.

SEGUIMIENTO: procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.

TAMIZAJE: se refiere a la aplicación de procedimientos de selección a personas presuntamente sanas, para identificar aquellas que probablemente estén enfermas.

VIAJERO ASINTOMÁTICO: persona que refiere viaje dentro de los 14 días anteriores a países con circulación del COVID-19 y que no refiere la presencia de síntomas de infección respiratoria aguda dentro de dicho periodo de tiempo.

EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades)

Ejecución para la respuesta: Durante esta fase se realiza la implementación de las acciones planificadas en la fase de preparación. Básicamente son el Alistamiento (de la capacidad de respuesta), alerta (institucional e interinstitucional para la movilización respectiva) y la implementación del plan de intervención, las acciones y el seguimiento de éstas de acuerdo al contexto de la emergencia y las necesidades valoradas como prioritarias, en el EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades).

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medio de comunicación y de la comunidad en general.

EMRE (Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias): Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

La estrategia como una acción de preparación para la respuesta que busca la efectividad de la actuación interinstitucional, a nivel Municipal, se centrará principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de

daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros

PAE (Plan de Acción Específico): Es el conjunto de acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y ejecución para la recuperación (rehabilitación y reconstrucción) que lleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de los colombianos afectados por emergencias e impedir la extensión de sus efectos en el mediano y largo plazo.

PNGRD (Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres): Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

Preparación para la respuesta: Etapa en la cual deberán realizarse los procesos de formación y entrenamiento de los equipos operativos del SNGRD, así como de los Consejos Departamentales de la Gestión del Riesgo de Desastres -CDGRD y Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres -CMGRD, en los procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades generales y por sector, así como el conocimiento y habilidades para el manejo de los formatos. Los estándares de los servicios básicos, como: Agua y Saneamiento, Alojamiento Temporal, Medios de Vida y Ayuda Alimentaria, aspectos que deberán estar en lo territorial y nacional articulados con las Estrategias de Respuesta.

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

Riesgo: Es la probabilidad de ocurrencia de un evento que genere consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado.

Sala De Crisis: Es el componente del SNGRD, responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta, entre las diferentes instancias, niveles, jurisdicciones y funciones de las instituciones involucradas en las fases de respuesta y recuperación. Su sesión permanente es el esquema recomendado para el manejo de emergencias donde la intervención del nivel nacional sea imprescindible. En ella estarán integrados los delegados autorizados del Comité Nacional para el Manejo de Desastres, así como aquellos sectores, entidades e intuiciones que se requieran para atender la emergencia enmarcado en lo público, privado y comunitario, con el fin de centralizar la información de la emergencia, la oferta y la demanda de recursos, planificar y ajustar la respuesta y generar las decisiones que permiten el mejor desempeño de las instituciones nacionales.

4. OBJETIVO

Coordinar esfuerzos institucionales y la participación de toda la comunidad para hacer frente a esta contingencia en salud. En la actualidad no existe una vacuna para prevenir el COVID-19. La mejor forma de prevenir la enfermedad es evitar la exposición a este virus. Sin embargo, la autoridad de salud siempre recomienda medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias

No hay un tratamiento antiviral específico que se recomiende para el COVID-19. Las personas con COVID-19 deben recibir cuidados de apoyo para ayudar aliviar sus síntomas. En los casos graves, el tratamiento debe incluir atención médica para apoyar el funcionamiento de los órganos vitales. Las personas que creen que podrían haber estado expuestas al COVID-19 deben comunicarse con su EPS para atención médica de inmediato.

Ahora bien, si bien todos los sectores de la sociedad están implicados en la preparación y la respuesta del COVID-19, la Administración Municipal en Cabeza del Alcalde Juan Carlos Cárdenas Rey y su Equipo de Gobierno, lidera los esfuerzos de coordinación y comunicación. En función de su liderazgo, la administración plantea:

- a. Se nombró como gerente de la ejecución del Plan de Acción al Dr. Julián Silva Cala, quien será el articulador del Plan de Acción "BUCARAMANGA EN ACCIÓN", a desarrollarse en III fases a saber: **Fase I de Contención; Fase II de Mitigación; Fase III de Recuperación.** Cada desarrollada en tres líneas de acción



FASE III RECUPERACIÓN

Objetivo:
Reactivación económica y estabilización de las
condiciones de salud de la población.

BUCARAMANGA
EN ACCIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN



- Se expuso ante el Concejo Municipal de Gestión de Riesgo, quien le aprobó la declaratoria de calamidad pública, por medio del Plan de Acción a promulgar y desarrollar las tareas necesarias con el objeto de mantener y optimizar la preparación para la epidemia, al igual que desarrollar las capacidades y la respuesta en todos los sectores;
- Establecer prioridades y guiar la asignación y el destino de recursos del municipio, en cabeza de la Secretaria de Hacienda Municipal a fin de cumplir las metas, según lo estipule el plan de acción, en preparación contra una pandemia del COVID-19
- Proporcionar recursos complementarios destinados a la preparación local contra una epidemia COVID-19, la creación de capacidad y las medidas de respuesta;
- Considerar la posibilidad de asignar recursos y asistencia técnica a la población más vulnerable donde se presenten brotes de COVID-19, como potencial epidémico.

A la Secretaria de Salud que coordinara el sector salud (que incluye la salud pública y los servicios públicos y privados de atención de la salud), en función natural de liderazgo y de derecho en los esfuerzos de preparación y respuesta frente a una epidemia del COVID-19. En cooperación con otros sectores y como respaldo a su liderazgo local intersectorial, el sector de la salud debe proveer liderazgo y orientación en las actividades requeridas, además de sensibilizar sobre los riesgos y las posibles consecuencias para la salud de una epidemia de COVID-19. Con el objeto de cumplir con esta función, el sector de la salud debe estar preparar:

- Exigir y suministrar información fidedigna en materia de riesgo, gravedad y progresión de una epidemia y sobre la eficacia real de las intervenciones aplicadas durante la misma;
- Establecer prioridades y continuar la prestación de la atención de salud durante una epidemia de COVID-19;

- c. Poner en práctica medidas encaminadas a limitar la propagación de COVID-19 en la comunidad y en los establecimientos del sector salud;
- d. Proteger y apoyar a los trabajadores de salud durante la epidemia.

Como todo evento o emergencia de salud pública de importancia, requiere la toma de ciertas decisiones que exigen un equilibrio, como la equidad, la utilidad y la eficiencia, la libertad, la reciprocidad y la solidaridad a la luz del contexto (como la protección de los derechos humanos y las necesidades particulares de los grupos vulnerables y minoritarios) y en la planificación y la respuesta contra el COVID-19

La protección a las personas mayores, niños y la comunidad en general es especialmente importante. Es necesario tomar precauciones para prevenir la potencial propagación del COVID-19 en todos los entornos; sin embargo, hay que tener cuidado de no estigmatizar al personal que hayan podido estar expuestos al virus. Es importante recordar que el COVID-19 no entiende de fronteras, etnias, condiciones de discapacidad, edad o género. La ciudad como tal, seguirá preservando entornos acogedores, respetuosos, inclusivos y solidarios para todos. Todos debemos tomar medidas para impedir la propagación, toda vez que estamos expuestos al virus, pero es fundamental minimizar en todo momento cualquier alteración que esto pueda ocasionar y proteger de la discriminación.

El propósito de este Plan de Acción es proporcionar directrices claras y prácticas para garantizar la seguridad de las operaciones a través de la prevención, la detección temprana y el control del COVID-19 en el desarrollo del sin número de actividades que se dan en la ciudad. Las campañas de educación, preventivas y capacitación deben convertirse en promotores de la prevención y el control de la enfermedad en los hogares, en la escuela y en la comunidad, donde pueden explicar a otras personas cómo prevenir el contagio del virus. Por ello es necesario tener en cuenta numerosas consideraciones. Sin embargo, si se actúa adecuadamente será posible promover la salud pública; así como también la organización y gestión para las fases de preparación y ejecución, que conlleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de los afectados por emergencias e impedir la extensión de sus efectos en el inmediato, mediano y largo plazo.

Los informes muestran que las clínicas y hospitales de la ciudad de Bucaramanga tienen copado una cobertura de sus servicios del 95%.

Activación y puesta en funcionamiento del EQUIPO DE RESPUESTA AL CORONAVIRUS. Medidas a tomar para la concientización y responsabilidad colectiva, con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19.

La recesión de la economía local que se avecina debido a la pandemia del coronavirus Covid-19 puede ser un desastre, pero también puede convertirse en una oportunidad para implementar soluciones audaces e innovadoras que permitan a los sectores más afectados, superar la crisis con dignidad y en pleno ejercicio de sus derechos humanos

Se han tomado medidas donde el gobierno nacional exhorta a que los servicios públicos sean provistos sin cargo a quienes no puedan pagarlos frente a la crisis de salud pública. Para los trabajadores del sector informal, así como los que no pueden trabajar desde la casa, necesitan ayudas para quedarse en sus hogares y no exponer su salud y la de sus familias y comunidades por tener que salir a trabajar.

Enfrentar los desafíos de derechos humanos y fiscales que impone la crisis del Covid-19", están debidamente justificadas, el municipio está habilitado a tomar medidas económicas y legales para enfrentar la actual crisis de salud, subrayando que ningún derecho económico privado como la propiedad intelectual puede triunfar sobre el derecho a la salud pública y la supervivencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Suspensión de actividades y atención en Centros Vida, Centros de Bienestar, Ágoras, centros de actividades culturales y de escuelas de formación cultural.
2. Programa de intervención con campañas de educación preventiva y capacitación en hoteles, plazas de mercado, supermercados, centros comerciales y parqueaderos.
3. Programa de intervención en campañas de educación, preventivas y capacitación en el terminal de transporte, operadores de transporte público colectivo y con empresas de taxis. (Lavaderos de automotores de servicio público).
4. Articulación con la gobernación para la obtención del listado de extranjeros residentes en el país y de los connacionales que arriben, con el objeto de realizar la verificación y seguimiento del cumplimiento a la medida de cuarentena.
5. Continuar con la estrategia de intervención educativa preventiva al cuerpo docente de colegios privados y universidades.
6. Articulación con la EPS del régimen Contributivo y subsidiado, así como los del régimen de excepción.
7. Técnicos de Saneamiento Ambiental reordenamiento de las actividades del IVC.
8. Secretaria Administrativa y Tics de la alcaldía proceso para iniciar trabajo en casa para personal de planta, así como también en los entes descentralizados.
9. Articulación para realización del trabajo mancomunado para unir esfuerzo con la Policía Nacional, Defensa Civil, Cruz Rojas y Bomberos.
10. Procesos de comunicación estratégica, mediante campañas comunicativas a con el área de comunicadores de la Alcaldía a través

de los medios radiales, televisivos y escritos aprovechando la medida de emergencia sanitaria decretada.

11. Estrategia de comunicación y educación con el apoyo de los ediles, presidentes de juntas de acción comunal y frentes de seguridad ciudadanos.
12. La evaluación y seguimiento que debe realizar la Secretaria de Planeación al Seguimiento, la Evaluación y los posibles cambios que requiera el Plan de Acción, teniendo en cuenta la dinámica que este tome en el desarrollo de la epidemia del COVID-19

5. CONSOLIDACION DE LA INFORMACION

La pandemia del COVID-19 es un evento impredecible pero recurrente que pueden tener consecuencias graves para la salud humana y el bienestar económico local. La planificación y los preparativos anticipados son fundamentales a fin de atenuar el impacto. Este Plan de Acción orienta al municipio a la Preparación y Respuesta frente al COVID-19, actualiza y modifica en forma considerable el Plan Acción en función y recomendaciones que día a día surjan.

El plan de acción se desarrollará en tres fases de conocimiento, reducción y manejo para la aplicación local y teniendo en cuenta el marco de ayudas de la Nación y el Departamento de Santander en la planificación de los preparativos a la respuesta contra la pandemia. Estas tres fases facilitan la incorporación de nuevas recomendaciones que realice el plan nacional y departamental que obligue la modificación. Sin embargo, con el objeto de facilitar la planificación se su ejecución está proyectada en el tiempo de la Declaratoria de Calamidad al punto máximo de seis meses. La Secretaria de Salud de Bucaramanga conjuntamente con el EQUIPO DE RESPUESTA AL CORONAVIRUS, analizará cuidadosamente toda la información existente, cuando se declare un cambio de en el Plan de Acción en una de sus fases, producto de la verificación que se han cumplido o que no sea viable aplicar teniendo en cuenta los criterios de atención.

Estas nuevas medidas que se incorporen tendrán en cuenta acciones a los preparativos y la respuesta:

1. la planificación y la coordinación;
2. la vigilancia y la evaluación de la situación;
3. la reducción de la diseminación de la pandemia;
4. la continuidad de la atención de la salud; y
5. las comunicaciones.

El reto es enfrentar de manera eficaz el COVID-19 tomando todas las medidas preventivas y publicándolas por un solo canal definido en el plan de medios de prensa del municipio de Bucaramanga conjuntamente con el EQUIPO DE RESPUESTA AL CORONAVIRUS.

6. LINEAS DE INTERVENCION

Consiste en la programación de actividades a realizar en cada una de las líneas de intervención, con los responsables y resultado esperado. El plan de acción se desarrollará en tres fases: Fase I de Contención; Fase II de Mitigación; Fase III de Recuperación. Para la aplicación local y teniendo en cuenta el marco de ayudas de la Nación y el Departamento de Santander en la planificación de los preparativos a la respuesta contra la pandemia. Estas tres fases facilitan la incorporación de nuevas recomendaciones que realice el plan nacional y departamental que obligue la modificación. Sin embargo, con el objeto de facilitar la planificación se su ejecución está proyectada en el tiempo de la Declaratoria de Calamidad al punto máximo de seis meses.

| FASE I DE CONTENCIÓN DURACIÓN DE LA FASE DE CONTENCIÓN 1 MES | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------|---|--|--|--|--|----------|-------------------|------------------------|----------------|--------------------------|----------------------|------------------------|
| COMPONENTE GRD | OBJETIVO | LINEA DE INTERVENCION | ACTIVIDADES | RESULTADO ESPERADO | INDICADOR | RESPONSABLE | APOYO | DAFP/PGN | PRESUPUESTO TOTAL | FUENTE DE FINANCIACIÓN | | | RECURSOS DISPONIBLES | RECURSOS POR CONSEGUIR |
| | | | | | | | | | | SGP | PROPIOS | OTRA (COLUJEGOS Y OTROS) | | |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Aumentar el conocimiento y las aptitudes de la Administración Municipal para prevenir y atender la emergencia sanitaria del Coronavirus COVID-19 | SALUD | Capacitar al Talento Humano para apoyar la verificación en domicilio del aislamiento de la población adulta mayor de los centros vida del Municipio de Bucaramanga. | Conocimiento y aptitudes de la administración municipal a cerca del correcto tratamiento y manejo del Coronavirus COVID - 19 ampliadas | Número de personas capacitadas y número de visitas realizadas | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | DAFP | \$ 267.000.000 | \$ - | \$ 267.000.000 | \$ 267.000.000 | \$ - | |
| | | SALUD | Contar con el Talento Humano de salud idóneo para realizar visitas domiciliarias en los casos necesarios para verificación de casos con sospecha de Coronavirus COVID - 19 | | Número de personas contratadas y capacitadas y número de visitas realizadas | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | DAFP | \$ 267.000.000 | \$ - | \$ 267.000.000 | \$ 267.000.000 | \$ - | |
| | | SALUD | Contar con el Talento Humano idóneo que apoye a las líneas de emergencias establecidas para tal fin. | | Número de personas contratadas y capacitadas y número de casos atendidos | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | DAFP | \$ 102.600.000 | \$ - | \$ 102.600.000 | \$ 102.600.000 | \$ - | |
| | | BIENESTAR SOCIAL | Contratar personal capacitado para hacer psicoeducación, orientación psicológica y monitoreo de acciones preventivas a cualquier grupo poblacional mediante las líneas de emergencia disponibles por la administración municipal. | | Número de personas atendidas mediante líneas de emergencia | Secretaría de Desarrollo Social | Subsecretaría de Desarrollo Social | N/A | \$ 42.000.000 | \$ 42.000.000 | \$ - | \$ 42.000.000 | \$ - | |
| | | SALUD | Conformar y mantener un equipo de apoyo disponible para las líneas de emergencias establecidas para el COVID-19. | | Número de personas contratadas y/o capacitadas para atender líneas de emergencia | Gerencia ESE ISABU - Subgerencias - Direcciones HLN Y De Zona - Oficina Asesora De Planeación - Talento Humano De Apoyo A Subdirecciones | Talento Humano De Apoyo A Subdirecciones | DAFP | \$ 5.123.246 | \$ - | \$ 5.123.246 | \$ 5.123.246 | \$ - | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------|--|--|---|--|---|------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------|
| | SALUD | Implementar una estrategia para el levantamiento de información, el análisis de riesgo, la identificación de puntos críticos y el diseño de medidas de reducción del riesgo de contagio en los puntos críticos identificados en Bucaramanga. | | % de avance en la implementación de la estrategia | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | N/A | \$ 30.812.500 | \$ 30.812.500 | \$ - | \$ - | \$ 30.812.500 | \$ - |
| | SALUD | Implementar una estrategia para el levantamiento de información, el análisis de riesgo, la identificación de puntos críticos y el diseño de medidas de reducción del riesgo por aglomeraciones en la atención al público y atención clínica en centros de salud, clínicas y hospitales y diseño de medidas para prevenir y mitigar ese riesgo. | | % de avance en la implementación de la estrategia | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | N/A | \$ 77.905.000 | \$ 30.812.500 | \$ 47.092.500 | \$ - | \$ 77.905.000 | \$ - |
| | SALUD | Implementar una estrategia para el levantamiento de información, el análisis de riesgo, la identificación de puntos críticos y el diseño de medidas de reducción del riesgo por aglomeraciones de público en la atención clínica y diseño de medidas de reducción de contagio en puntos críticos de la ESE ISABU. | | % de avance en la implementación de la estrategia | Gerencia ESE ISABU | Talento Humano de apoyo a Subdirecciones | N/A | \$ 16.200.000 | \$ - | \$ 16.200.000 | \$ 16.200.000 | \$ - | |
| | SALUD | Realizar un mapa epidemiológico para COVID-19 que incluya la localización de pacientes confirmados que requieren aislamiento y mantenerlo actualizado, identificando puntos críticos de riesgo. | | Mapa epidemiológico elaborado. Número de actualizaciones del mapa realizadas. | Equipo de Salud Pública - SIVIGILA | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | N/A | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | |
| | SALUD | Realizar monitoreo y reporte permanente de información relacionada a la atención del COVID - 19 en coordinación con la administración municipal. | | Número de reportes realizados. | Gerencia ESE ISABU - Subgerencia - Direcciones HLN y de zonas. | Subgerencia científica - equipo de Salud Pública | DAFP | \$ 36.928.260 | \$ - | \$ 36.928.260 | \$ 36.928.260 | \$ - | |
| Modificar calendario académico en la educación preescolar, básica y media según orientaciones del MEN. | BIENESTAR SOCIAL | Monitorear cada Institución Educativa del municipio de Bucaramanga y su planeación educativa con estrategias flexibles. | Calendarios académicos modificados para la contención del virus. | Número de calendarios académicos modificados. | Secretaría de Educación- Calidad Educativa | Equipo Interdisciplinario SEB / Líder Gestión de la Tecnología Informática de SEB | N/A | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | |
| Establecer una canasta de alimentos y productos básicos priorizados durante la emergencia del COVID-19 y hacer seguimiento a precios y volúmenes de estos productos en los distintos canales de distribución. | DESARROLLO ECONÓMICO | Establecer una canasta de alimentos y productos básicos priorizados durante la emergencia del COVID-19. | Canasta de alimentos priorizados establecida e informes de monitoreo de precios y volúmenes de productos realizados. | % de avance en la construcción de la canasta básica de alimentos priorizados. | Secretaría de Salud y Ambiente | ISABU | N/A | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | |
| | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitorear y reportar precios de entrada y salida de productos de la canasta básica de alimentos en la central de abastos durante la emergencia del COVID-19. | | Número de reportes realizados. | Secretaría del Interior | IMEBU | N/A | \$ 10.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 10.000.000 | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|----------------------|---|---|---|---------------------------|----------------------|-----|------------|--|------|--|------|------------|
| | | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitorear y reportar precios de entrada y venta al consumidor de productos de la canasta básica de alimentos en las cuatro plazas de mercado durante la emergencia del COVID-19. | | Número de reportes realizados. | Secretaría del Interior | IMEBU | N/A | \$ - | | \$ - | | \$ - | \$ - |
| | | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitorear y reportar precios de venta al consumidor de productos de la canasta básica de alimentos en tiendas durante la emergencia del COVID-19. | | Número de reportes realizados. | Secretaría del Interior | IMEBU | N/A | \$ - | | \$ - | | \$ - | \$ - |
| | | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitorear y reportar precios de venta al consumidor de productos de la canasta básica de alimentos en grandes superficies la emergencia del COVID-19. | | Número de reportes realizados. | Secretaría del Interior | IMEBU | N/A | \$ - | | \$ - | | \$ - | \$ - |
| | | DESARROLLO ECONÓMICO | Elaborar informes de monitoreo de los diferentes precios en la cadena de suministro de los productos de la canasta básica de alimentos en grandes superficies durante la emergencia del COVID-19. | | Número de informes elaborados. | Secretaría del Interior | IMEBU | N/A | \$ - | | \$ - | | \$ - | \$ - |
| | focalizar la entrega de ayudas sociales del municipio en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 | DESARROLLO ECONÓMICO | Consultar y analizar bases de datos disponibles para identificar la población a priorizar en cada una de las fases de la emergencia del COVID-19. | Población objetivo identificada para la entrega de ayudas sociales . | Número de grupos poblacionales priorizados. | Secretaría de Planeación | Oficina Sisben | N/A | \$ - | | \$ - | | \$ - | \$ - |
| | Identificar las habilidades y destrezas de la población que pueden ser demandadas durante la emergencia del COVID-19 para promover su encadenamiento productivo. | DESARROLLO ECONÓMICO | Desarrollar un instrumento que permita identificar habilidades y destrezas necesarias para atender la emergencia y grupos poblacionales o sectores económicos involucrados. | Habilidades, destrezas, grupos poblacionales y sectores económicos identificados. | Instrumento Desarrollado. Número de grupos poblacionales y/o sectores económicos identificados. | IMEBU | Subdirección Técnica | N/A | 25.000.000 | | \$ - | | \$ - | 25.000.000 |
| | Conocer la percepción de la ciudadanía a cerca de las medidas adoptadas y actividades desplegadas por la administración municipal durante la emergencia del COVID-19. | DESARROLLO ECONÓMICO | Realizar sondeos de opinión y análisis de percepción ciudadana sobre las medidas implementadas durante la emergencia del COVID-19 | Conocimiento a cerca de la percepción ciudadana, analizada y evaluada. | Número de sondeos de opinión y análisis de los mismos realizados. | Secretaría Administrativa | Oficina TIC | N/A | \$ - | | \$ - | | \$ - | \$ - |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|----------------------|--|--|---|---|---------------------------------|------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|
| | Promover conciencia en la ciudadanía frente a las medidas preventivas del COVID-19, la violencia intrafamiliar y la xenofobia, e informar las medidas y acciones tomadas por el gobierno nacional, departamental y local mediante canales de comunicación digitales y campañas de medios de comunicación audiovisuales y escritos durante la pandemia del COVID-19. | SALUD | Brindar información a la comunidad sobre la prevención y el contagio, mediante comunicaciones digitales y campañas de medios de comunicación audiovisuales y escritas, que incluyan la prevención de la violencia intrafamiliar, prevención a la xenofobia y difusión de lineamientos nacionales, departamentales y municipales según el estado de la epidemia Coronavirus COVID-19. | Ciudadanía informada sobre medidas de prevención, violencia intrafamiliar, xenofobia y lineamientos nacionales, departamentales y locales. | Número de campañas en medios digitales, audiovisuales y escritas realizadas. | Secretaría de Salud y la Oficina de Prensa y Comunicaciones | Todas las Secretarías | DAFP | \$ 100.000.000 | | \$ 100.000.000 | | \$ 100.000.000 | \$ - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Implementar tecnologías de la información y las comunicaciones que permitan tomar acciones para la prevención del contagio, comunicación directa y efectiva con la ciudadanía y levantamiento de información durante la emergencia del COVID-19 | SALUD | Adquisición de software para canal dinámico automatizado de comunicación de alta disponibilidad. Software, licenciamiento y elementos de operatividad para el canal de comunicación directa por voz. Licencias y herramientas para creación y reportes de elementos de recolección y levantamiento de información. Herramientas de e-mail marketing. Herramientas para comunicación externa e interna y trabajo en casa. | Atención efectiva y comunicación directa durante la emergencia del COVID-19 aplicando TIC. | Número de comunicaciones efectivas establecidas. | Secretaría Administrativa | Oficina TIC | DAFP | \$ 166.666.667 | | \$ 166.666.667 | | \$ 166.666.667 | \$ - |
| | Implementar acciones que permitan reducir el riesgo económico durante la emergencia del COVID-19 | DESARROLLO ECONÓMICO | Realizar presencia, campañas de información y actividades de vigilancia y control en diferentes lugares de la cadena de abastecimientos que permitan garantizar que no se presenten alteraciones o irregularidades en la cadena de suministros que afecten al consumidor. | Reducir la posibilidad de alteraciones o irregularidades en la cadena de suministros. | Número de visitas y capacitaciones realizadas. | Secretaría del Interior | Secretaría de Desarrollo Social | DAFP | \$ - | | \$ - | | \$ - | \$ - |
| | Garantizar la seguridad alimentaria de la población priorizada según programa para prevenir el riesgo de contagio por COVID-19, durante el aislamiento preventivo obligatorio. | DESARROLLO ECONÓMICO | Implementar una estrategia de ayudas sociales para los grupos poblacionales priorizados, a través de diferentes medios como son, transferencias monetarias, bonos o entregas de ayudas alimentarias. | Riesgo de contagio por COVID-19 reducido, garantizando la seguridad alimentaria de los grupos priorizados según programa. | Número de personas priorizadas beneficiadas. | Desarrollo Social Secretaría de Hacienda | Secretaría del Interior | N/A | \$ 5.439.825.000 | | \$ 5.439.825.000 | | \$ 5.439.825.000 | \$ - |
| | | BIENESTAR SOCIAL | Entregar paquetes alimentarios a los escolares focalizados en el programa de alimentación escolar. | | Número de escolares que reciben paquetes alimentarios / total de escolares beneficiarios del programa de alimentación escolar | Secretaría de Educación | Subsecretaría de Educación | | \$ 1.750.000.000 | \$ 1.225.000.000 | \$ 525.000.000 | \$ 1.225.000.000 | \$ 525.000.000 | \$ 525.000.000 |
| | | BIENESTAR SOCIAL | Entregar mercados y/o complementos nutricionales a la población en condición de vulnerabilidad. | | Número de mercados y/o complementos nutricionales entregados a la población en condición de vulnerabilidad. | Secretaría de Desarrollo Social | UNIR | N/A | \$ 943.740.000 | \$ 943.740.000 | | \$ 943.740.000 | \$ - | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|----------------------|---|--|---|--------------------------------|--|----------------------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|------------|------------|-------------|----|
| | Garantizar una ruta de movilidad exclusiva para el personal de la salud durante el aislamiento preventivo obligatorio por COVID-19. | DESARROLLO ECONÓMICO | Implementar estrategias de movilidad para el personal de la salud durante el aislamiento preventivo obligatorio, cofinanciada por el Gobierno Municipal. | Movilidad del personal de la salud garantizada. | Número viajes de la ruta exclusiva realizados. | Secretaría de Salud | Metrolinea | N/A | 10,000,000 | \$ | - | \$ | - | 10,000,000 | \$ | | |
| | Análisis del riesgo y diseñar medidas de reducción de contagio en sitios críticos. | SALUD | Realizar un informe detallado del análisis de Bioseguridad del riesgo que permita la disminución del riesgo operativo y la toma de decisiones frente a las medidas de reducción de contagio en sitios críticos. | Informe detallado del análisis e inclusión de medidas para la reducción del contagio. | Número de informes con análisis de riesgo operativo realizados. Número de medidas de reducción de contagio diseñadas. | ESE ISABU | Talento Humano de apoyo a Subdirecciones | N/A | 30,129,400 | \$ | - | \$ | 30,129,400 | \$ | 30,129,400 | \$ | |
| | Realizar el manejo de cadáveres de la población sin aseguramiento siguiendo los protocolos establecidos. | SALUD | Implementar una ruta de atención de acuerdo a protocolos establecidos para manejo de cadáveres de la población sin aseguramiento. | Ruta de atención implementada. | Número de cadáveres de población sin aseguramiento que siguieron la ruta implementada. | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | | 66,666.667 | \$ | 66,666.667 | \$ | | \$ | 66,666.667 | \$ | |
| | Garantizar las condiciones de salubridad en la operación de las plazas de públicas de mercado en el municipio de Bucaramanga. | SALUD | Desarrollar labores de limpieza y desinfección general en las plazas de mercado. | Condiciones de salubridad en la operación de las plazas públicas de mercado del municipio de Bucaramanga. | Número de actividades de limpieza y desinfección en plazas de mercado. | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | 48,000,000 | \$ | 48,000,000 | \$ | - | \$ | 48,000,000 | \$ | |
| | | SALUD | Suministrar kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) y capacitación en el uso de los mismos para reducir el riesgo a los adjudicatarios de los espacios de trabajo en las plazas de mercado. 2 diarios para 2000 personas por 30 días. | | Número de Kits de protección entregados a los adjudicatarios de las plazas de mercado. | 0 | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | 720,000,000 | \$ | 720,000,000 | \$ | - | \$ | 720,000,000 | \$ |
| | | SALUD | Instalar Unidades de limpieza y desinfección, 1 en cada entrada de la plaza. | | Número de unidades de limpieza y desinfección instaladas y mantenidas. | 0 | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | 8,000,000 | \$ | 8,000,000 | \$ | - | \$ | 8,000,000 | \$ |
| | | SALUD | Suministrar jabón líquido y alcohol glicerinado a las plazas de mercado adscritas a la Secretaría del Interior. | | Número de litros de jabón y alcohol glicerinado entregados a las plazas de mercado. | 3,440,000 | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | 3,440,000 | \$ | 20,640,000 | \$ | - | \$ | 3,440,000 | \$ |
| | Reducir el riesgo de contagio garantizando los elementos de protección personal e insumos a los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior, que realizan actividades en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. | SALUD | Suministrar kits de protección (tapabocas y guantes desechables) y capacitación en el uso de los mismos para reducir el riesgo a los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior. 2 diarios para 120 personas por 30 días. | Riesgo de contagio de los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior reducido, EPP e insumos garantizados. | Número de Kits de protección entregados a funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior. | 43,200,000 | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | 43,200,000 | \$ | 43,200,000 | \$ | - | \$ | 43,200,000 | \$ |
| | | SALUD | Suministrar jabón líquido y alcohol glicerinado a los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior que van a realizar actividades en el marco de la emergencia del COVID-19. | | Número de litros de jabón y alcohol glicerinado utilizados por la Secretaría del Interior | 1,000,000 | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | 1,000,000 | \$ | 1,000,000 | \$ | - | \$ | 1,000,000 | \$ |
| | Reducir el riesgo de contagio garantizando los elementos de protección personal e insumos a los miembros de la Policía Nacional. | SALUD | Suministrar kits de protección (tapabocas y guantes desechables) y capacitación en el uso de los mismos para reducir el riesgo a los niños y niñas en el hogar de paso. 2 diarios para 12 personas por 30 días. | Riesgo de contagio reducido y elementos de protección personal e insumos para los | Número de Kits de protección entregados a los niños y niñas del hogar de paso. | 2,304,000 | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | 2,304,000 | \$ | 2,304,000 | \$ | - | \$ | 2,304,000 | \$ |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------|--|-------|--|--|--|----------------------------|----------------------------|----------------|-------------------|---------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Ejército, Migración Colombia, INPEC, Centros de Reclusión de Sindicados y usuarios del Hogar de Paso y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. | SALUD | Suministrar kits de protección (Tapabocas y guantes desechables) y capacitación en el uso de los mismos para reducir el riesgo a la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia e INPEC. 2 diarios para 2000 personas por 30 días | miembros de la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia, INPEC, Centros de Reclusión de Sindicados y usuarios del Hogar de Paso y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente garantizados. | Número de Kits de protección entregados a funcionarios y contratistas adscritos a la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia e INPEC. | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | \$ 384.000.000 | 0 | | \$ - | \$ 384.000.000 | |
| | | SALUD | Suministrar jabón líquido y alcohol glicerinado a la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia e INPEC. | | Número de litros de jabón y alcohol glicerinado entregados a la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia e INPEC. | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | \$ 20.640.000 | \$ 20.640.000 | \$ - | \$ 20.640.000 | | |
| | | SALUD | Suministro de kits de protección (Tapabocas y guantes desechables) y capacitación en el uso de los mismos para reducir el riesgo de los usuarios del SRPA. 2 diarios para 100 personas por 30 días. | | Número de Kits de protección entregados a los usuarios del SRPA | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | \$ 36.000.000 | | \$ - | \$ 36.000.000 | | |
| | Reducir el riesgo de contagio y garantizar las condiciones de salubridad en los centros de reclusión de sindicados. | SALUD | Desarrollar labores de limpieza y desinfección general en las estaciones de policía, calabozos de la fiscalía y cárceles, ubicadas en el municipio de Bucaramanga. | Riesgo de contagio reducido y condiciones de salubridad en los centros de reclusión de sindicados garantizados. | Número de actividades de limpieza y desinfección en centros de reclusión de sindicados. | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | \$ 96.000.000 | \$ 96.000.000 | \$ - | \$ 96.000.000 | | |
| | | SALUD | Suministro de kits de protección (Tapabocas y guantes desechables) y capacitación en el uso de los mismos para reducir el riesgo a los sindicados. 700 personas* 2 diarios* 30 días. | Número de Kits de protección entregados a los sindicados. | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | \$ 134.400.000 | \$ 403.200.000 | \$ - | \$ 134.400.000 | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | \$ 10.884.580.739 | \$ 61.625.000 | \$ 9.393.974.833 | \$ 1.249.980.906 | \$ 8.750.930.073 | \$ 2.133.650.667 |

DURACIÓN DE LA FASE DE MITIGACIÓN 3 MESES

| COMPONENTE GRD | OBJETIVO | LINEA DE INTERVENCIÓN | ACTIVIDADES | RESULTADO ESPERADO | INDICADOR | RESPONSABLE | APOYO | DAFP/PGN | PRESUPUESTO TOTAL | FUENTE DE FINANCIACIÓN | | | RECURSOS DISPONIBLES | RECURSOS POR CONSEGUIR |
|----------------------|--|-----------------------|--|--|---|--------------------------------|--------------------------------|----------|-------------------|------------------------|----------------|--------------------------|----------------------|------------------------|
| | | | | | | | | | | SGP | PROPIOS | OTRA (COLUJEGOS Y OTROS) | | |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Reducir el riesgo de contagio en la comunidad a partir de la implementación de acciones de inspección, vigilancia y control. | SALUD | Realizar las acciones propias de Vigilancia Epidemiológica según lineamientos nacionales del Ministerio de Salud y Protección Social. | Riesgo de contagio de Coronavirus - COVID-19 reducido. | Número de acciones de vigilancia epidemiológica realizadas. | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | N/A | \$ 298.500.000 | \$ - | \$ - | \$ 298.500.000 | \$ - | |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Realizar investigación y manejo de los casos ya identificados. | | Número de manejo de casos identificados realizados. | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | N/A | \$ 246.666.667 | \$ 123.333.333 | \$ 123.333.334 | \$ - | \$ 246.666.667 | \$ - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Realizar visitas de seguimiento a hogares geriátricos, centros de bienestar e instituciones no gubernamentales que atienden a la población adulta mayor, con el fin de confirmar el cumplimiento de los lineamientos nacionales, departamentales y municipales para la reducción del contagio de Coronavirus COVID-19. | | Número de visitas de seguimiento a hogares geriátricos, centros de bienestar e instituciones no gubernamentales que atienden a adultos mayores, realizadas. | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | N/A | \$ 38.000.000 | \$ 38.000.000 | \$ - | \$ - | \$ 38.000.000 | \$ - |

| | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|--|-------|---|--|---|--------------------------------|--|------|----------------|------|----------------|----------------|---------------|
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Realizar Inspección vigilancia y control a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que reciben los casos de COVID-19 en el cumplimiento de los lineamientos establecidos. | | Número de actividades de vigilancia y control realizadas a IPS que reciben casos de COVID-19. | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | DAFP | \$ 185.000.000 | \$ - | \$ 185.000.000 | \$ 185.000.000 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Aumentar el conocimiento y las aptitudes de la ciudadanía y el personal médico para prevenir y atender la emergencia sanitaria del Coronavirus COVID-19. | SALUD | Campañas educativas institucionales e informativas sobre el autocuidado, humanización del servicio y la concientización sobre el manejo de la bioseguridad en momentos de crisis. | Talento Humano capacitado y resolutivo frente a la atención. | Número de campañas educativas realizadas. | ESE ISABU | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | DAFP | \$ 35.880.000 | \$ - | \$ 35.880.000 | \$ 35.880.000 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | SALUD | Realizar campañas de educación a la población que acude a las diferentes unidades operativas de la ESE ISABU. | Controlar el riesgo de contagio del Coronavirus - COVID-19 en el personal de seguridad | Número de campañas educativas realizadas. | ESE ISABU | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | DAFP | \$ 69.000.000 | \$ - | \$ 69.000.000 | \$ 69.000.000 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | SALUD | Garantizar que el personal médico y paramédico esté capacitado en el Protocolo de manejo del COVID-19 mediante capacitaciones en el Protocolo de manejo de COVID-19 y Rutas de manejo para el mismo. | Controlar el riesgo de contagio del Coronavirus - COVID-19 en el personal médico | Número de personas que hacen parte del grupo médico y paramédico capacitados. | ESE ISABU | Equipo de Vigilancia Salud Pública | DAFP | \$ 11.120.000 | \$ - | \$ 11.120.000 | \$ 11.120.000 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | SALUD | Brindar información y capacitar a líderes comunitarios frente al COVID - 19, para que apoyen el aislamiento social y que la comunidad solo acuda a las unidades operativas de ser estrictamente necesario. | Disminución del riesgo | Número de líderes comunitarios informados y capacitados frente al Coronavirus COVID-19. | ESE ISABU | Subgerencia Científica | DAFP | \$ 57.000.000 | \$ - | \$ 57.000.000 | \$ 57.000.000 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | SALUD | Organizar el talento humano de acuerdo a requerimientos para la atención de la emergencia Coronavirus COVID-19 | Brindar atención adecuada a la población contagiada | Número de equipos adicionales programados para urgencias. | ESE ISABU | Subgerencia Científica | DAFP | \$ 48.000.000 | \$ - | \$ 48.000.000 | \$ 48.000.000 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Seguir los lineamientos establecidos del Ministerio de Salud y Protección Social teniendo en cuenta la situación que se esté presentando | SALUD | Contar con una base de datos real de la situación del Coronavirus COVID-19 en el Municipio. Revisar la actividad D23 | Información actualizada y veraz | Base de datos elaborada. | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | DAFP | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | SALUD | Realizar inspección y vigilancia a la EAPB y la red pública y privada de centros de salud, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos nacionales, departamentales y municipales para el manejo del Coronavirus COVID - 19. | Verificar el cumplimiento de todos los lineamientos, protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social por parte de las EAPB y la Red Pública y Privada | Número de visitas de inspección, vigilancia y control realizadas con el fin de verificar los lineamientos para el COVID-19. | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | N/A | \$ 133.000.000 | \$ - | \$ 133.000.000 | \$ 133.000.000 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | | Preparación y reacción inmediata. | | Equipo conformado. | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | DAFP | \$ 133.000.000 | \$ - | \$ 133.000.000 | \$ 133.000.000 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | | Realizar visitas domiciliarias a los pacientes con sospecha de Coronavirus COVID -19. | | Número de visitas domiciliarias realizadas a los pacientes sospechosos de COVID-19. | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | DAFP | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | | Implementar un Sistema Tecnológico para seguimiento del progreso de los casos de sospecha y confirmación de Coronavirus - COVID -19, según las variables de género, ciclo de vida. | | Sistema tecnológico implementado. | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | DAFP | \$ 28.500.000 | \$ - | \$ 9.500.000 | \$ 9.500.000 | \$ 19.000.000 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|--|----------------------|---|---|---|--------------------------------|--|------|-------------|----------------|-------------|-------------|---------------|
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | | Realizar visitas de inspección vigilancia y control a los establecimientos de alto, bajo riesgo e instituciones especiales con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos nacionales, departamentales y Municipales frente a la atención del Coronavirus COVID-19. | | Número de visitas de inspección, vigilancia y control realizadas a los establecimientos de alto, bajo riesgo y establecimientos especiales. | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | N/A | 188.370.000 | \$ - | 188.370.000 | 188.370.000 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | | Verificar las acciones psicosociales en la población bajo la custodia del INPEC y del Sistema Penal para Adolescentes. | | Número de atenciones psicosociales en la población bajo custodia del INPEC. | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | N/A | 40.000.000 | \$ 40.000.000 | | 40.000.000 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Cumplir con el protocolo para el manejo de cadáveres. Esta acción está planteada en la fase de contención | SALUD | Realizar el manejo de cadáveres de la población siguiendo los protocolos establecidos y embalaje | Implementar una ruta de atención de acuerdo a protocolos para cadáveres de la población sin aseguramiento | Número de defunciones expedidas. Número de cadáveres de población sin aseguramiento que siguieron los protocolos establecidos | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | | 200.000.000 | \$ 200.000.000 | | 200.000.000 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Implementar un Sistema Tecnológico que permitirá hacer seguimiento en tiempo real del progreso de los casos de sospecha y confirmación de Coronavirus - COVID - 19 | SALUD | Monitorear el resultado de las intervenciones terapéuticas y comunicar la efectividad de las mismas. | Infomes de seguimiento a la atención clínica y el comportamiento frente a la pandemia | Número de monitoreos realizados. | ESE ISABU | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | N/A | 30.000.000 | \$ - | | 30.000.000 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | | Realizar intensificación, monitoreo y control de las acciones desarrolladas en la etapa de reducción del riesgo. | | Número de informes de monitoreo y control realizados. | ESE ISABU | | N/A | 30.000.000 | \$ - | | 30.000.000 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Implementar los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional | BIENESTAR SOCIAL | Realizar el seguimiento y evaluación de estrategias de atención construida por cada establecimiento educativo y cada Programa de la SEB. | Propuesta Pedagógica de Instituciones Educativas, y programas de la SEB | Número de propuestas pedagógicas realizadas | Secretaría de Educación | | DAFP | | \$ - | \$ - | | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Aislar a los contagiados | Salud | Mantener el monitoreo permanente sobre la ocurrencia y seguimiento de casos atendidos del COVID-19. | Monitoreo frente al reporte y el diligenciamiento de la fichas del evento en estudio. | Número de casos atendidos del COVID - 19. | ESE ISABU | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | DAFP | 30.739.476 | \$ - | | 30.739.476 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Realizar el reconocimiento y análisis de los indicadores económicos en el marco de la emergencia del COVID-19 | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitorear y reportar precios de entrada y salida de productos de la canasta básica de alimentos en la central de abastos durante la emergencia del COVID-19. | Informe de indicadores económicos y de mercado durante la fase de mitigación de la emergencia del COVID-19 - Lograr controlar los precios al consumidor que permita garantizar los precios reales | Reportar una canasta de básica de alimentos y productos prioritizados para la emergencia del COVID-19 | Secretaría del Interior | IMEBU | N/A | | \$ - | \$ - | | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitorear y reportar precios de venta al consumidor de productos de la canasta básica de alimentos en tiendas durante la emergencia del COVID-19. | | Número de reportes realizados en la central de abastos | Secretaría del Interior | IMEBU | N/A | 10.000.000 | \$ - | | | \$ 10.000.000 |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | DESARROLLO ECONÓMICO | Elaborar informes de monitoreos de los diferentes precios en la cadena de suministro de los productos de la canasta básica de alimentos en grandes superficies durante la emergencia del COVID-19. | | Número de reportes de grandes superficies monitoreadas | Secretaría del Interior | IMEBU | N/A | | \$ - | \$ - | | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitorear indicadores económicos de la población económicamente activa durante la emergencia del COVID-19. | | Número de informes elaborados. | Secretaría del Interior | IMEBU | N/A | | \$ - | \$ - | | \$ - |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|--|----------------------|--|---|---|--|--|------|----------------|---------------|----------------|---------------|----------------|---------------|
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitorear indicadores económicos de la población económicamente activa durante la emergencia del COVID-19. | | Número de informes elaborados. | IMEBU | | N/A | \$ 36.000.000 | \$ - | | | \$ - | \$ 36.000.000 |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | DESARROLLO ECONÓMICO | Identificar las habilidades y destrezas de la población que pueden ser demandadas durante la emergencia del COVID-19. | Mapeo de habilidades y destrezas | Tener un mapeo de destrezas y habilidades de la población | IMEBU | | N/A | \$ 40.000.000 | \$ - | | | \$ - | \$ 40.000.000 |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Realizar seguimiento al desempeño proveedores de alimentos e insumos que permitan reducir el riesgo alimentario en la emergencia del COVID-19 | DESARROLLO ECONÓMICO | Asegurar calidad en la entrega de alimentos e insumos por parte de proveedores que sean distribuidos durante la emergencia del COVID-19 | Garantizar la calidad y la efectividad en las entregas | Entregas exitosas a la población beneficiaria de los programas dispuestos en el marco de la emergencia COVID-19 | Secretaría de salud | | N/A | \$ 30.000.000 | \$ - | | | \$ - | \$ 30.000.000 |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Aumentar el conocimiento y las aptitudes de la Administración Municipal para prevenir y atender la emergencia sanitaria del Coronavirus COVID-19 | BIENESTAR SOCIAL | Contratar personal capacitado para hacer psicoeducación, orientación psicológica y monitoreo de acciones preventivas a cualquier grupo poblacional mediante las líneas de emergencia disponibles por la administración municipal. | Conocimiento y aptitudes de los colaboradores a cerca del correcto tratamiento y manejo del Coronavirus COVID -19 ampliadas | Número de personas atendidas mediante líneas de emergencia | Secretaría de Desarrollo Social | Subsecretaría de Desarrollo Social | N/A | \$ 126.000.000 | \$ - | \$ 126.000.000 | \$ - | \$ 126.000.000 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | SALUD | Conformar y mantener un equipo de apoyo disponible para las líneas de emergencias establecidas para el COVID-19. | | Número de personas contratadas y/o capacitadas para atender líneas de emergencia | Gerencia ESE ISABU - Subgerencias - Direcciones HLN Y De Zona - Oficina Asesora De Planeación - Talento Humano De Apoyo A Subdirecciones | Talento Humano De Apoyo A Subdirecciones | DAFP | \$ 15.369.738 | \$ - | \$ 15.369.738 | \$ - | \$ 15.369.738 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | SALUD | Implementar una estrategia para el levantamiento de información, el análisis de riesgo, la identificación de puntos críticos y el diseño de medidas de reducción del riesgo de contagio en los puntos críticos identificados en Bucaramanga. | | % de avance en la implementación de la estrategia | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | N/A | \$ 92.437.500 | \$ - | \$ 92.437.500 | \$ - | \$ 92.437.500 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | SALUD | Implementar una estrategia para el levantamiento de información, el análisis de riesgo, la identificación de puntos críticos y el diseño de medidas de reducción del riesgo por aglomeraciones en la atención al público y atención clínica en centros de salud, clínicas y hospitales y diseño de medidas para prevenir y mitigar ese riesgo. | | % de avance en la implementación de la estrategia | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | N/A | \$ 233.715.000 | \$ 92.437.500 | \$ 141.277.500 | \$ - | \$ 233.715.000 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | SALUD | Implementar una estrategia para el levantamiento de información, el análisis de riesgo, la identificación de puntos críticos y el diseño de medidas de reducción del riesgo por aglomeraciones de público en la atención clínica y diseño de medidas de reducción de contagio en puntos críticos de la ESE ISABU. | | % de avance en la implementación de la estrategia | Gerencia ESE ISABU | Talento Humano de apoyo a Subdirecciones | N/A | \$ 48.600.000 | \$ - | \$ - | \$ 48.600.000 | \$ 48.600.000 | \$ - |

| | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|---|---|--|---|--|--|--------------------------|----------------|------|----------------|----------------|---------------|
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | SALUD | Realizar un mapa epidemiológico para COVID-19 que incluya la localización de pacientes confirmados que requieran aislamiento y mantenerlo actualizado, identificando puntos críticos de riesgo. | | Mapa epidemiológico elaborado. Número de actualizaciones del mapa realizadas. | Equipo de Salud Pública - SIVIGILA | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | N/A | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | SALUD | Realizar monitoreo y reporte permanente de información relacionada a la atención del COVID - 19 en coordinación con la administración municipal. | | Número de reportes realizados. | Gerencia ESE ISABU - Subgerencia - Direcciones HLN y de zonas. | Subgerencia Científica - equipo de Salud Pública | DAFP | \$ 110.784.780 | \$ - | \$ 110.784.780 | \$ 110.784.780 | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Establecer una canasta de alimentos y productos básicos priorizados durante la emergencia del COVID-19 y hacer seguimiento a precios y volúmenes de estos productos en los distintos canales de distribución. | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitorear y reportar precios de entrada y salida de productos de la canasta básica de alimentos en la central de abastos durante la emergencia del COVID-19. | Canasta de alimentos priorizados establecida e informes de monitoreo de precios y volúmenes de productos realizados. | Número de reportes realizados. | Secretaría del Interior | IMEBU | N/A | \$ 30.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 30.000.000 |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitorear y reportar precios de entrada y venta al consumidor de productos de la canasta básica de alimentos en los cuatro plazas de mercado durante la emergencia del COVID-19. | | Número de reportes realizados. | Secretaría del Interior | IMEBU | N/A | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitorear y reportar precios de venta al consumidor de productos de la canasta básica de alimentos en tiendas durante la emergencia del COVID-19. | | Número de reportes realizados. | Secretaría del Interior | IMEBU | N/A | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitorear y reportar precios de venta al consumidor de productos de la canasta básica de alimentos en grandes superficies durante la emergencia del COVID-19. | | Número de reportes realizados. | Secretaría del Interior | IMEBU | N/A | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | DESARROLLO ECONÓMICO | Elaborar informes de monitoreo de los diferentes precios en la cadena de suministro de los productos de la canasta básica de alimentos en grandes superficies durante la emergencia del COVID-19. | | Número de informes elaborados. | Secretaría del Interior | IMEBU | N/A | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | | Focalizar la entrega de ayudas sociales del municipio en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 | DESARROLLO ECONÓMICO | | Consultar y analizar bases de datos disponibles para identificar la población a priorizar en cada una de las fases de la emergencia del COVID-19. | Población objetivo identificada para la entrega de ayudas sociales . | Número de grupos poblacionales priorizados. | Secretaría de Planeación | Oficina Siben | N/A | \$ - | \$ - | \$ - |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Conocer la percepción de la ciudadanía a cerca de las medidas adoptadas y actividades desplegadas por la administración municipal durante la emergencia del COVID-19. | DESARROLLO ECONÓMICO | Realizar sondeos de opinión y análisis de percepción ciudadana sobre las medidas implementadas durante la emergencia del COVID-19 | Conocimiento a cerca de la percepción ciudadana, analizada y evaluada. | Número de sondeos de opinión y análisis de los mismos realizados. | Secretaría Administrativa | Oficina TIC | N/A | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |

| | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|----------------------|--|--|---|---|--|------|------------------|------------------|------------------|---------------|------|
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Promover conciencia en la ciudadanía frente a las medidas preventivas del COVID-19, la violencia intrafamiliar y la xenofobia, e informar las medidas y acciones tomadas por el gobierno nacional, departamental y local mediante canales de comunicación digitales y campañas de medios de comunicación audiovisuales y escritos durante la pandemia del COVID-19. | SALUD | Brindar información a la comunidad sobre la prevención y el contagio, mediante comunicaciones digitales y campañas de medios de comunicación audiovisuales y escritas, que incluyan la prevención de la violencia intrafamiliar, prevención a la xenofobia y difusión de lineamientos nacionales, departamentales y municipales según el estado de la epidemia Coronavirus COVID-19. | Ciudadanía informada sobre medidas de prevención, violencia intrafamiliar, xenofobia y lineamientos nacionales, departamentales y locales. | Número de campañas en medios digitales, audiovisuales y escritas realizadas. | Secretaría Administrativa y la Oficina de Prensa y Comunicaciones | Todas las Secretarías | DAFP | \$ 300.000.000 | \$ 300.000.000 | \$ 300.000.000 | \$ - | |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Implementar acciones que permitan reducir el riesgo económico durante la emergencia del COVID-19 | DESARROLLO ECONÓMICO | Realizar presencia, campañas de información y actividades de vigilancia y control en diferentes lugares de la cadena de abastecimientos que permitan garantizar que no se presenten alteraciones o irregularidades en la cadena de suministros que afecten al consumidor. | Reducir la posibilidad de alteraciones o irregularidades en la cadena de suministros. | Número de visitas y capacitaciones realizadas. | Secretaría del Interior | Secretaría de Desarrollo Social | DAFP | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Garantizar la seguridad alimentaria de la población priorizada según programa para prevenir el riesgo de contagio por COVID-19, durante el aislamiento preventivo obligatorio. | DESARROLLO ECONÓMICO | Implementar una estrategia de ayudas sociales para los grupos poblacionales priorizados, a través de diferentes medios como son, transferencias monetarias, bonos o entregas de ayudas alimentarias. | Riesgo de contagio por COVID-19 reducido, garantizando la seguridad alimentaria de los grupos priorizados según programa. | Número de personas priorizadas beneficiadas. | Desarrollo Social Secretaría de Hacienda | Secretaría del Interior | N/A | \$ 5.439.825.000 | \$ 5.439.825.000 | \$ 5.439.825.000 | \$ - | |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | BIENESTAR SOCIAL | Entregar mercados y/o complementos nutricionales a la población en condición de vulnerabilidad. | | Número de mercados y/o complementos nutricionales entregados a la población en condición de vulnerabilidad. | Secretaría de Desarrollo Social | UNIR | N/A | \$ 2.831.220.000 | \$ 2.831.220.000 | \$ 2.831.220.000 | \$ - | |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Implementar tecnologías de la información y las comunicaciones que permitan tomar acciones para la prevención del contagio, comunicación directa y efectiva con la ciudadanía y levamiento de información durante la emergencia del COVID-19 | SALUD | Adquisición de software para canal dinámico automatizado de comunicación de alta disponibilidad. Software, licenciamiento y elementos de operatividad para el canal de comunicación directa por voz. Licencias y herramientas para creación y reportes de elementos de recolección y levantamiento de información. Herramientas de e-mail marketing. Herramientas para comunicación externa e interna y trabajo en casa. | Atención efectiva y comunicación directa interna y externa durante la emergencia del COVID-19 aplicando TIC. | Número de comunicaciones efectivas establecidas. | Secretaría Administrativa | Oficina TIC | DAFP | \$ 500.000.000 | \$ 500.000.000 | \$ 500.000.000 | \$ - | |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Analizar el riesgo y diseñar medidas de reducción de contagio en sitios críticos. | SALUD | Realizar un informe detallado del análisis de Bioseguridad del riesgo que permita la disminución del riesgo operativo y la toma de decisiones frente a las medidas de reducción de contagio en sitios críticos. | Informe detallado del análisis e inclusión de medidas para la reducción del contagio. | Número de informes con análisis de riesgo operativo realizados. Número de medidas de reducción de contagio diseñadas. | ESE ISABU | Talento Humano de apoyo a Subdirecciones | N/A | \$ 90.388.200 | \$ - | \$ 90.388.200 | \$ 90.388.200 | \$ - |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|-------|--|--|--|---|--------------------------------|----------------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Realizar el manejo de cadáveres de la población sin aseguramiento siguiendo los protocolos establecidos. | SALUD | Implementar una ruta de atención de acuerdo a protocolos establecidos para manejo de cadáveres de la población sin aseguramiento. | Ruta de atención implementada. | Número de cadáveres de población sin aseguramiento que siguieron la ruta implementada. | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | N/A | 200.000.000 | \$ | 200.000.000 | \$ | 200.000.000 |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Garantizar las condiciones de salubridad en la operación de las plazas de públicas de mercado en el municipio de Bucaramanga. | SALUD | Desarrollar labores de limpieza y desinfección general en las plazas de mercado. | Condiciones de salubridad en la operación de las plazas públicas de mercado del municipio de Bucaramanga. | Número de actividades de limpieza y desinfección en plazas de mercado. | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | 144.000.000 | \$ | 144.000.000 | \$ | - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Suministrar kits de protección (Tapabocas, gorro y guantes desechables) y capacitación en el uso de los mismos para reducir el riesgo a los adjudicatarios de los espacios de trabajo en las plazas de mercado. 2 días para 2000 personas por 90 días. | | Número de Kits de protección entregados a los adjudicatarios de las plazas de mercado. | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | 2.160.000.000 | \$ | 2.160.000.000 | \$ | - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Suministrar jabón líquido y alcohol glicerinado a las plazas de mercado adscritos a la Secretaría del Interior. | | Número de litros de jabón y alcohol glicerinado entregados a las plazas de mercado. | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | 10.320.000 | \$ | 10.320.000 | \$ | - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Reducir el riesgo de contagio garantizando los elementos de protección personal e insumos a los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior, que realizan actividades en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. | SALUD | Suministrar kits de protección (Tapabocas y guantes desechables) y capacitación en el uso de los mismos para reducir el riesgo a los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior. 2 días para 120 personas por 90 días. | | Riesgo de contagio de los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior reducido. EPP e insumos garantizados. | Número de Kits de protección entregados a funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior. | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | 129.600.000 | \$ | 129.600.000 | \$ |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Suministrar jabón líquido y alcohol glicerinado a los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior que van a realizar actividades en marco de la emergencia del COVID-19. | | Número de litros de jabón y alcohol glicerinado utilizados por la Secretaría del Interior | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | 3.000.000 | \$ | 3.000.000 | \$ | - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Reducir el riesgo de contagio garantizando los elementos de protección personal e insumos a los miembros de la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia, INPEC, Centros de Reclusión de Sindicados y usuarios del Hogar de Paso y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. | SALUD | Suministrar kits de protección (tapabocas y guantes desechables) y capacitación en el uso de los mismos para reducir el riesgo a los niños y niñas en el hogar de paso. 2 días para 12 personas por 90 días. | Riesgo de contagio reducido y elementos de protección personal e insumos para los miembros de la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia, INPEC, Centros de Reclusión de Sindicados y usuarios del Hogar de Paso y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente garantizados. | Número de Kits de protección entregados a los niños y las niñas del hogar de paso. | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | 6.912.000 | \$ | 6.912.000 | \$ | - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Suministrar kits de protección (Tapabocas y guantes desechables) y capacitación en el uso de los mismos para reducir el riesgo a la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia e INPEC. 2 días para 2000 personas por 90 días | | Número de Kits de protección entregados a funcionarios y contratistas adscritos a la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia e INPEC. | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | 1.152.000.000 | \$ | - | \$ | 1.152.000.000 |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Suministrar jabón líquido y alcohol glicerinado a la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia e INPEC. | | Número de litros de jabón y alcohol glicerinado entregados a la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia e INPEC. | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | 61.920.000 | \$ | 61.920.000 | \$ | - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Suministro de kits de protección (Tapabocas y guantes desechables) y capacitación en el uso de los mismos para reducir el riesgo de los usuarios del SRPA. 2 días para 100 personas por 90 días. | | Número de Kits de protección entregados a los usuarios del SRPA | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | 108.000.000 | \$ | - | \$ | 108.000.000 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|--|----------------------|---|--|--|--------------------------------|---------------------------------|-----|------------------|------|------------------|----------------|------------------|
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Reducir el riesgo de contagio y garantizar las condiciones de salubridad en los centros de reclusión de sindicatos. | SALUD | Desarrollar labores de limpieza y desinfección general en las estaciones de policía, calabozos de la fiscalía y cárceles, ubicadas en el municipio de Bucaramanga. | Riesgo de contagio reducido y condiciones de salubridad en los centros de reclusión de sindicatos garantizados. | Número de actividades de limpieza y desinfección en centros de reclusión de sindicatos. | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | \$ 288.000.000 | \$ - | \$ 288.000.000 | \$ - | \$ 288.000.000 |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Suministro de kits de protección (Tapabocas y guantes desechables) y capacitación en el uso de los mismos para reducir el riesgo a los sindicatos. 700 personas* 2 diarios* 90 días. | | Número de Kits de protección entregados a los sindicatos. | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | N/A | \$ 403.200.000 | \$ - | \$ 403.200.000 | \$ - | \$ 403.200.000 |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Realizar acciones de inspección, vigilancia y control que permitan reducir el riesgo de contagio a la comunidad. | BIENESTAR SOCIAL | Continuar con las visitas y llamados de seguimiento a fundaciones y organizaciones que atienden población migrante, habitantes de calle u otros grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad para verificar cumplimiento de protocolos de saneamiento. | Verificar el cumplimiento de protocolos establecidos | Número de visitas de seguimiento y transporte utilizado | Subsecretaría de Salud Pública | Secretaría de Desarrollo Social | | \$ 60.000.000 | \$ - | \$ 60.000.000 | \$ - | \$ 60.000.000 |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Implementar acciones para reducir los impactos económicos durante la emergencia del COVID-19 | DESARROLLO ECONÓMICO | Realizar presencia y capacitación en diferentes lugares de la cadena de abastecimientos que permitan garantizar que no se presenten alteraciones o irregularidades. | Reducir la posibilidad de alteraciones o irregularidades en la cadena de suministros | Número de capacitaciones realizadas | Secretaría del Interior | Secretaría de Desarrollo Social | DAF | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Continuar la implementación de estrategias para facilitar la movilidad de personal exceptuado del aislamiento por razones laborales y de interés público. | DESARROLLO ECONÓMICO | Mantener las estrategias de movilidad de personal exceptuado del aislamiento por razones laborales y de interés público, cofinanciada por el Gobierno Municipal | Facilitar la movilidad de personal exceptuado del aislamiento por razones laborales y de interés público. | Número viajes realizados en el marco de la emergencia COVID-19 | Secretaría de Salud | Metrolinea | N/A | \$ 30.000.000 | \$ - | \$ 30.000.000 | \$ - | \$ 30.000.000 |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Disminuir el riesgo de contagio a la comunidad por Coronavirus COVID - 19 | SALUD | Adquisición de elementos y equipos de protección personal de bioseguridad necesarios con las características técnicas establecidas para el contacto directo con población en las acciones del plan de acción de la Declaración de calamidad Pública. Aca debería incluirse la solicitud de administrativa 233 millones | Reducción del riesgo de contagio del Coronavirus - COVID-19 y la verificación de la respuesta por parte de las instituciones siguiendo los lineamientos Nacionales del Ministerio de Salud y Protección Social | Número de equipos de protección personal adquiridos. | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | N/A | \$ 167.975.000 | \$ - | \$ 167.975.000 | \$ 167.975.000 | \$ - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Adquirir elementos y equipos de protección personal de bioseguridad necesarios con las características técnicas establecidas para el contacto directo con población en las acciones del plan de acción de la Declaración de calamidad Pública. | SALUD | Adquirir elementos de protección personal de bioseguridad para el cliente interno o para recibir y atender inicialmente al cliente externo. Adquirir insumos básicos y eficientes de desinfección para las áreas comunes y de tráfico de clientes. | Clientes internos y externos con medidas de protección y/o fitosanitarias disponibles para la higienización. | Número de equipos de protección personal adquiridos para el cliente interno e insumos básicos de desinfección. | ESE ISABU | Subgerencia Administrativa | N/A | \$ 2.000.014.700 | \$ - | \$ 2.000.014.700 | \$ - | \$ 2.000.014.700 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|------------------|---|---|---|---|--|------|------------------|------|------------------|---------------|------------------|------|
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Diminuir el riesgo de contagio de la población vulnerable | BIENESTAR SOCIAL | Adquirir un kit básico para población vulnerable (habitantes de calle, vendedores ambulantes, población migrante, entre otros). | Controlar el riesgo de contagio del Coronavirus - COVID-19 en la población vulnerable | Número de kits entregados a la población vulnerable. | Secretaría de Salud | | N/A | \$ 314.000.000 | \$ - | \$ 314.000.000 | \$ - | \$ 314.000.000 | \$ - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | BIENESTAR SOCIAL | Adquirir un kit de protección de población vulnerable. | | Número de kits entregados a la población vulnerable. | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | N/A | \$ 16.125.000 | \$ - | \$ 16.125.000 | \$ 16.125.000 | \$ 16.125.000 | \$ - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Adquirir los equipos biomédicos necesarios para atender la emergencia. | | Número de equipos biomédicos adquiridos. | ESE ISABU | Subgerente Administrativa | N/A | \$ 5.117.389.076 | \$ - | \$ 5.117.389.076 | \$ - | \$ 5.117.389.076 | \$ - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Garantizar los insumos médico-quirúrgicos y medicamentos necesarios para dar respuesta a la atención de los usuarios de la emergencia COVID 19. | SALUD | Adquirir insumos y medicamentos para dar respuesta a la atención COVID 19. | Atenciones de la emergencia con los insumos necesarios | Número de insumos médicos y medicamentos adquiridos. | ESE ISABU | Subgerente administrativa | N/A | \$ 538.384.500 | \$ - | \$ 538.384.500 | \$ - | \$ 538.384.500 | \$ - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Suspender clases presenciales para la prevención del contagio del COVID-19 | BIENESTAR SOCIAL | Preparar metodologías y escenarios flexibles de aprendizaje, y planes de estudio que permitan el desarrollo de mecanismos de aprendizajes en casa, en el marco de la emergencia. | Aislamiento Preventivo de Comunidad Educativa | | Secretaría de Educación | Subsecretaría de Educación | N/A | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | | Proveer a las instituciones educativas oficiales de elementos de higiene personal para los estudiantes. | | Número de elementos de higiene adquiridos y entregados a estudiantes | Secretaría de Educación | Subsecretaría de Educación | N/A | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Mejorar la utilización del tiempo en casa | BIENESTAR SOCIAL | Orientar actividades en casa con niños, niñas y adolescentes con contenidos digitales. | Mantener a la población infantil en actividades lúdicas y pedagógicas que refuercen hábitos y rutinas | Número de contenidos digitales desarrollados. | Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Educación | Subsecretaría de Educación | N/A | \$ 180.000.000 | \$ - | \$ 180.000.000 | \$ - | \$ 180.000.000 | \$ - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | BIENESTAR SOCIAL | Proveer a familias en condición de vulnerabilidad kits para realizar actividades en los hogares que orienten la ocupación del tiempo libre. | Mantener a la población adulta en actividades lúdicas y pedagógicas que refuercen hábitos y rutinas | Número de kits de entretenimiento entregados. | Secretaría de Desarrollo Social | Subsecretaría de Desarrollo Social | N/A | \$ 120.000.000 | \$ - | \$ 120.000.000 | \$ - | \$ 120.000.000 | \$ - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Notificar oportunamente a quien corresponda en la cadena de vigilancia los casos encontrados para la realización de la investigación y estudio del caso y su respectivo manejo y/o definir el equipo de apoyo en los casos que nos corresponden como institución. | Informe de reporte, Estudio de casos y contactos que lo requieran. | Número de notificaciones realizadas. | ESE ISABU | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | DAFP | \$ 60.600.000 | \$ - | \$ 60.600.000 | \$ 60.600.000 | \$ 60.600.000 | |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Adquirir servicios de apoyo para desplazamiento (vehículos, gasolina), mantenimiento de equipos, suministro de oxígeno, entre otros servicios. | PENDIENTE | Número de vehículos contratados para el desplazamiento de servicios de apoyo de salud. Número de equipos médicos que recibieron mantenimiento. Número de suministros de oxígeno realizados. | ESE ISABU | Subgerencia Administrativa | N/A | \$ 1.000.343.246 | \$ - | \$ 1.000.343.246 | \$ - | \$ 1.000.343.246 | \$ - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Asignación y disponibilidad de áreas y camas unipersonales en los servicios de Hospitalización y Pediatría en el HLN para aislamiento y tratamiento de pacientes respectivamente. | Disponibilidad para la atención por COVID - 19 | Número de camas disponibles en servicios de hospitalización y pediatría. | ESE ISABU | Subgerencia Científica | N/A | \$ 36.000.000 | \$ - | \$ 36.000.000 | \$ 36.000.000 | \$ 36.000.000 | \$ - |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|--|----------------------|---|---|--|---------------------------------|--|------|------------------|------|------------------|----------------|----------------|------------------|
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Desinfección e higienización rutinaria de áreas de paso y comunes de cliente interno y externo dentro de cada Centro de atención de la ESE ISABU por parte de Servicios generales previamente equipados con medidas de bioseguridad y EPP. | | Áreas desinfectadas diariamente (la periodicidad depende de qué tan frecuente vayan a hacer el reporte para poder hacerle seguimiento) | ESE ISABU | Subgerencia Administrativa | N/A | \$ 600.000.000 | \$ - | \$ - | \$ 600.000.000 | \$ 300.000.000 | \$ 300.000.000 |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Instalación de áreas que permitan la aplicación de medidas de higiene preventivas institucionales apoyando las estrategias de información y educación para el correcto lavado de manos, la corresponsabilidad en el cuidado de la salud y aislamiento social. | | Número de áreas instaladas para el correcto lavado de manos | ESE ISABU | Subgerencia Administrativa | DAFP | \$ 11.000.000 | \$ - | \$ - | \$ 11.000.000 | \$ 11.000.000 | \$ - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Adecuar los espacios físicos de los centros de salud y hospital local del norte en caso de requerirse | SALUD | Adquirir material de apoyo en infraestructura para adecuaciones de espacios físicos que garanticen áreas de aislamiento de pacientes, áreas de desinfección de personal, áreas de presión negativa para pacientes, entre otros. | | Número de áreas de aislamiento, de desinfección de personal y de presión negativa generadas. | ESE ISABU | Subgerencia Administrativa | DAFP | \$ 500.140.000 | \$ - | \$ - | \$ 500.140.000 | \$ - | \$ 500.140.000 |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | BIENESTAR SOCIAL | Disposición de alojamientos temporales para grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad. | | Número de alojamientos temporales dispuestos para la población en condición de vulnerabilidad. | Secretaría de Desarrollo Social | Subsecretaría de Desarrollo Social | N/A | \$ 1.000.000.000 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1.000.000.000 |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | BIENESTAR SOCIAL | Garantizar el auxilio fúnebre a personas en condición vulnerable. | | Número de personas que accedieron al auxilio fúnebre | Secretaría de Desarrollo Social | Subsecretaría de Desarrollo Social | N/A | \$ 400.000.000 | \$ - | \$ 400.000.000 | \$ - | \$ 400.000.000 | \$ - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Atender al adulto mayor en servicios prioritarios de salud. | BIENESTAR SOCIAL | Brindar atención a los adultos mayores de los centros de vida y centros de bienestar de la alcaldía de Bucaramanga | | Número de adultos mayores atendidos. | Secretaría de Desarrollo Social | Subsecretaría de Desarrollo Social | DAFP | \$ 1.000.000.000 | \$ - | \$ 1.000.000.000 | \$ - | \$ - | \$ 1.000.000.000 |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Garantizar la oportuna distribución de alimentos. | DESARROLLO ECONÓMICO | Implementar una estrategia para la venta de productos de 1era necesidad vía telefónica y virtual en las plazas de mercado. | Facilitar la compra de productos de 1era necesidad | Número de estrategias implementadas | Secretaría del Interior | Programa Plazas de Mercado | N/A | \$ 40.000.000 | \$ - | \$ 40.000.000 | \$ - | \$ - | \$ 40.000.000 |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Fortalecer la seguridad y vigilancia en las plazas de mercado y sus alrededores. | SALUD | Aumentar un turno de vigilancia a cada una de las plazas de mercado, cuatro en total, adscritas a la secretaría de salud durante 6 meses. | Garantizar la seguridad en las plazas de mercado adscritas a la alcaldía de Bucaramanga | Número de turnos aumentados en cada una de las plazas de mercado | Secretaría del Interior | Programa Plazas de Mercado | N/A | \$ 50.400.000 | \$ - | \$ 50.400.000 | \$ - | \$ - | \$ 50.400.000 |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Realizar acciones de inspección, vigilancia y control que permitan reducir el riesgo de contagio a la comunidad. | SALUD | Detectar oportunamente los casos iniciales y sus contactos y minimizar la transmisión de la enfermedad evitando la diseminación del virus en la comunidad siguiendo las Rutas de atención. | Seguimiento y control a los casos presentados | Número de historias clínicas elaboradas Número de fichas epidemiológicas realizadas. Tomas de muestras realizadas. | ESE ISABU | Subgerencia Científica | DAFP | \$ 15.000.000 | \$ - | \$ - | \$ 15.000.000 | \$ 15.000.000 | \$ - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Atender de manera oportuna a la población reportada con posible caso de coronavirus. | SALUD | Brindar asistencia humanitaria de emergencia, correspondiente a la respuesta inmediata para la atención a la población susceptible y reportada como caso probable mediante visita domiciliaria. | Historias Clínicas elaboradas, ante caso sospechoso elaboración de ficha epidemiológica, toma de muestra para estudio y envío de la misma acorde a la Ruta de Atención. | Número de atenciones inmediatas a población susceptible y reportada mediante visita domiciliaria. | ESE ISABU | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | DAFP | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|------------------|--|---|---|--|--|------|------------------|------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Atención domiciliar de casos reportados mediante Equipo Extramural acorde a la Ruta implementada. Brindar asistencia humanitaria de emergencia, correspondiente a la respuesta inmediata para la atención a la población susceptible y reportada como caso probable. | Reporte de caso, ficha epidemiológica, Historia Clínica, muestra para estudio y envío de muestra. | Número de atenciones domiciliarias realizadas. | ESE ISABU | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | N/A | \$ 300.000.000 | \$ - | \$ - | \$ 300.000.000 | \$ 150.000.000 | \$ 150.000.000 |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Prestación de servicios de urgencias y hospitalización casos COVID-19 | Reporte de caso, ficha epidemiológica, Historia Clínica, muestra para estudio y envío de muestra. | Número de consultas y/o procedimientos de urgencias realizadas. | ESE ISABU | Dirección Unidades Hospitalarias | N/A | \$ 6.600.000.000 | \$ - | \$ - | \$ 6.600.000.000 | \$ 3.000.000.000 | \$ 3.600.000.000 |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Talento humano con el fin de construir bases de datos de los posibles casos con Coronavirus COVID - 19. | SALUD | Realizar la vigilancia epidemiológica y monitoreo permanente de la información relacionada a la atención del COVID-19 construyendo bases de datos de casos probables, confirmados, seguidos y con aislamiento o remisión según la Ruta de Atención definida para el caso. | Número de bases de datos construidas. | Número de casos revisados. Número de aislamientos realizados. | Dirección Unidades Hospitalarias - Oficina Asesora de Calidad. | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | DAFP | \$ 1.040.500.000 | \$ - | \$ - | \$ 1.040.500.000 | \$ - | \$ 1.040.500.000 |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Realizar permanentemente análisis de Bioseguridad que permita la disminución del riesgo operativo y la toma de decisiones frente a las medidas de reducción de contagio en sitios críticos de la ESE ISABU | Informes con análisis de bioseguridad realizados. | Número de informes con análisis de riesgo operativo realizados. Número de medidas diseñadas. | ESE ISABU | Talento Humano de apoyo a Subdirecciones | | \$ 15.064.700 | | | \$ 15.064.700 | \$ 15.064.700 | |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | SALUD | Evaluación del riesgo por aglomeraciones de público en la atención clínica y diseño de medidas de reducción de contagio en sitios críticos en la ESE ISABU. | Medidas de contención de aglomeraciones operando. | Número de unidades para atención al público con medidas implementadas para reducción de aglomeraciones. | ESE ISABU | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | | \$ 105.535.460 | | | \$ 105.535.460 | | \$ 105.535.460 |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Realizar la planeación educativa según lineamientos del Ministerio de Educación. | BIENESTAR SOCIAL | Teniendo en cuenta la evolución epidemiológica, el Ministerio de Educación determinará la forma como se dará continuidad al calendario académico teniendo como premisa fundamental la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país, así como de toda la comunidad educativa. | Propuesta Pedagógica de Instituciones Educativas, y programas de la SEB | | Secretaría de Educación | Subsecretaría de Educación | N/A | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Realizar acciones de inspección, vigilancia y control que permitan reducir el riesgo de contagio a la comunidad | BIENESTAR SOCIAL | Continuar con las Visitas y llamadas de seguimiento a fundaciones y organizaciones que atienden población migrante, habitantes de calle u otros grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad para verificar cumplimiento de protocolos de saneamiento. | | | Desarrollo Social | Subsecretaría de Desarrollo Social | | \$ 60.000.000 | | \$ 60.000.000 | | \$ 60.000.000 | |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Atender la población afectada por un fenómeno natural en medio de la pandemia del COVID - 19. | SALUD | Adquirir elementos y equipos de protección para el personal de la Defensa Civil, Cruz Roja y Ponalcar, que atiendan población en alto riesgo y se vea afectada por un fenómeno natural durante la epidemia del COVID-19. | Población atendida por los cuerpos de socorro afectada en los asentamientos precarios | Población atendida por los cuerpos de socorro afectada en los asentamientos precarios | Secretaría del Interior | Líder de programa de Gestión del Riesgo | N/A | \$ 137.500.000 | \$ - | \$ 137.500.000 | \$ - | \$ 137.500.000 | \$ - |
| MANEJO DEL RIESGO | Proveer a los estratos 1 y 2 del área metropolitana el servicio de agua | SALUD | Subsidiar el servicio de agua a las familias de estratos 1 y 2 del área metropolitana, por el mes de abril | | | Acueducto Metropolitano | | | \$ 2.300.000.000 | | \$ 2.300.000.000 | | \$ 2.300.000.000 | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|---|----------------------|--|--|---------------------------------------|--------------------------|-------|-----|-------------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| MANEJO DEL RIESGO | Implementar estrategias que permitan estimular actividades económicas pertinentes durante la emergencia del COVID-19. | DESARROLLO ECONÓMICO | Generar programas de apalancamiento para fomentar las actividades económicas pertinentes durante la emergencia del COVID-19, orientados a pymes, mipymes y empresas unipersonales. | Reducir el impacto de riesgo económico durante la emergencia del COVID-19. | Programas de apalancamiento generados | Secretaría de Desarrollo | IMEBU | N/A | \$ 3.000.000.000 | \$ - | \$ 3.000.000.000 | \$ - | \$ 3.000.000.000 | \$ - |
| TOTAL | | | | | | | | | \$ 43.220.040.043 | \$ 293.770.833 | \$ 21.041.315.334 | \$ 19.390.973.876 | \$ 21.855.381.061 | \$ 21.344.678.982 |

DURACIÓN DE LA FASE DE RECUPERACIÓN 2 MESES

| COMPONENTE GRD | OBJETIVO | LINEA DE INTERVENCIÓN | ACTIVIDADES | RESULTADO ESPERADO | INDICADOR | RESPONSABLE | APOYO | DAFP /PGN | PRESUPUESTO TOTAL | FUENTE DE FINANCIACIÓN | | | RECURSOS DISPONIBLES | RECURSOS POR CONSEGUIR |
|-------------------------|---|-----------------------|--|--|---|---|---------------------------|-----------|-------------------|------------------------|----------------|-----------------------|----------------------|------------------------|
| | | | | | | | | | | SGP | PROPIOS | OTRA (COLIJUEGOS XXX) | | |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Realizar el reconocimiento y análisis de los indicadores económicos en el marco de la recuperación frente a la emergencia del COVID-19 | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitoreo y reporte de los indicadores de precios y económicos durante la fase de recuperación | Acceder a información que permita seguir el proceso de recuperación frente a la emergencia del COVID-19 desde el punto de vista económico | Número de reportes entregados | Secretaría Interior | IMEBU | | \$ 24.000.000 | | \$ - | | | \$ 24.000.000 |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Establecer el impacto económico de la emergencia del COVID-19 en Bucaramanga | DESARROLLO ECONÓMICO | Evaluación económica para el inicio de la recuperación de la emergencia del COVID-19 | Definir una línea base para los proyectos y programas de recuperación de la emergencia del COVID-19 | Línea base definida para la realización de los proyectos de recuperación económica y social | Secretaría de Desarrollo Social | IMEBU | | \$ 120.000.000 | | \$ - | | | \$ 120.000.000 |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Promover conciencia en la ciudadanía frente a las medidas preventivas del COVID-19, la violencia intrafamiliar y la xenofobia, e informar las medidas y acciones tomadas por el gobierno nacional, departamental y local mediante canales de comunicación digitales y campañas de medios de comunicación audiovisuales y escritos durante la pandemia del COVID-19. | SALUD | Brindar información a la comunidad sobre la prevención y el contagio, mediante comunicaciones digitales y campañas de medios de comunicación audiovisuales y escritas, que incluyan la prevención de la violencia intrafamiliar, prevención a la xenofobia y difusión de lineamientos nacionales, departamentales y municipales según el estado de la epidemia Coronavirus COVID-19. | Ciudadanía informada sobre medidas de prevención, violencia intrafamiliar, xenofobia y lineamientos nacionales, departamentales y locales. | Número de campañas en medios digitales, audiovisuales y escritas realizadas. | Secretaría Administrativa y la Oficina de Prensa y Comunicaciones | Todas las Secretarías | DAFP | \$ 200.000.000 | | \$ 200.000.000 | | \$ 200.000.000 | \$ - |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Implementar acciones para reducir los impactos económicos durante la emergencia del COVID-19 | DESARROLLO ECONÓMICO | Mantener un canal de comunicación telefónico y digital para reportar anomalías de precio o cantidad en la cadena abastecimientos durante la fase de recuperación de la pandemia del COVID-19, que permita realizar comunicaciones hacia la SIC. | Canal de comunicación | Reporte de anomalías atendidas | Secretaría Administrativa | Oficina de Comunicaciones | | \$ 333.333.333 | | \$ - | | | \$ 333.333.333 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|----------------------|--|--|--|---|------------------------------------|------|---------------|----|---------------|---------------|-------------|------------|-------------|-------------|----|-------------|
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Implementar tecnologías de la información y las comunicaciones que permitan tomar acciones para la prevención del contagio, comunicación directa y efectiva con la ciudadanía y levantamiento de información durante la emergencia del COVID-19 | SALUD | Adquisición de software para canal dinámico automatizado de comunicación de alta disponibilidad. Software, licenciamiento y elementos de operatividad para el canal de comunicación directa por voz. Licencias y herramientas para creación y reportes de elementos de recolección y levantamiento de información. Herramientas de e-mail marketing. Herramientas para comunicación externa e interna y trabajo en casa. | Atención efectiva y comunicación directa interna y externa durante la emergencia del COVID-19 aplicando TIC. | Número de comunicaciones efectivas establecidas. | Secretaría Administrativa | Oficina TIC | DAFP | 333.333.333 | \$ | \$333.333.333 | | 333.333.333 | \$ | \$ | | | |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Implementar acciones para reducir los impactos económicos durante la emergencia del COVID-19 | DESARROLLO ECONÓMICO | Realizar actividades de capacitación y orientación a sectores de la economía afectados durante la emergencia del COVID-19 | Brindar herramienta que faciliten la recuperación económica luego de la emergencia del COVID-19 | Número de actividades y capacitaciones realizadas | Secretaría de Desarrollo Social | IMEBU | | \$ | \$ | \$ - | | | \$ | \$ - | | | |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Mejorar la utilización del tiempo en casa | BIENESTAR SOCIAL | Orientar actividades en casa con niños, niñas y adolescentes con contenidos digitales. | Mantener a la población infantil en actividades lúdicas y pedagógicas que refuercen hábitos y rutinas | Número de contenidos digitales desarrollados. | Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Educación | Subsecretaría de Educación | N/A | 120.000.000 | \$ | \$ - | \$120.000.000 | \$ | \$ - | 120.000.000 | \$ | | |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | | BIENESTAR SOCIAL | Proveer a familias en condición de vulnerabilidad kits para realizar actividades en los hogares que orienten la ocupación del tiempo libre. | Mantener a la población adulta en actividades lúdicas y pedagógicas que refuercen hábitos y rutinas | Número de kits de entretenimiento entregados. | Secretaría de Desarrollo Social | Subsecretaría de Desarrollo Social | N/A | 80.000.000 | \$ | \$ - | \$80.000.000 | \$ | \$ - | 80.000.000 | \$ | | |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Fortalecer la seguridad y vigilancia en las plazas de mercado y sus alrededores. | SALUD | Aumentar un turno de vigilancia a cada una de las plazas de mercado, cuatro en total, adscritas a la secretaria de salud durante 6 meses. | Garantizar la seguridad en las plazas de mercado adscritas a la alcaldía de Bucaramanga | Número de turnos aumentados en cada una de las plazas de mercado | Secretaría del Interior | Programa Plazas de Mercado | N/A | 33.600.000 | \$ | \$ - | \$33.600.000 | \$ | \$ - | \$ - | 33.600.000 | | |
| MANEJO DEL RIESGO | Continuar con las acciones de recuperación frente al enfrentamiento del Coronavirus COVID-19 | SALUD | Organizar un Equipo de apoyo disponible para las líneas de emergencias establecidas para el COVID-19. | Comunidad y entidades informadas en el correcto tratamiento y manejo del Coronavirus COVID-19 | Número de personas disponibles y/o contratadas capacitadas | ESE ISABU | ESE ISABU | | 16.000.000 | \$ | \$ - | | \$ | 16.000.000 | \$ | 16.000.000 | | |
| MANEJO DEL RIESGO | Implementar estrategias que permitan la recuperación ante la emergencia del COVID-19 | DESARROLLO ECONÓMICO | Evaluar modificación y posible inyección de recursos al Fondo de educación superior | Facilitar la continuidad académica de estudiantes de educación superior | Número de estudiantes beneficiados | Secretaría de Educación | Secretaría de Desarrollo Social | | \$ | \$ | \$ - | | | \$ | \$ | \$ - | | |
| TOTAL | | | | | | | | | 1.260.266.667 | \$ | \$ - | \$766.933.333 | \$ | 16.000.000 | \$ | 749.333.333 | \$ | 510.933.333 |

| CONTENCIÓN | VALOR |
|---|-------------------|
| SALUD: 1. Elementos de prevención y protección (EPP). 2. Capacidad instalada mejorada. 3. Talento humano e insumos. | \$ 2.664.015.739 |
| BIENESTAR SOCIAL 1. Ayudas alimentarias para población más vulnerable: Adulto mayor urbano y rural incluyendo listas de espera, habitantes de calle, migrantes. 2. Logística para Bono Bucaramanga Solidaria. 3. PAE en casa. | \$ 2.735.740.000 |
| DESARROLLO ECONÓMICO 1. Bono Bucaramanga Vital. 2. Precios justos para todos. | \$ 5.484.825.000 |
| FASE CONTENCIÓN RECURSOS MUNICIPIO | \$ 10.884.580.739 |
| TOTAL FASE CONTENCIÓN | \$ 10.884.580.739 |
| MITIGACIÓN | VALOR |
| SALUD | \$ 28.456.890.043 |
| BIENESTAR SOCIAL | \$ 6.107.345.000 |
| DESARROLLO ECONÓMICO | \$ 8.655.825.000 |
| FASE MITIGACIÓN RECURSOS MUNICIPIO | \$ 43.220.060.043 |
| TOTAL FASE MITIGACIÓN | \$ 43.220.060.043 |
| RECUPERACIÓN | VALOR |
| SALUD | \$ 582.933.333 |
| BIENESTAR SOCIAL | \$ 200.000.000 |
| DESARROLLO ECONÓMICO | \$ 477.333.333 |
| FASE RECUPERACION RECURSOS MUNICIPIO | \$ 1.260.266.667 |
| TOTAL FASE RECUPERACIÓN | \$ 1.260.266.667 |
| TOTAL COSTO PLAN DE ACCIÓN EN SUS TRES FASES | \$ 55.364.907.449 |

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAE:

Declaratoria de Calamidad Pública: El Gerente del COVID-19 conjuntamente con Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, presentará los informes de avance la CMGRD y la Secretaria de Planeación estará a cargo del seguimiento y evaluación del PAE. Y los resultados del seguimiento y evaluación serán remitidos a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

| ELABORO | | REVISO | | APROBO |
|--|---|------------------------------|--|------------------------------|
| Nombre: | Nombre: | Nombre: | Nombre: | Nombre: |
| Julián Silva Cala | Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre de Bucaramanga | Luis Ernesto Ortega Martínez | Álvaro Solarte | Luis Ernesto Ortega Martínez |
| Cargo: | Cargo: | Cargo: | Cargo: | Cargo: |
| Gerente COVID-19 | Luis Ernesto Ortega Martínez, Coordinador CMGRD | Líder Programa UMGRD | Profesional Universitario UMGRD de Bucaramanga | Coordinador CMGRD |
| 4. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO | | | | |
| Versión: | Descripción del cambio | | | Fecha: |
| 01 | Emisión inicial | | | Marzo 26 de 2020 |



BUCARAMANGA EN ACCIÓN

| FASE CONTENCIÓN | PROMEDIO CUMPLIMIENTO | RECUROS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN |
|--|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Salud: - Elementos de prevención y protección (EPP). -Capacidad instalada mejorada. -Talento humano e insumos. | 46% | 933.698.406 | 531.097.906 | 57% |
| Bienestar social - Ayudas alimentarias para población más vulnerable: *Adulto mayor urbano y rural incluyendo listas de espera, habitantes de calle, migrantes. -Logística para Bono Bucaramanga Solidaria. -PAE en casa. | 90% | 7.650.565.000 | 3.228.303.625 | 42% |
| Desarrollo Económico -Bono Bucaramanga Vital. -Precios justos para todos. | 100% | 0 | 0 | - |

| | | | | |
|------------------------------|------------|----------------------|----------------------|------------|
| Total Fase Contención | 64% | 8.584.263.406 | 3.759.401.531 | 44% |
|------------------------------|------------|----------------------|----------------------|------------|

| FASE MITIGACIÓN | PROMEDIO CUMPLIMIENTO | RECUROS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN |
|-----------------|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
|-----------------|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|

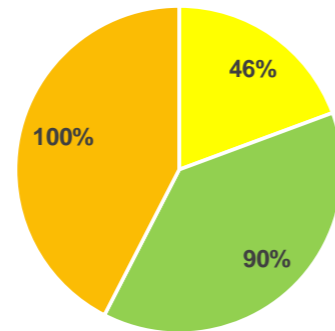
| | | | | |
|----------------------|-----|---------------|---------------|------|
| Salud | 60% | 7.514.386.863 | 8.072.415.909 | 107% |
| Bienestar social | 65% | 9.157.045.000 | 470.372.163 | 5% |
| Desarrollo Económico | 83% | 3.000.000.000 | 0 | 0% |

| | | | | |
|------------------------------|------------|-----------------------|----------------------|------------|
| Total Fase Mitigación | 65% | 19.671.431.863 | 8.542.788.072 | 43% |
|------------------------------|------------|-----------------------|----------------------|------------|

| FASE RECUPERACIÓN | PROMEDIO CUMPLIMIENTO | RECUROS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN |
|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Salud | #¡DIV/0! | 79.600.000 | 0 | 0% |
| Bienestar social | #¡DIV/0! | 200.000.000 | 0 | 0% |
| Desarrollo Económico | #¡DIV/0! | 0 | 0 | - |

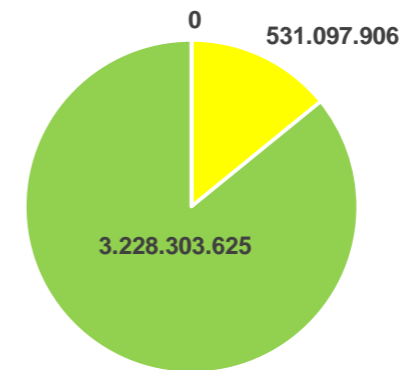
| | | | | |
|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------|-----------|
| Total Fase Recuperación | #¡DIV/0! | 279.600.000 | 0 | 0% |
|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------|-----------|

CUMPLIMIENTO PROMEDIO - FASE CONTENCIÓN



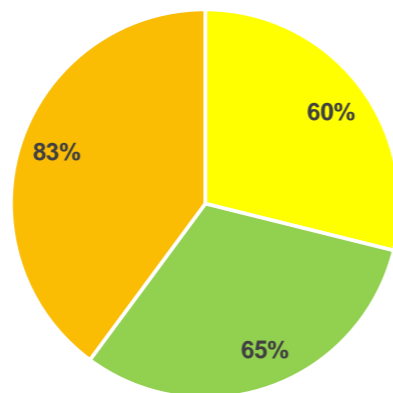
■ SALUD ■ BIENESTAR SOCIAL ■ DESARROLLO ECONÓMICO

RECURSOS EJECUTADOS - FASE CONTENCIÓN



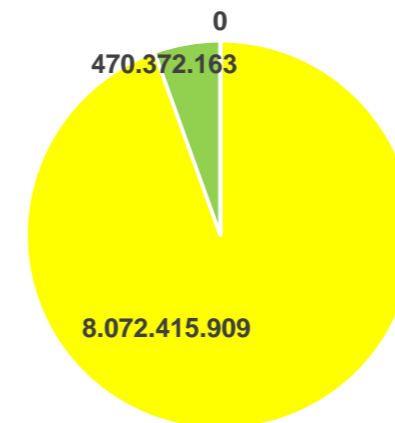
■ SALUD ■ BIENESTAR SOCIAL ■ DESARROLLO ECONÓMICO

CUMPLIMIENTO PROMEDIO - FASE MITIGACIÓN



■ SALUD ■ BIENESTAR SOCIAL ■ DESARROLLO ECONÓMICO

RECURSOS EJECUTADOS - FASE MITIGACIÓN



■ SALUD ■ BIENESTAR SOCIAL ■ DESARROLLO ECONÓMICO

28.535.295.269

12.302.189.603 0,43112



BUCARAMANGA EN ACCIÓN



| FASE DE CONTENCIÓN: IDENTIFICAR Y CONTENER CASOS Y CERRAR LAS CADENAS DE PROPAGACIÓN DEL VIRUS, MANTENIENDO LA POBLACIÓN EN AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO - DURACIÓN PROPUESTA 1 MES | | | | | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO FINANCIERO | | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|------|-------|--------------------------------|---|--|--|----------|-------------------|----------------------|------------------------|------------|----------------------|----------|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| COMPONENTE GRD | OBJETIVO | LINEA DE INTERVENCIÓN | ACTIVIDADES | INDICADOR | META | LOGRO | CUMPLIMIENTO META FÍSICA | RESPONSABLE | APOYO | RESULTADO ESPERADO | DAFP/PGN | PRESUPUESTO TOTAL | RECURSOS DISPONIBLES | FUENTE DE FINANCIACIÓN | | | | RECURSOS POR GESTIONAR | RECURSOS EJECUTADOS | RECURSOS GESTIONADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN | NIVEL DE GESTIÓN |
| | | | | | | | | | | | | | | SGP | PROPIOS | OTRA (COLJUEGOS XXX) | COVID-19 | | | | | |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Aumentar el conocimiento y las aptitudes de la Administración Municipal para prevenir y atender la emergencia sanitaria del Coronavirus COVID-19 | SALUD | Capacitación de personas para apoyar la verificación en domicilio del aislamiento de la población adulta mayor de los centros de vida. | Número de personas capacitadas para apoyar la verificación en domicilio del aislamiento de la población adulta mayor de los centros de vida. | 100 | 54 | 54% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | Conocimiento y aptitudes de la administración municipal a cerca del correcto tratamiento y manejo del Coronavirus COVID - 19 ampliadas | DAFP | 267.000.000 | 267.000.000 | 0 | 0 | 267.000.000 | 0 | 159.400.000 | | 60% | - | |
| | | SALUD | Contratación de personal de salud idóneo para realizar visitas domiciliarias en los casos necesarios para verificación de casos con sospecha de Coronavirus COVID - 19. | Número de personas de salud idóneas contratadas para realizar visitas domiciliarias en los casos necesarios para verificación de casos con sospecha de Coronavirus COVID - 19. | 100 | 54 | 54% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | | DAFP | 267.000.000 | 267.000.000 | 0 | 0 | 267.000.000 | 0 | 159.400.000 | | 60% | - | |
| | | SALUD | Contratación de personal idóneo que apoye a las líneas de emergencias establecidas para tal fin. | Número de personas idóneas contratadas que a las líneas de emergencias establecidas para tal fin. | 100 | 22 | 22% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | | DAFP | 102.600.000 | 102.600.000 | 0 | 0 | 102.600.000 | 0 | 15.200.000 | | 15% | - | |
| | | BIENESTAR SOCIAL | Contratación de personal capacitado para hacer psicoeducación, orientación psicológica y monitoreo de acciones preventivas a cualquier grupo poblacional mediante las líneas de emergencia disponibles por la administración municipal. | Número de personas capacitadas contratadas para hacer psicoeducación, orientación psicológica y monitoreo de acciones preventivas a cualquier grupo poblacional mediante las líneas de emergencia disponibles por la administración municipal. | 4 | 2 | 50% | Secretaría de Desarrollo Social | Subsecretaría de Desarrollo Social | | N/A | 42.000.000 | 42.000.000 | 0 | 42.000.000 | 0 | 0 | 16.500.000 | | 39% | - | |
| | | SALUD | Conformación de equipo de apoyo disponible para las líneas de emergencias establecidas para el COVID-19. | Número de equipos de apoyo disponibles conformados para las líneas de emergencias establecidas para el COVID-19. | 4 | 4 | 100% | ISABU | Talento Humano De Apoyo A Subdirecciones | | DAFP | 5.123.246 | 5.123.246 | 0 | 0 | 5.123.246 | 0 | 5.123.246 | | 100% | - | |
| | | SALUD | Implementación de estrategia para el levantamiento de información, el análisis de riesgo, la identificación de puntos críticos y el diseño de medidas de reducción del riesgo de contagio en los puntos críticos identificados. | Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para el levantamiento de información, el análisis de riesgo, la identificación de puntos críticos y el diseño de medidas de reducción del riesgo de contagio en los puntos críticos identificados. | 100% | 100% | 100% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | | N/A | 30.812.500 | 30.812.500 | 30.812.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30.812.000 | | 100% | - |
| | | SALUD | Implementación de estrategia para el levantamiento de información, el análisis de riesgo, la identificación de puntos críticos y el diseño de medidas de reducción del riesgo por aglomeraciones en centros de salud, clínicas y hospitales y diseño de medidas para prevenir y mitigar ese riesgo. | Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para el levantamiento de información, el análisis de riesgo, la identificación de puntos críticos y el diseño de medidas de reducción del riesgo por aglomeraciones en la atención al público y atención clínica en centros de salud, clínicas y hospitales y diseño de medidas para prevenir y mitigar ese riesgo. | 100% | 100% | 100% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | | N/A | 77.905.000 | 77.905.000 | 30.812.500 | 47.092.500 | 0 | 0 | 0 | 77.905.000 | | 100% | - |
| | | SALUD | Implementación de estrategia para el levantamiento de información, el análisis de riesgo, la identificación de puntos críticos y el diseño de medidas de reducción del riesgo por aglomeraciones de público en la atención clínica y diseño de medidas de reducción de contagio en puntos críticos de la ESE ISABU. | Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para el levantamiento de información, el análisis de riesgo, la identificación de puntos críticos y el diseño de medidas de reducción del riesgo por aglomeraciones de público en la atención clínica y diseño de medidas de reducción de contagio en puntos críticos de la ESE ISABU. | 100% | 100% | 100% | ISABU | Talento Humano de apoyo a Subdirecciones | | N/A | 16.200.000 | 16.200.000 | 0 | 0 | 16.200.000 | 0 | 16.200.000 | | 100% | - | |
| | | SALUD | Construcción de mapa epidemiológico actualizado para COVID-19 que incluya la localización de pacientes confirmados que requieran aislamiento y mantenerlo actualizado, identificando puntos críticos de riesgo. | Número de mapas epidemiológicos actualizados construidos para COVID-19 que incluya la localización de pacientes confirmados que requieran aislamiento y mantenerlo actualizado, identificando puntos críticos de riesgo. | 100 | 100 | 100% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | - | - |
| | | SALUD | Realización monitoreo y reporte permanente de información relacionada a la atención del COVID - 19 en coordinación con la administración municipal. | Número de monitoreos y reportes permanentes realizados de información relacionada a la atención del COVID - 19 en coordinación con la administración municipal. | 25 | 25 | 100% | ISABU | Subgerencia científica - equipo de Salud Pública | | DAFP | 36.928.260 | 36.928.260 | 0 | 0 | 36.928.260 | 0 | 36.928.260 | | 100% | - | |
| Prevenir el contagio de la comunidad educativa y contener la propagación del Covid-19 | BIENESTAR SOCIAL | Implementación de metodologías, escenarios flexibles de aprendizaje y planes de estudio que permitan el desarrollo de mecanismos de aprendizajes en casa, en el marco de la emergencia debido a la suspensión de clases presenciales para la prevención del contagio del COVID-19. | Número de metodologías, escenarios flexibles de aprendizaje y planes de estudio implementados que permitan el desarrollo de mecanismos de aprendizajes en casa, en el marco de la emergencia debido a la suspensión de clases presenciales para la prevención del contagio del COVID-19. | 5 | 5 | 100% | Secretaría de Educación | Subsecretaría de Educación | Aislamiento preventivo de la comunidad educativa logrado y calendarios académicos modificados para la contención del virus | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | - | - | |
| | BIENESTAR SOCIAL | Modificación del calendario académico en la educación preescolar, básica y media según orientaciones del MEN. | Número de calendarios académicos modificados en la educación preescolar, básica y media según orientaciones del MEN. | 1 | 1 | 100% | Secretaría de Educación | Equipo Interdisciplinario SEB / Líder Gestión de la Tecnología Informática de SEB | | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | - | - | |
| | DESARROLLO ECONÓMICO | Establecimiento de canasta de alimentos y productos básicos priorizados durante la emergencia del COVID-19. | Porcentaje de avance del establecimiento de la canasta de alimentos y productos básicos priorizados durante la emergencia del COVID-19. | 100 | 100 | 100% | Secretaría de salud y Ambiente | ISABU | | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | - | - | |

| FASE DE CONTENCIÓN: IDENTIFICAR Y CONTENER CASOS Y CERRAR LAS CADENAS DE PROPAGACIÓN DEL VIRUS, MANTENIENDO LA POBLACIÓN EN AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO - DURACIÓN PROPUESTA 1 MES | | | | | | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO FINANCIERO | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|---|---------|--------------------------------|--|---|---|--|-------------------|----------------------|------------------------|------------------------|----------------------|------------|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|------------------|---|
| COMPONENTE GRD | OBJETIVO | LINEA DE INTERVENCIÓN | ACTIVIDADES | INDICADOR | META | LOGRO | CUMPLIMIENTO O META FÍSICA | RESPONSABLE | APOYO | RESULTADO ESPERADO | DAFP/PGN | PRESUPUESTO TOTAL | RECURSOS DISPONIBLES | FUENTE DE FINANCIACIÓN | | | | RECURSOS POR GESTIONAR | RECURSOS EJECUTADOS | RECURSOS GESTIONADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN | NIVEL DE GESTIÓN | |
| | | | | | | | | | | | | | | SGP | PROPIOS | OTRA (COLJUEGOS XXX) | COVID-19 | | | | | | |
| | Establecer la canasta de alimentos y productos básicos priorizados durante la emergencia del COVID-19 y hacer seguimiento a precios y volúmenes de estos productos en los distintos canales de distribución. | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitoreo y reporte de precios de entrada y salida de productos de la canasta básica de alimentos en la central de abastos durante la emergencia del COVID-19. | Número de monitoreos y reportes realizados de precios de entrada y salida de productos de la canasta básica de alimentos en la central de abastos durante la emergencia del COVID-19. | | | - | Secretaría del Interior | IMEBU | Canasta de alimentos priorizados establecida e informes de monitoreo de precios y volúmenes de productos realizados. | N/A | 10.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.000.000 | | | - | - | |
| | | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitoreo y reporte de precios de entrada y venta al consumidor de productos de la canasta básica de alimentos en las cuatro plazas de mercado durante la emergencia del COVID-19. | Número de monitoreos y reportes realizados de precios de entrada y venta al consumidor de productos de la canasta básica de alimentos en las cuatro plazas de mercado durante la emergencia del COVID-19. | 24 | 24 | 100% | Secretaría del Interior | IMEBU | | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | - | - | |
| | | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitoreo y reporte de precios de venta al consumidor de productos de la canasta básica de alimentos en tiendas durante la emergencia del COVID-19. | Número de monitoreos y reportes realizados de precios de venta al consumidor de productos de la canasta básica de alimentos en tiendas durante la emergencia del COVID-19. | 45 | 45 | 100% | Secretaría del Interior | IMEBU | | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | - | - | |
| | | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitoreo y reporte de precios de venta al consumidor de productos de la canasta básica de alimentos en grandes superficies la emergencia del COVID-19. | Número de monitoreos y reportes realizados de precios de venta al consumidor de productos de la canasta básica de alimentos en grandes superficies la emergencia del COVID-19. | 6 | 6 | 100% | Secretaría del Interior | IMEBU | | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | - | - | |
| | | DESARROLLO ECONÓMICO | Elaboración de informes de monitoreo de los diferentes precios en la cadena de suministro de los productos de la canasta básica de alimentos en grandes superficies durante la emergencia del COVID-19. | Número informes de monitoreo elaborados de los diferentes precios en la cadena de suministro de los productos de la canasta básica de alimentos en grandes superficies durante la emergencia del COVID-19. | 3 | 3 | 100% | Secretaría del Interior | IMEBU | | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | - | - | |
| | Focalizar la entrega de ayudas sociales del municipio en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 | DESARROLLO ECONÓMICO | Consulta y análisis de bases de datos disponibles para identificar la población a priorizar en cada una de las fases de la emergencia del COVID-19. | Número de consultas y análisis de base de datos disponibles realizadas para identificar la población a priorizar en cada una de las fases de la emergencia del COVID-19. | | | - | Secretaría de Planeación | Oficina Sisben | Población objetivo identificada para la entrega de ayudas sociales. | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | - | - | |
| | Identificar las habilidades y destrezas de la población que pueden ser demandadas durante la emergencia del COVID-19 para promover su encadenamiento productivo. | DESARROLLO ECONÓMICO | Desarrollo de instrumentos que permitan identificar habilidades y destrezas necesarias para atender la emergencia y grupos poblacionales o sectores económicos involucrados. | Número de instrumentos desarrollados que permitan identificar habilidades y destrezas necesarias para atender la emergencia y grupos poblacionales o sectores económicos involucrados. | | | - | IMEBU | Subdirección Técnica | Habilidades, destrezas, grupos poblacionales y sectores económicos identificados. | N/A | 25.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25.000.000 | | | - | - | |
| | Conocer la percepción de la ciudadanía a cerca de las medidas adoptadas y actividades desplegadas por la administración municipal durante la emergencia del COVID-19. | DESARROLLO ECONÓMICO | Realización de sondeos de opinión y análisis de percepción ciudadana sobre las medidas implementadas durante la emergencia del COVID-19. | Número de sondeos de opinión y análisis de percepción ciudadana realizados sobre las medidas implementadas durante la emergencia del COVID-19. | | | - | Secretaría Administrativa | Oficina TIC | Conocimiento a cerca de la percepción ciudadana, analizada y evaluada. | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | - | - | |
| | REDUCCIÓN DEL RIESGO | Promover conciencia en la ciudadanía frente a las medidas preventivas del COVID-19, la violencia intrafamiliar y la xenofobia, capacitar e informar las medidas y acciones tomadas por el gobierno nacional, departamental y local mediante canales de comunicación digitales, campañas de medios de comunicación audiovisuales y escritos durante la pandemia del COVID-19. | SALUD | Realización de campañas que brinden información y herramientas de orientación a la comunidad sobre la prevención del contagio del COVID-19 y el aislamiento preventivo mediante comunicaciones digitales y campañas de medios de comunicación audiovisuales y escritas, que incluyan la prevención de la violencia intrafamiliar, prevención a la xenofobia y difusión de contenidos pedagógicos según el estado de la epidemia Coronavirus COVID-19. | Número de campañas realizadas que brinden información y herramientas de orientación a la comunidad sobre la prevención del contagio del COVID-19 y el aislamiento preventivo mediante comunicaciones digitales y campañas de medios de comunicación audiovisuales y escritas, que incluyan la prevención de la violencia intrafamiliar, prevención a la xenofobia y difusión de contenidos pedagógicos según el estado de la epidemia Coronavirus COVID-19. | | | - | Secretaría de Salud y Ambiente | Todas las Secretarías | Ciudadanía informada sobre medidas de prevención, violencia intrafamiliar, xenofobia y lineamientos nacionales, departamentales y locales. | DAFP | 100.000.000 | 100.000.000 | 0 | 100.000.000 | 0 | 0 | 0 | | | 0% | - |
| | | | DESARROLLO ECONÓMICO | Realización de visitas de vigilancia y control en diferentes lugares de la cadena de abastecimientos que permitan garantizar que no se presenten alteraciones o irregularidades en la cadena de suministros que afecten al consumidor. | Número de visitas de vigilancia y control realizadas en diferentes lugares de la cadena de abastecimientos que permitan garantizar que no se presenten alteraciones o irregularidades en la cadena de suministros que afecten al consumidor. | 50 | 50 | 100% | Secretaría del Interior | Secretaría de Desarrollo Social | Reducir la posibilidad de alteraciones o irregularidades en la cadena de suministros. | DAFP | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | - | - |
| Garantizar la seguridad alimentaria de la población priorizada según programa para prevenir el riesgo de contagio por COVID-19, durante el aislamiento preventivo obligatorio. | | BIENESTAR SOCIAL | Implementación de estrategias de ayudas sociales para los grupos poblacionales priorizados, a través de diferentes medios como son, transferencias monetarias, bonos o entregas de ayudas alimentarias. | Número de estrategias implementadas de ayudas sociales para los grupos poblacionales priorizados, a través de diferentes medios como son, transferencias monetarias, bonos o entregas de ayudas alimentarias. | 1 | 1 | 100% | Secretaría de Desarrollo Social | Secretaría del Interior | Riesgo de contagio por COVID-19 reducido, garantizando la seguridad alimentaria de los grupos priorizados según programa. | N/A | 5.439.825.000 | 5.439.825.000 | 0 | 5.439.825.000 | 0 | 0 | 0 | 3.211.803.625 | | | 59% | - |
| | | BIENESTAR SOCIAL | Entrega de paquetes alimentarios a los escolares focalizados en el programa de alimentación escolar. | Número de paquetes alimentarios entregados a los escolares focalizados en el programa de alimentación escolar. | 135.516 | 135.516 | 100% | Secretaría de Educación | Subsecretaría de Educación | | N/A | 1.750.000.000 | 1.225.000.000 | 0 | 1.225.000.000 | 525.000.000 | 0 | 525.000.000 | | | 0% | - | |
| | | BIENESTAR SOCIAL | Entrega de mercados y/o complementos nutricionales a la población en condición de vulnerabilidad. | Número de mercados y/o complementos nutricionales entregados a la población en condición de vulnerabilidad. | | | - | Secretaría de Desarrollo Social | UNIR | | N/A | 943.740.000 | 943.740.000 | 0 | 943.740.000 | 0 | 0 | 0 | | | 0% | - | |
| Garantizar la ruta de movilidad exclusiva para el personal de la salud durante el aislamiento preventivo obligatorio por COVID-19. | DESARROLLO ECONÓMICO | Implementación de estrategias de movilidad para el personal de la salud durante el aislamiento preventivo obligatorio. | Número de estrategias de movilidad implementadas para el personal de la salud durante el aislamiento preventivo obligatorio. | 100 | 100 | 100% | Secretaría de Salud y Ambiente | Metrolinea | Movilidad del personal de la salud garantizada. | N/A | 10.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.000.000 | | | - | - | | |
| Analizar el riesgo y diseñar medidas de reducción de contagio en sitios críticos. | SALUD | Realización de informes detallado del análisis de Bioseguridad del riesgo que permita la disminución del riesgo operativo y la toma de decisiones frente a las medidas de reducción de contagio en sitios críticos. | Número de informes detallados realizados del análisis de Bioseguridad del riesgo que permita la disminución del riesgo operativo y la toma de decisiones frente a las medidas de reducción de contagio en sitios críticos. | 6 | 6 | 100% | ISABU | Talento Humano de apoyo a Subdirecciones | Informe detallado del análisis e inclusión de medidas para la reducción del contagio. | N/A | 30.129.400 | 30.129.400 | 0 | 0 | 30.129.400 | 0 | 0 | 30.129.400 | | | 100% | - | |

| FASE DE CONTENCIÓN: IDENTIFICAR Y CONTENER CASOS Y CERRAR LAS CADENAS DE PROPAGACIÓN DEL VIRUS, MANTENIENDO LA POBLACIÓN EN AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO - DURACIÓN PROPUESTA 1 MES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO FINANCIERO | | | | | | |
|---|---|---|--|--|-------|-------|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|-------------|-------------------|-----------------------|------------------------|-------------------|----------------------|------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------------|----------|
| COMPONENTE GRD | OBJETIVO | LINEA DE INTERVENCIÓN | ACTIVIDADES | INDICADOR | META | LOGRO | CUMPLIMIENTO O META FÍSICA | RESPONSABLE | APOYO | RESULTADO ESPERADO | DAFP/PGN | PRESUPUESTO TOTAL | RECURSOS DISPONIBLES | FUENTE DE FINANCIACIÓN | | | | RECURSOS POR GESTIONAR | RECURSOS EJECUTADOS | RECURSOS GESTIONADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN | NIVEL DE GESTIÓN | |
| | | | | | | | | | | | | | | SGP | PROPIOS | OTRA (COLJUEGOS XXX) | COVID-19 | | | | | | |
| | Realizar el manejo de cadáveres de la población sin aseguramiento siguiendo los protocolos establecidos. | SALUD | Implementación de rutas de atención de acuerdo a protocolos establecidos para manejo de cadáveres de la población sin aseguramiento. | Número de rutas de atención implementadas de acuerdo a protocolos establecidos para manejo de cadáveres de la población sin aseguramiento. | 1 | 0 | 0% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | Ruta de atención implemetada. | | 66.666.667 | | 0 | 66.666.667 | 0 | | 66.666.667 | | | - | - | |
| | Garantizar las condiciones de salubridad en la operación de las plazas de públicas de mercado en el municipio de Bucaramanga. | SALUD | Desarrollo de actividades de limpieza y desinfección engeneral desarrolladas en las plazas de mercado. | Número de actividades de limpieza y desinfección en las plazas de mercado. | 36 | 26 | 72% | Secretaría del Interior | Subsecretaria del Interior | Condiciones de salubridad en la operación de las plazas públicas de mercado del municipio de Bucaramanga. | N/A | 48.000.000 | 0 | 0 | 48.000.000 | 0 | | 48.000.000 | | | - | - | |
| SALUD | | Suministro de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) para reducir el riesgo de contagio a los adjudicatarios de los espacios de trabajo en las plazas de mercado. | Número de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) suministrados para reducir el riesgo de contagio a los adjudicatarios de los espacios de trabajo en las plazas de mercado. | 10.000 | 0 | 0% | Secretaría del Interior | Subsecretaria del Interior | N/A | | 720.000.000 | 0 | 0 | 720.000.000 | 0 | | 720.000.000 | | | - | - | | |
| SALUD | | Instalación de unidades de limpieza y desinfección en cada entrada de las plazas de mercado. | Número de unidades de limpieza y desinfección instaladas en cada entrada de las plazas de mercado. | 9 | 5 | 56% | Secretaría del Interior | Subsecretaria del Interior | N/A | | 8.000.000 | 0 | 0 | 8.000.000 | 0 | | 8.000.000 | | | - | - | | |
| SALUD | | Suministro de kits de jabón líquido y alcohol glicerinado a las plazas de mercado adscritas a la Secretaría del Interior. | Número de kits de jabón líquido y alcohol glicerinado suministrado a las plazas de mercado adscritas a la Secretaría del Interior. | 100 | 0 | 0% | Secretaría del Interior | Subsecretaria del Interior | N/A | | 3.440.000 | 0 | 0 | 20.640.000 | 0 | | 3.440.000 | | | - | - | | |
| | Reducir el riesgo de contagio garantizando los elementos de protección personal e insumos a los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior, que realizan actividades en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. | SALUD | Suministro de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) para reducir el riesgo de contagio a los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior. | Número de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) suministrados para reducir el riesgo de contagio a los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior. | 2.500 | 0 | 0% | Secretaría del Interior | Subsecretaria del Interior | Riesgo de contagio de los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior reducido, EPP e insumos garantizados. | N/A | 43.200.000 | 0 | 0 | 43.200.000 | 0 | | 43.200.000 | | | - | - | |
| SALUD | | Suministro de kits de jabón líquido y alcohol glicerinado a los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior que van a realizar actividades en marco de la emergencia del COVID-19. | Número de kits de jabón líquido y alcohol glicerinado suministrado a los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior que van a realizar actividades en marco de la emergencia del COVID-19. | 0 | 0 | - | Secretaría del Interior | Subsecretaria del Interior | N/A | 1.000.000 | 0 | 0 | 1.000.000 | 0 | | 1.000.000 | | | - | - | | | |
| | Reducir el riesgo de contagio garantizando los elementos de protección personal e insumos a los miembros de la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia, INPEC, Centros de Reclusión de Sindicados y usuarios del Hogar de Paso y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. | SALUD | Suministro de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) para reducir el riesgo de contagio a los niños y niñas en el hogar de paso. | Numero de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) suministrados para reducir el riesgo de contagio a los niños y niñas en el hogar de paso. | 1.450 | 0 | 0% | Secretaría del Interior | Subsecretaria del Interior | Riesgo de contagio reducido y elementos de protección personal e insumos para los miembros de la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia, INPEC, Centros de Reclusión de Sindicados y usuarios del Hogar de Paso y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente garantizados. | N/A | 2.304.000 | 0 | 0 | 2.304.000 | 0 | | 2.304.000 | | | - | - | |
| SALUD | | Suministro de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) para reducir el riesgo de contagio a la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia e INPEC. | Numero de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) suministrados para reducir el riesgo de contagio a la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia e INPEC. | 29.804 | 0 | 0% | Secretaría del Interior | Subsecretaria del Interior | N/A | | 384.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 384.000.000 | | | - | - | | |
| SALUD | | Suministro de kits de jabón líquido y alcohol glicerinado a la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia e INPEC. | Número de kits jabón y alcohol glicerinado suministrado a la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia e INPEC. | 740 | 0 | 0% | Secretaría del Interior | Subsecretaria del Interior | N/A | | 20.640.000 | 0 | 0 | 20.640.000 | 0 | | 20.640.000 | | | - | - | | |
| SALUD | | Suministro de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) para reducir el riesgo de contagio a los usuarios del SRPA. | Numero de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) suministrados para reducir el riesgo de contagio a los usuarios del SRPA. | 12.000 | 0 | 0% | Secretaría del Interior | Subsecretaria del Interior | N/A | | 36.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 36.000.000 | | | - | - | | |
| | Reducir el riesgo de contagio y garantizar las condiciones de salubridad en los centros de reclusión de sindicados. | SALUD | Desarrollo de actividades de limpieza y desinfección general en las estaciones de policía, calabozos de la fiscalía y cárceles. | Número de actividades desarrolladas de limpieza y desinfección general en las estaciones de policía, calabozos de la fiscalía y cárceles. | 0 | 0 | - | Secretaría del Interior | Subsecretaria del Interior | Riesgo de contagio reducido y condiciones de salubridad en los centros de reclusión de sindicados garantizados. | N/A | 96.000.000 | 0 | 0 | 96.000.000 | 0 | | 96.000.000 | | | - | - | |
| SALUD | | Suministro de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) para reducir el riesgo de contagio a los sindicados. | Número de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) suministrados para reducir el riesgo de contagio a los sindicados. | 2.400 | 0 | 0% | Secretaría del Interior | Subsecretaria del Interior | N/A | 134.400.000 | 0 | 0 | 403.200.000 | 0 | | 134.400.000 | | | - | - | | | |
| PROMEDIO CUMPLIMIENTO | | | | | | | 64% | TOTAL RECURSOS | | | | | 10.717.914.073 | 8.584.263.406 | 61.625.000 | 9.227.308.167 | 1.249.980.906 | 0 | 2.133.650.667 | 3.759.401.531 | 0 | 44% | - |

| FASE DE CONTENCIÓN: IDENTIFICAR Y CONTENER CASOS Y CERRAR LAS CADENAS DE PROPAGACIÓN DEL VIRUS, MANTENIENDO LA POBLACIÓN EN AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO - DURACIÓN PROPUESTA 1 MES | | | | | | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO FINANCIERO | | | | | | | |
|---|----------|-----------------------|-------------|-----------|------|-------|----------------------------|-------------|-------|--------------------|----------|-------------------|----------------------|------------------------|------------------------|----------------------|----------|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| COMPONENTE GRD | OBJETIVO | LINEA DE INTERVENCIÓN | ACTIVIDADES | INDICADOR | META | LOGRO | CUMPLIMIENTO O META FÍSICA | RESPONSABLE | APOYO | RESULTADO ESPERADO | DAFP/PGN | PRESUPUESTO TOTAL | RECURSOS DISPONIBLES | FUENTE DE FINANCIACIÓN | | | | RECURSOS POR GESTIONAR | RECURSOS EJECUTADOS | RECURSOS GESTIONADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN | NIVEL DE GESTIÓN |
| | | | | | | | | | | | | | | SGP | PROPIOS | OTRA (COLJUEGOS XXX) | COVID-19 | | | | | |



BUCARAMANGA EN ACCIÓN



| FASE DE MITIGACIÓN: REDUCIR EL TAMAÑO DE LA EPIDEMIA Y SUS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS - DURACIÓN PROPUESTA 3 MESES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO FINANCIERO | | | | |
|--|---|--|--|---|------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|---|------------|-------------------|----------------------|------------------------|---------|----------------------|---------------|------------------------|---------------------|------------------------|----------------------|------------------|------|---|
| COMPONENTE GRD | OBJETIVO | LINEA DE INTERVENCIÓN | ACTIVIDADES | INDICADOR | META | LOGRO | CUMPLIMIENTO O META FÍSICA | RESPONSABLE | APOYO | RESULTADO ESPERADO | DAFP/PGN | PRESUPUESTO TOTAL | RECURSOS DISPONIBLES | FUENTE DE FINANCIACIÓN | | | | RECURSOS POR CONSEGUIR | RECURSOS EJECUTADOS | RECURSOS GESTIONADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN | NIVEL DE GESTIÓN | | |
| | | | | | | | | | | | | | | SGP | PROPIOS | OTRA (COLJUEGOS XXX) | COVID-19 | | | | | | | |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Reducir el riesgo de contagio a la comunidad a partir de acciones de inspección, vigilancia y control ejecutadas según lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud | SALUD | Realización de acciones de vigilancia epidemiológica según lineamientos del Ministerio de Salud para la entidad territorial. | Número de acciones de vigilancia epidemiológica realizadas según lineamientos del Ministerio de Salud para la entidad territorial. | 100 | 100 | 100% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | | N/A | 269.000.000 | 269.000.000 | 0 | 0 | 269.000.000 | 0 | 0 | 269.000.000 | 269.000.000 | | 100% | - | |
| | | SALUD | Verificación de casos con vigilancia epidemiológica y monitoreo permanente de la información relacionada a la atención en campo del COVID-19 construyendo bases de datos de casos probables, confirmados, seguidos y con aislamiento o remisión según la Ruta de Atención definida para el caso y correspondiente reporte. | Número de casos verificados con vigilancia epidemiológica y monitoreo permanente de la información relacionada a la atención en campo del COVID-19 construyendo bases de datos de casos probables, confirmados, seguidos y con aislamiento o remisión según la Ruta de Atención definida para el caso y correspondiente reporte. | 100 | 100 | 100% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | | DAFP | 1.040.500.000 | 0 | 0 | 0 | 1.040.500.000 | 1.040.500.000 | 1.004.553.580 | | | - | - | | |
| | | SALUD | Visitas de seguimiento a hogares geriátricos, centros de bienestar e instituciones no gubernamentales que atienden a la población adulta mayor, con el fin de confirmar el cumplimiento de los lineamientos nacionales, departamentales y municipales para la reducción del contagio de Coronavirus COVID-19. | Número de visitas de seguimiento a hogares geriátricos, centros de bienestar e instituciones no gubernamentales que atienden a la población adulta mayor realizadas con el fin de confirmar el cumplimiento de los lineamientos nacionales, departamentales y municipales para la reducción del contagio de Coronavirus COVID-19. | 100 | 1 | 1% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | | N/A | 38.000.000 | 38.000.000 | 38.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 38.000.000 | 38.000.000 | | 100% | - | |
| | | SALUD | Detección oportuna de los casos iniciales y sus contactos para minimizar la transmisión de la enfermedad evitando la diseminación del virus en la comunidad siguiendo las Rutas de atención. | Número de casos iniciales y sus contactos con detección oportuna para minimizar la transmisión de la enfermedad evitando la diseminación del virus en la comunidad siguiendo las Rutas de atención. | 619 | 619 | 100% | ISABU | Subgerencia Científica | | DAFP | 15.000.000 | 15.000.000 | 0 | 0 | 15.000.000 | 0 | 0 | 7.500.000 | 7.500.000 | | 50% | - | |
| | | SALUD | Realización de actividades de inspección, vigilancia y control a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que reciben los casos de COVID-19 en el cumplimiento de los lineamientos establecidos. | Número de actividades de inspección, vigilancia y control realizadas a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que reciben los casos de COVID-19 en el cumplimiento de los lineamientos establecidos. | 100 | 100 | 100% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | Riesgo de contagio de Coronavirus - COVID-19 reducido a partir de acciones de IVC ejecutadas siguiendo lineamientos del MinSalud. | DAFP | 185.000.000 | 185.000.000 | 0 | 0 | 185.000.000 | 0 | 0 | 185.000.000 | 185.000.000 | | 100% | - | |
| | | SALUD | Realización de actividades de inspección y vigilancia a la EAPB y la red pública y privada de centros de salud, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos nacionales, departamentales y municipales para el manejo del Coronavirus COVID - 19. | Número de actividades de inspección y vigilancia a la EAPB y la red pública y privada de centros de salud realizadas con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos nacionales, departamentales y municipales para el manejo del Coronavirus COVID - 19. | 100 | 100 | 100% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | | N/A | 133.000.000 | 133.000.000 | 0 | 0 | 133.000.000 | 0 | 0 | 133.000.000 | 133.000.000 | | 100% | - | |
| | | SALUD | Conformación de equipo multidisciplinario para la preparación y reacción inmediata en la vigilancia epidemiológica | Número de equipos multidisciplinario conformados para la preparación y reacción inmediata en la vigilancia epidemiológica | 1 | 1 | 100% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | | DAFP | 133.000.000 | 133.000.000 | 0 | 0 | 133.000.000 | 0 | 0 | 133.000.000 | 133.000.000 | | 100% | - | |
| | | SALUD | Realización de visitas domiciliarias a los pacientes con sospecha de Coronavirus COVID -19. | Número de visitas domiciliarias realizadas a los pacientes con sospecha de Coronavirus COVID -19. | 100 | 100 | 100% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | | DAFP | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | - | - |
| | | SALUD | Notificación oportuna a quien corresponda en la cadena de vigilancia los casos encontrados para la realización de la investigación y estudio del caso y su respectivo manejo y/o definir el equipo de apoyo en los casos que nos corresponden como institución. | Número de notificaciones oportunas realizadas a quien corresponda en la cadena de vigilancia los casos encontrados para la realización de la investigación y estudio del caso y su respectivo manejo y/o definir el equipo de apoyo en los casos que nos corresponden como institución. | 443 | 443 | 100% | ISABU | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | | DAFP | 60.600.000 | 60.600.000 | 0 | 0 | 60.600.000 | 0 | 0 | 30.300.000 | 30.300.000 | | 50% | - | |
| | | SALUD | Realización de visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de alto, bajo riesgo e instituciones especiales con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos nacionales, departamentales y Municipales frente a la atención del Coronavirus COVID-19. | Número de visitas de inspección, vigilancia y control realizadas a los establecimientos de alto, bajo riesgo e instituciones especiales con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos nacionales, departamentales y Municipales frente a la atención del Coronavirus COVID-19. | 100 | 100 | 100% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | | N/A | 188.370.000 | 188.370.000 | 0 | 0 | 188.370.000 | 0 | 0 | 0 | 188.370.000 | 188.370.000 | | 100% | - |
| SALUD | Verificación de las acciones psicosociales en la población bajo la custodia del INPEC y del Sistema Penal para Adolescentes. | Número de las acciones psicosociales verificadas en la población bajo la custodia del INPEC y del Sistema Penal para Adolescentes. | 100 | 1 | 1% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | | N/A | 40.000.000 | 40.000.000 | 40.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 40.000.000 | 40.000.000 | | 100% | - | | | |
| | | SALUD | Realización de campañas educativas institucionales e informativas sobre el autocuidado, humanización del servicio y la concientización sobre el manejo de la bioseguridad en momentos de crisis. | Número de campañas educativas institucionales e informativas realizadas sobre el autocuidado, humanización del servicio y la concientización sobre el manejo de la bioseguridad en momentos de crisis. | 8 | 6 | 75% | ISABU | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | | DAFP | 35.880.000 | 35.880.000 | 0 | 0 | 35.880.000 | 0 | 0 | 17.940.000 | 17.940.000 | | 50% | - | |

| FASE DE MITIGACIÓN: REDUCIR EL TAMAÑO DE LA EPIDEMIA Y SUS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS - DURACIÓN PROPUESTA 3 MESES | | | | | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO FINANCIERO | | | | | | | | | | |
|--|----------|-----------------------|---|---|------|-------|--------------------------|--------------------------------|--|---|----------|-------------------|----------------------|------------------------|---------|----------------------|------------|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|------------------|---|---|
| COMPONENTE GRD | OBJETIVO | LINEA DE INTERVENCIÓN | ACTIVIDADES | INDICADOR | META | LOGRO | CUMPLIMIENTO META FÍSICA | RESPONSABLE | APOYO | RESULTADO ESPERADO | DAFP/PGN | PRESUPUESTO TOTAL | RECURSOS DISPONIBLES | FUENTE DE FINANCIACIÓN | | | | RECURSOS POR CONSEGUIR | RECURSOS EJECUTADOS | RECURSOS GESTIONADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN | NIVEL DE GESTIÓN | | |
| | | | | | | | | | | | | | | SGP | PROPIOS | OTRA (COLJUEGOS XXX) | COVID-19 | | | | | | | |
| Aumentar el conocimiento y las aptitudes de la ciudadanía y el personal médico para prevenir y reducir el riesgo de contagio por COVID-19. | | SALUD | Realización de campañas de educación a la población que acude a las diferentes unidades operativas de la ESE ISABU. | Número de campañas de educación realizadas a la población que acude a las diferentes unidades operativas de la ESE ISABU. | 4 | 3 | 75% | ISABU | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | Conocimiento y aptitudes de la ciudadanía y personal médico para prevenir el riesgo de contagio aumentados. | DAFP | 69.000.000 | 69.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 34.500.000 | | 50% | - | | |
| | | SALUD | Realización de capacitaciones al personal médico y paramédico en el Protocolo de manejo del COVID-19 y Rutas de manejo para el mismo. | Número de capacitaciones realizadas al personal médico y paramédico en el Protocolo de manejo del COVID-19 y Rutas de manejo para el mismo. | 22 | 22 | 100% | ISABU | Equipo de Vigilancia Salud Pública | | DAFP | 11.120.000 | 11.120.000 | 0 | 0 | 11.120.000 | 0 | 0 | 11.120.000 | | 100% | - | | |
| | | SALUD | Capacitación a líderes comunitarios frente al COVID - 19, para que apoyen el aislamiento social y que la comunidad solo acuda a las unidades operativas de ser estrictamente necesario. | Número de líderes comunitarios capacitados frente al COVID - 19, para que apoyen el aislamiento social y que la comunidad solo acuda a las unidades operativas de ser estrictamente necesario. | 4 | 2 | 50% | ISABU | Subgerencia Científica | | DAFP | 57.000.000 | 57.000.000 | 0 | 0 | 57.000.000 | 0 | 0 | 28.500.000 | | 50% | - | | |
| | | SALUD | Mantenimiento de base de datos de casos actualizada con información relevante sobre el Coronavirus COVID-19 en el Municipio y con ella alimentar el sistema o plataforma tecnológica adoptado por la administración municipal para monitorear el desarrollo de la situación epidemiológica. | Número de bases de datos de casos actualizada con información relevante sobre el Coronavirus COVID-19 en el Municipio y con ella alimentar el sistema o plataforma tecnológica adoptado por la administración municipal para monitorear el desarrollo de la situación epidemiológica. | 100 | 100 | 100% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | | DAFP | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | - | |
| | | SALUD | Mantenimiento de plataforma tecnológica que integre fuentes de información para seguimiento del progreso de los casos de sospecha y confirmación de Coronavirus - COVID - 19, según las variables establecidas por la entidad. | Número de plataformas tecnológicas mantenidas que integre fuentes de información para seguimiento del progreso de los casos de sospecha y confirmación de Coronavirus - COVID - 19, según las variables establecidas por la entidad. | 100 | 100 | 100% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | | DAFP | 28.500.000 | 9.500.000 | 0 | 0 | 9.500.000 | 19.000.000 | 0 | 0 | 19.000.000 | | 0% | - | |
| | | SALUD | Monitoreo y reporte permanente sobre la ocurrencia y seguimiento de casos atendidos del COVID-19. | Número de monitoreos y reportes permanentes realizados sobre la ocurrencia y seguimiento de casos atendidos del COVID-19. | 1 | 1 | 100% | ISABU | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | | DAFP | 30.739.476 | 30.739.476 | 0 | 0 | 30.739.476 | 0 | 0 | 15.369.738 | | 50% | - | | |
| | | SALUD | Monitoreo del resultado de las intervenciones terapéuticas y realizar los reportes correspondientes evaluando la efectividad de las mismas. | Número de monitoreos realizados del resultado de las intervenciones terapéuticas y realizar los reportes correspondientes evaluando la efectividad de las mismas. | 1 | 1 | 100% | ISABU | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | | N/A | 60.000.000 | 60.000.000 | 0 | 0 | 60.000.000 | 0 | 0 | 30.000.000 | | 50% | - | | |
| Implementar los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional | | BIENESTAR SOCIAL | Realización de seguimientos y evaluación de estrategias de atención construida por cada establecimiento educativo y cada Programa de la SEB. | Número de seguimientos y evaluación realizadas a estrategias de atención construida por cada establecimiento educativo y cada Programa de la SEB. | 6 | 6 | 100% | Secretaría de Educación | | Propuesta Pedagógica de Instituciones Educativas, y programas de la SEB | DAFP | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | - | - | | |
| Aumentar el conocimiento del riesgo y los posibles impactos económicos en la sociedad a partir del análisis de indicadores económicos y escenarios de riesgo en el marco de la emergencia del COVID-19 | | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitoreo y reporte de precios de entrada y salida de productos de la canasta básica de alimentos en la central de abastos durante la emergencia del COVID-19. | Número de monitoreos y reportes realizados a precios de entrada y salida de productos de la canasta básica de alimentos en la central de abastos durante la emergencia del COVID-19. | 0 | 0 | - | Secretaría del Interior | IMEBU | Conocimiento del riesgo e impactos económicos aumentado | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | - | | |
| | | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitoreo y reporte de precios de venta al consumidor de productos de la canasta básica de alimentos en tiendas durante la emergencia del COVID-19. | Número de monitoreos y reportes realizados a precios de venta al consumidor de productos de la canasta básica de alimentos en tiendas durante la emergencia del COVID-19. | 45 | 45 | 100% | Secretaría del Interior | IMEBU | | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | - | |
| | | DESARROLLO ECONÓMICO | Elaboración de informes de monitoreo de los diferentes precios en la cadena de suministro de los productos de la canasta básica de alimentos en grandes superficies la emergencia del COVID-19. | Número de informes de monitoreo elaborados de los diferentes precios en la cadena de suministro de los productos de la canasta básica de alimentos en grandes superficies la emergencia del COVID-19. | 6 | 6 | 100% | Secretaría del Interior | IMEBU | | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | - | |
| | | DESARROLLO ECONÓMICO | Elaboración de informes sobre indicadores económicos de la población económicamente activa durante la emergencia del COVID-19. | Número de informes elaborados sobre indicadores económicos de la población económicamente activa durante la emergencia del COVID-19. | - | - | - | Secretaría del Interior | IMEBU | | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | - | |
| | | DESARROLLO ECONÓMICO | Elaboración de informes sobre indicadores económicos de la población económicamente activa durante la emergencia del COVID-19. | Número de informes elaborados sobre indicadores económicos de la población económicamente activa durante la emergencia del COVID-19. | 4 | 0 | 0% | IMEBU | rección Técnica II | | N/A | 36.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 36.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | - |
| | | DESARROLLO ECONÓMICO | Desarrollo de instrumento de información que permita identificar las habilidades y destrezas de la población que pueden ser demandadas durante la emergencia del COVID-19. | Número de instrumentos de información desarrollados que permitan identificar las habilidades y destrezas de la población que pueden ser demandadas durante la emergencia del COVID-19. | 1 | 1 | 100% | IMEBU | rección Técnica II | | N/A | 40.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 40.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | - |

| FASE DE MITIGACIÓN: REDUCIR EL TAMAÑO DE LA EPIDEMIA Y SUS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS - DURACIÓN PROPUESTA 3 MESES | | | | | | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO FINANCIERO | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|-------|-------|----------------------------|---------------------------------|--|--|----------|-------------------|----------------------|------------------------|------------------------|----------------------|---------------|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|------------------|---|
| COMPONENTE GRD | OBJETIVO | LINEA DE INTERVENCIÓN | ACTIVIDADES | INDICADOR | META | LOGRO | CUMPLIMIENTO O META FÍSICA | RESPONSABLE | APOYO | RESULTADO ESPERADO | DAFP/PGN | PRESUPUESTO TOTAL | RECURSOS DISPONIBLES | FUENTE DE FINANCIACIÓN | | | | RECURSOS POR CONSEGUIR | RECURSOS EJECUTADOS | RECURSOS GESTIONADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN | NIVEL DE GESTIÓN | |
| | | | | | | | | | | | | | | SGP | PROPIOS | OTRA (COLJUEGOS XXX) | COVID-19 | | | | | | |
| | Promover conciencia en la ciudadanía frente a las medidas preventivas del COVID-19, la violencia intrafamiliar y la xenofobia, e informar las medidas y acciones tomadas por el gobierno nacional, departamental y local mediante canales de comunicación digitales y campañas de medios de comunicación audiovisuales y escritos durante la pandemia del COVID-19. | SALUD | Realización de campañas a la comunidad sobre la prevención y el contagio, mediante comunicaciones digitales y campañas de medios de comunicación audiovisuales y escritas, que incluyan la prevención de la violencia intrafamiliar, prevención a la xenofobia y difusión de lineamientos nacionales, departamentales y municipales según el estado de la epidemia Coronavirus COVID-19. | Número de campañas realizadas a la comunidad sobre la prevención y el contagio, mediante comunicaciones digitales y campañas de medios de comunicación audiovisuales y escritas, que incluyan la prevención de la violencia intrafamiliar, prevención a la xenofobia y difusión de lineamientos nacionales, departamentales y municipales según el estado de la epidemia Coronavirus COVID-19. | | | - | Secretaría Administrativa | Todas las Secretarías | Ciudadanía informada sobre medidas de prevención, violencia intrafamiliar, xenofobia y lineamientos nacionales, departamentales y locales. | DAFP | 200.000.000 | 200.000.000 | 0 | 200.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | - |
| | Implementar acciones que permitan reducir el riesgo económico durante la emergencia del COVID-19 | DESARROLLO ECONÓMICO | Realización de visitas y actividades de vigilancia y control en diferentes lugares de la cadena de abastecimientos que permitan garantizar que no se presenten alteraciones o irregularidades en la cadena de suministros que afecten al consumidor. | Número de visitas y actividades de vigilancia y control realizadas en diferentes lugares de la cadena de abastecimientos que permitan garantizar que no se presenten alteraciones o irregularidades en la cadena de suministros que afecten al consumidor. | 44 | 44 | 100% | Secretaría del Interior | Secretaría de Desarrollo Social | Reducir la posibilidad de alteraciones o irregularidades en la cadena de suministros. | DAFP | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | - | |
| | Garantizar la seguridad alimentaria de la población priorizada según programa para prevenir el riesgo de contagio por COVID-19, durante el aislamiento preventivo obligatorio. | BIENESTAR SOCIAL | Implementación de estrategia de ayudas sociales para los grupos poblacionales priorizados, a través de diferentes medios como son, transferencias monetarias, bonos o entregas de ayudas alimentarias. | Número de estrategias implementadas de ayudas sociales para los grupos poblacionales priorizados, a través de diferentes medios como son, transferencias monetarias, bonos o entregas de ayudas alimentarias. | 1 | 1 | 100% | Secretaría de Desarrollo Social | Secretaría del Interior | Riesgo de contagio por COVID-19 reducido, garantizando la seguridad alimentaria de los grupos priorizados según programa. | N/A | 5.439.825.000 | 5.439.825.000 | 0 | 5.439.825.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | - |
| | | BIENESTAR SOCIAL | Entregar mercados y/o complementos nutricionales a la población en condición de vulnerabilidad. | Número de mercados y/o complementos nutricionales entregados a la población en condición de vulnerabilidad. | | | - | Secretaría de Desarrollo Social | UNIR | | N/A | 2.831.220.000 | 2.831.220.000 | 0 | 2.831.220.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | - |
| | Implementar tecnologías de la información y las comunicaciones que permitan tomar acciones para la prevención del contagio, la comunicación directa y efectiva con la ciudadanía y el levamiento de información durante la emergencia del COVID-19 | SALUD | Adquisición de software y elementos de operatividad de comunicación directa por voz de alta disponibilidad. | Número de softwares y elementos de operatividad de comunicación directa por voz de alta disponibilidad adquiridos. | | | - | Secretaría Administrativa | Oficina TIC | Atención efectiva y comunicación directa interna y externa durante la emergencia del COVID-19 aplicando TIC. | DAFP | 342.343.301 | 342.343.301 | 0 | 342.343.301 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | - |
| | | SALUD | Adquisición de licencias y herramientas para recolección y captura de información, e-mail marketing y comunicación externa e interna y puesta en marcha de las mismas. | Número de licencias y herramientas adquiridas para recolección y captura de información, e-mail marketing y comunicación externa e interna y puesta en marcha de las mismas. | | | - | Secretaría Administrativa | Oficina TIC | | DAFP | 547.874.168 | 547.874.168 | 0 | 547.874.168 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | - |
| | Analizar el riesgo y diseñar medidas de reducción de contagio en sitios críticos. | SALUD | Realización de informes detallados del análisis de Bioseguridad del riesgo que permita la disminución del riesgo operativo y la toma de decisiones frente a las medidas de reducción de contagio en sitios críticos. | Número de informes detallados realizados de análisis de Bioseguridad del riesgo que permita la disminución del riesgo operativo y la toma de decisiones frente a las medidas de reducción de contagio en sitios críticos. | 8 | 6 | 75% | ISABU | Talento Humano de apoyo a Subdirecciones | Informe detallado del análisis e inclusión de medidas para la reducción del contagio. | N/A | 90.388.200 | 90.388.200 | 0 | 0 | 90.388.200 | 0 | 45.194.100 | 0 | 45.194.100 | 50% | - | |
| | Realizar el manejo de cadáveres de la población sin aseguramiento siguiendo los protocolos establecidos. | SALUD | Implementación de ruta de atención de acuerdo a protocolos establecidos para manejo de cadáveres de la población sin aseguramiento. | Número de rutas implementadas de acuerdo a protocolos establecidos para manejo de cadáveres de la población sin aseguramiento. | 1 | 0 | 0% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | Ruta de atención implementada. | | 200.000.000 | 0 | 0 | 200.000.000 | 0 | 200.000.000 | 0 | 200.000.000 | 0 | 0 | - | - |
| | Garantizar las condiciones de salubridad en la operación de las plazas de públicas de mercado en el municipio de Bucaramanga. | SALUD | Desarrollo de actividades de limpieza y desinfección general en las plazas de mercado. | Número de actividades de limpieza y desinfección general desarrolladas en plazas de mercado. | 36 | 24 | 67% | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | Condiciones de salubridad en la operación de las plazas públicas de mercado del municipio de Bucaramanga. | N/A | 144.000.000 | 0 | 0 | 144.000.000 | 0 | 144.000.000 | 0 | 144.000.000 | 0 | 144.000.000 | - | - |
| SALUD | | Suministro de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) para reducir el riesgo de contagio a los adjudicatarios de los espacios de trabajo en las plazas de mercado. | Número de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) suministrados para reducir el riesgo de contagio a los adjudicatarios de los espacios de trabajo en las plazas de mercado. | 10.000 | 0 | 0% | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | 2.160.000.000 | | 0 | 0 | 2.160.000.000 | 0 | 2.160.000.000 | 0 | 2.160.000.000 | 0 | 2.160.000.000 | - | - | | |
| SALUD | | Suministro de litros de jabón líquido y alcohol glicerdado a las plazas de mercado adscritas a la Secretaría del Interior. | Número de litros de jabón líquido y alcohol glicerdado suministrados a las plazas de mercado adscritas a la Secretaría del Interior. | 100 | 0 | 0% | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | 10.320.000 | | 0 | 0 | 10.320.000 | 0 | 10.320.000 | 0 | 10.320.000 | 0 | 10.320.000 | 0 | 10.320.000 | - | - |
| | Reducir el riesgo de contagio garantizando los elementos de protección personal e insumos a los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior, que realizan actividades en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. | SALUD | Suministro de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) para reducir el riesgo de contagio a los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior. | Número de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) suministrados para reducir el riesgo de contagio a los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior. | 2.500 | 0 | 0% | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | Riesgo de contagio de los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior reducido, EPP e insumos garantizados. | N/A | 129.600.000 | 0 | 0 | 129.600.000 | 0 | 129.600.000 | 0 | 129.600.000 | 0 | 129.600.000 | - | - |
| SALUD | | Suministro de litros de jabón líquido y alcohol glicerdado a los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior que van a realizar actividades en marco de la emergencia del COVID-19. | Número de litros de jabón líquido y alcohol glicerdado suministrados a los funcionarios y contratistas adscritos a la Secretaría del Interior que van a realizar actividades en marco de la emergencia del COVID-19. | 0 | 0 | - | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | 3.000.000 | 0 | 0 | 3.000.000 | 0 | 3.000.000 | 0 | 3.000.000 | 0 | 3.000.000 | 0 | 3.000.000 | - | - | |
| | Reducir el riesgo de contagio de la población migrante en condición de vulnerabilidad | SALUD | Traslado humanitario voluntario de migrantes a su país de origen o país vecino al territorio nacional. | Número de migrantes trasladados a su país de origen o país vecino al territorio nacional trasladados voluntariamente. | 7.200 | 5.110 | 71% | Secretaría del Interior | Secretaría de Desarrollo Social | Riesgo de contagio COVID-19 en la población migrante en condición de vulnerabilidad | PGN | 150.000.000 | 150.000.000 | 0 | 150.000.000 | 0 | 150.000.000 | 0 | 150.000.000 | 0 | 119.448.000 | 80% | - |
| | | SALUD | Suministro de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) para reducir el riesgo de contagio a los niños y niñas en el hogar de paso. | Número de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) suministrados para reducir el riesgo de contagio a los niños y niñas en el hogar de paso. | 1.450 | 0 | 0% | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | Riesgo de contagio reducido y elementos | N/A | 6.912.000 | 0 | 0 | 6.912.000 | 0 | 6.912.000 | 0 | 6.912.000 | 0 | 6.912.000 | - | - |

| FASE DE MITIGACIÓN: REDUCIR EL TAMAÑO DE LA EPIDEMIA Y SUS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS - DURACIÓN PROPUESTA 3 MESES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO FINANCIERO | | | | | |
|--|---|---|--|--|---------|-------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|--|-------------|-------------------|----------------------|------------------------|-------------|---------------------|------------------------|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| COMPONENTE GRD | OBJETIVO | LINEA DE INTERVENCIÓN | ACTIVIDADES | INDICADOR | META | LOGRO | CUMPLIMIENTO META FÍSICA | RESPONSABLE | APOYO | RESULTADO ESPERADO | DAFP/PGN | PRESUPUESTO TOTAL | RECURSOS DISPONIBLES | FUENTE DE FINANCIACIÓN | | | | RECURSOS POR CONSEGUIR | RECURSOS EJECUTADOS | RECURSOS GESTIONADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN | NIVEL DE GESTIÓN |
| | | | | | | | | | | | | | | SGP | PROPIOS | OTRA (COLJUEGOS XX) | COVID-19 | | | | | |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Reducir el riesgo de contagio garantizando los elementos de protección personal e insumos a los miembros de la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia, INPEC, Centros de Reclusión de Sindicados y usuarios del Hogar de Paso y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. | SALUD | Suministro de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) para reducir el riesgo de contagio a la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia e INPEC. | Número de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) suministrados para reducir el riesgo de contagio a la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia e INPEC. | 29.804 | 0 | 0% | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | de protección personal e insumos para los miembros de la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia, INPEC, Centros de Reclusión de Sindicados y usuarios del Hogar de Paso y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente garantizados. | N/A | 1.152.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.152.000.000 | | | - | - | |
| | | SALUD | Suministro de litros de jabón líquido y alcohol glicerdado a la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia e INPEC. | Número de litros de jabón líquido y alcohol glicerdado suministrados a la Policía Nacional, Ejército, Migración Colombia e INPEC. | 740 | 0 | 0% | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | | N/A | 61.920.000 | 0 | 0 | 61.920.000 | 0 | 61.920.000 | | | - | - | |
| | | SALUD | Suministro de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) para reducir el riesgo de contagio a los usuarios del SRPA. | Número de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) suministrados para reducir el riesgo de contagio a los usuarios del SRPA. | 12.000 | 0 | 0% | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | | N/A | 108.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 108.000.000 | | | - | - | |
| | Reducir el riesgo de contagio y garantizar las condiciones de salubridad en los centros de reclusión de sindicados. | SALUD | Desarrollo de actividades de limpieza y desinfección general en las estaciones de policía, calabozos de la fiscalía y cárceles. | Número de actividades de limpieza y desinfección general desarrolladas en las estaciones de policía, calabozos de la fiscalía y cárceles. | 0 | 0 | - | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | Riesgo de contagio reducido y condiciones de salubridad en los centros de reclusión de sindicados garantizadas. | N/A | 288.000.000 | 0 | 0 | 288.000.000 | 0 | 288.000.000 | | | - | - | |
| | | SALUD | Suministro de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) para reducir el riesgo de contagio a los sindicados. | Número de kits de protección (tapabocas, gorro y guantes desechables) suministrados para reducir el riesgo de contagio a los sindicados. | 2.400 | 0 | 0% | Secretaría del Interior | Subsecretaría del Interior | | N/A | 403.200.000 | 0 | 0 | 403.200.000 | 0 | 403.200.000 | | | - | - | |
| | Realizar acciones de inspección, vigilancia y control que permitan reducir el riesgo de contagio a la comunidad | BIENESTAR SOCIAL | Realización de visitas y llamadas de seguimiento a fundaciones y organizaciones que atienden población migrante, habitantes de calle u otros grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad para verificar cumplimiento de protocolos establecidos. | Número de visitas y llamadas de seguimiento realizadas a fundaciones y organizaciones que atienden población migrante, habitantes de calle u otros grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad para verificar cumplimiento de protocolos establecidos. | - | - | - | Secretaría de Salud y Ambiente | Secretaría de Desarrollo Social | Verificar el cumplimiento de protocolos establecidos | | | 60.000.000 | 0 | 0 | 60.000.000 | 0 | 60.000.000 | | | - | - |
| | Implementar acciones para reducir los impactos económicos durante la emergencia del COVID-19 | DESARROLLO ECONÓMICO | Realización de capacitaciones en diferentes lugares de la cadena de abastecimientos que no se presenten alteraciones o irregularidades. | Número de de capacitaciones realizadas en diferentes lugares de la cadena de abastecimientos que permitan garantizar que no se presenten alteraciones o irregularidades. | 12 | 12 | 100% | Secretaría del Interior | Secretaría de Desarrollo Social | Reducir la posibilidad de alteraciones o irregularidades en la cadena de suministros | DAF | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | - | - | |
| | Continuar la implementación de estrategias para facilitar la movilidad de personal exceptuado del aislamiento por razones laborales y de interés público, cofinanciada por el Gobierno Municipal. | DESARROLLO ECONÓMICO | Mantenimiento de las estrategias de movilidad de personal exceptuado del aislamiento por razones laborales y de interés público, cofinanciada por el Gobierno Municipal. | Número de estrategias mantenidas de movilidad de personal exceptuado del aislamiento por razones laborales y de interés público, cofinanciada por el Gobierno Municipal | 100 | 100 | 100% | Secretaría de Salud y Ambiente | Metrolinea | Facilitar la movilidad de personal exceptuado del aislamiento por razones laborales y de interés público. | N/A | 30.000.000 | 0 | 0 | 30.000.000 | 0 | 30.000.000 | | | - | - | |
| | Disminuir el riesgo de contagio del personal adscrito a la Secretaría de Salud | SALUD | Adquisición de elementos y equipos de protección personal de bioseguridad necesarios con las características técnicas establecidas para el contacto directo del personal de la Secretaría Salud con población en las acciones del plan de acción de la Declaración de calamidad Pública. | Número de elementos y equipos de protección personal de bioseguridad necesarios con las características técnicas establecidas adquiridos para el contacto directo del personal de la Secretaría Salud con población en las acciones del plan de acción de la Declaración de calamidad Pública. | 1 | 0 | 0% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | Riesgo de contagio de Coronavirus - COVID-19 en el personal adscrito a la Secretaría de Salud reducido | N/A | 167.975.000 | 167.975.000 | 0 | 0 | 167.975.000 | 0 | | | 0% | - | |
| | Adquirir elementos y equipos de protección personal de bioseguridad necesarios con las características técnicas establecidas para el contacto directo con población en las acciones del plan de acción de la Declaración de calamidad Pública. | SALUD | Adquisición de elementos de protección personal de bioseguridad para el cliente interno o para recibir y atender inicialmente al cliente externo. | Número de elementos de protección personal de bioseguridad adquiridos para el cliente interno o para recibir y atender inicialmente al cliente externo. | 214.417 | 7.713 | 4% | ISABU | Subgerencia Administrativa | Clientes internos y externos con medidas de protección y/o fitosanitarias disponibles para la atención | N/A | 2.000.014.700 | 0 | 0 | 0 | 2.000.014.700 | 2.000.014.700 | 69.219.833 | | | - | - |
| | Disminuir el riesgo de contagio de la población vulnerable | SALUD | Adquisición de kits básicos para población vulnerable (habitantes de calle, vendedores ambulantes, población migrante, entre otros). | Número de kits básicos adquiridos para población vulnerable (habitantes de calle, vendedores ambulantes, población migrante, entre otros). | 1 | 0 | 0% | Secretaría de Salud y Ambiente | | Riesgo de contagio de Coronavirus - COVID-19 en la población vulnerable reducido | N/A | 330.125.000 | 330.125.000 | 0 | 0 | 330.125.000 | 0 | | | 0% | - | |
| | Garantizar los insumos médico-quirúrgicos y medicamentos necesarios para dar respuesta a la atención de los usuarios de la emergencia COVID 19. | SALUD | Adquisición de equipos biomédicos necesarios para atender la emergencia. | Número de equipos biomédicos necesarios adquiridos para atender la emergencia. | 1 | 1 | 100% | ISABU | Subgerente Administrativa | Insumos, medicamentos y equipos biomédicos necesarios para atender la emergencia garantizados | N/A | 5.117.389.076 | 0 | 0 | 0 | 5.117.389.076 | 5.117.389.076 | 2.980.768.355 | | | - | - |
| | | | Adquisición de insumos y medicamentos para dar respuesta a la atención COVID 19. | Número de insumos y medicamentos adquiridos para dar respuesta a la atención COVID 19. | 75.120 | 0 | 0% | ISABU | Subgerente administrativa | | N/A | 538.384.500 | 0 | 0 | 0 | 538.384.500 | 538.384.500 | 0 | | | - | - |
| | Mejorar la utilización del tiempo en casa | BIENESTAR SOCIAL | Desarrollo de contenidos digitales para realizar actividades en casa con niños, niñas y adolescentes. | Número de contenidos digitales desarrollados para realizar actividades en casa con niños, niñas y adolescentes. | 1 | - | 0% | Secretaría de Desarrollo Social | Subsecretaría de Educación | Mantener a la población adulta en actividades lúdicas y pedagógicas que refuercen hábitos y rutinas | N/A | 180.000.000 | 180.000.000 | 0 | 0 | 180.000.000 | 0 | | | 0% | - | |
| BIENESTAR SOCIAL | | Entrega de kits de entretenimiento a familias en condición de vulnerabilidad para realizar actividades en los hogares que orienten la ocupación del tiempo libre. | Número de kits de entretenimiento a familias en condición de vulnerabilidad entregados para realizar actividades en los hogares que orienten la ocupación del tiempo libre. | 10.000 | - | 0% | Secretaría de Desarrollo Social | Subsecretaría de Desarrollo Social | | N/A | 120.000.000 | 120.000.000 | 0 | 0 | 120.000.000 | 0 | | | 0% | - | | |

| FASE DE MITIGACIÓN: REDUCIR EL TAMAÑO DE LA EPIDEMIA Y SUS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS - DURACIÓN PROPUESTA 3 MESES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO FINANCIERO | | | | | |
|--|----------|-----------------------|---|---|-------|-------|----------------------------|---------------------------------|--|---|----------|-------------------|----------------------|------------------------|---------------|---------------------|------------------------|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| COMPONENTE GRD | OBJETIVO | LINEA DE INTERVENCIÓN | ACTIVIDADES | INDICADOR | META | LOGRO | CUMPLIMIENTO O META FÍSICA | RESPONSABLE | APOYO | RESULTADO ESPERADO | DAFP/PGN | PRESUPUESTO TOTAL | RECURSOS DISPONIBLES | FUENTE DE FINANCIACIÓN | | | | RECURSOS POR CONSEGUIR | RECURSOS EJECUTADOS | RECURSOS GESTIONADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN | NIVEL DE GESTIÓN |
| | | | | | | | | | | | | | | SGP | PROPIOS | OTRA (COLJUEGOS XX) | COVID-19 | | | | | |
| Garantizar condiciones óptimas para la prestación de servicios médico-asistenciales en el marco de la emergencia por COVID-19, incluyendo insumos, equipos y planta física | | SALUD | Adquisición de servicios de apoyo para desplazamiento (vehículos, gasolina), mantenimiento de equipos, suministro de oxígeno, entre otros servicios. | Número de servicios de apoyo adquiridos para desplazamiento (vehículos, gasolina), mantenimiento de equipos, suministro de oxígeno, entre otros servicios. | 63 | 19 | 30% | ISABU | Subgerencia Administrativa | | N/A | 1.000.343.246 | 0 | 0 | 0 | 1.000.343.246 | 1.000.343.246 | 75.302.464 | | | - | - |
| | | SALUD | Asignación y disponibilidad de camas unipersonales en los servicios de Hospitalización y Pediatría en el HLN para aislamiento y tratamiento de pacientes respectivamente. | Número de camas unipersonales en los servicios de Hospitalización y Pediatría en el HLN asignadas para aislamiento y tratamiento de pacientes respectivamente. | 24 | 24 | 100% | ISABU | Subgerencia Científica | Condiciones óptimas para la prestación de servicios médicos asistenciales en el marco de la emergencia por COVID-19, incluyendo insumos, equipos y planta física garantizadas | N/A | 36.000.000 | 36.000.000 | 0 | 0 | 36.000.000 | 0 | 18.000.000 | | | 50% | - |
| | | SALUD | Desinfección e higienización rutinaria de áreas de paso y comunes de cliente interno y externo dentro de cada Centro de atención de la ESE ISABU por parte de Servicios generales previamente equipados con medidas de bioseguridad y EPP. | Número de áreas de paso y comunes de cliente interno y externo dentro de cada Centro de atención de la ESE ISABU desinfectada e higienizada por parte de Servicios generales previamente equipados con medidas de bioseguridad y EPP. | 120 | 65 | 54% | ISABU | Subgerencia Administrativa | | N/A | 600.000.000 | 300.000.000 | 0 | 0 | 600.000.000 | 300.000.000 | 250.000.000 | | | 83% | - |
| | | SALUD | Instalación de áreas que permitan la aplicación de medidas de higiene preventivas institucionales apoyando las estrategias de información y educación para el correcto lavado de manos, la corresponsabilidad en el cuidado de la salud y aislamiento social. | Número de áreas instaladas que permitan la aplicación de medidas de higiene preventivas institucionales apoyando las estrategias de información y educación para el correcto lavado de manos, la corresponsabilidad en el cuidado de la salud y aislamiento social. | 10 | 8 | 80% | ISABU | Subgerencia Administrativa | | DAFP | 11.000.000 | 11.000.000 | 0 | 0 | 11.000.000 | 0 | 5.500.000 | | | 50% | - |
| Adecuar los espacios físicos de los centros de salud y hospital local del norte en caso de requerirse | | SALUD | Adquisición de material de apoyo en infraestructura para adecuaciones de espacios físicos que garanticen áreas de aislamiento de pacientes, áreas de desinfección de personal, áreas de presión negativa para pacientes, entre otros. | Número de materiales de apoyo en infraestructura adquiridos para adecuaciones de espacios físicos que garanticen áreas de aislamiento de pacientes, áreas de desinfección de personal, áreas de presión negativa para pacientes, entre otros. | 21 | 13 | 62% | ISABU | Subgerencia Administrativa | Centros de salud adecuados | DAFP | 500.160.000 | 0 | 0 | 0 | 500.160.000 | 500.160.000 | 219.000.000 | | | - | - |
| Reducir el riesgo de contagio de COVID-19 en población vulnerable en situación de calle | | BIENESTAR SOCIAL | Disposición de alojamientos temporales para grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad. | Número de alojamientos temporales dispuestos para la población en condición de vulnerabilidad. | - | - | - | Secretaría de Desarrollo Social | Subsecretaría de Desarrollo Social | Riesgo de contagio de COVID-19 en población vulnerable en situación de calle reducido | N/A | 1.000.000.000 | 0 | 0 | 0 | 1.000.000.000 | 1.000.000.000 | | | - | - | |
| Ofrecer servicios fúnebres en condiciones dignas para la población vulnerable fallecida por causa del COVID-19 siguiendo los protocolos establecidos | | BIENESTAR SOCIAL | Garantía del auxilio fúnebre a personas en condición de vulnerabilidad fallecidas por causa del COVID-19. | Número del auxilio fúnebre garantizados a personas en condición de vulnerabilidad fallecidas por causa del COVID-19. | 1 | 1 | 100% | Secretaría de Desarrollo Social | Subsecretaría de Desarrollo Social | Servicios fúnebres en condiciones dignas para la población vulnerable fallecida por causa del COVID-19 siguiendo los protocolos establecidos. | N/A | 400.000.000 | 400.000.000 | 0 | 400.000.000 | 0 | 400.000.000 | 400.000.000 | | | 100% | - |
| Garantizar el acceso a los servicios prioritarios de salud a los adultos mayor en condiciones de vulnerabilidad | | BIENESTAR SOCIAL | Atención a los adultos mayores de los centros vida y centros de bienestar de la alcaldía de Bucaramanga. | Número de adultos mayores de los centros vida y centros de bienestar de la alcaldía de Bucaramanga atendidos. | 2.224 | 854 | 38% | Secretaría de Desarrollo Social | Subsecretaría de Desarrollo Social | Atención a adultos mayores en condición de vulnerabilidad garantizada | DAFP | 1.000.000.000 | 0 | 0 | 1.000.000.000 | 0 | 1.000.000.000 | 70.372.163 | | | - | - |
| Garantizar la oferta de alimentos y productos de primera necesidad en las plazas de mercado del municipio. | | DESARROLLO ECONÓMICO | Implementación de estrategias para garantizar la oferta de productos de 1era necesidad en las plazas de mercado. In situ o a través de canales alternativos vía telefónica y virtual. | Número de estrategias implementadas para garantizar la oferta de productos de 1era necesidad en las plazas de mercado. In situ o a través de canales alternativos vía telefónica y virtual. | 1 | 1 | 100% | Secretaría del Interior | Programa Plazas de Mercado | Oferta de alimentos y productos de primera necesidad en las plazas de mercado públicas garantizada | N/A | 40.000.000 | 0 | 0 | 40.000.000 | 0 | 40.000.000 | 40.000.000 | | | - | - |
| Fortalecer la seguridad y vigilancia en las plazas de mercado y sus alrededores. | | SALUD | Aumento de turnos de vigilancia en cada una de las plazas de mercado adscritas a la secretaría de salud durante 6 meses. | Número de turnos de vigilancia aumentados en cada una de las plazas de mercado adscritas a la secretaría de salud durante 6 meses. | 0 | 0 | - | Secretaría del Interior | Programa Plazas de Mercado | Garantizar la seguridad en las plazas de mercado adscritas a la alcaldía de Bucaramanga | N/A | 50.400.000 | 0 | 0 | 50.400.000 | 0 | 50.400.000 | 50.400.000 | | | - | - |
| | | SALUD | Atención inmediata a población susceptible y reportada como caso probable mediante visita domiciliaria. | Número de atenciones inmediatas realizadas a población susceptible y reportada como caso probable mediante visita domiciliaria. | 130 | 130 | 100% | ISABU | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | Historias Clínicas elaboradas, ante caso sospechoso elaboración de ficha epidemiológica, toma de muestra para estudio y envío de la misma acorde a la Ruta de Atención. | DAFP | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | - | - |
| | | SALUD | Atención domiciliaria de casos reportados mediante Equipo Extramural acorde a la Ruta implementada. | Número de atenciones domiciliarias de casos reportados mediante Equipo Extramural acorde a la Ruta implementada. | 14 | 14 | 100% | ISABU | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | Reporte de caso, ficha epidemiológica, Historia Clínica, muestra para estudio y envío de muestra. | N/A | 300.000.000 | 150.000.000 | 0 | 0 | 300.000.000 | 150.000.000 | 150.000.000 | | | 100% | - |

| FASE DE MITIGACIÓN: REDUCIR EL TAMAÑO DE LA EPIDEMIA Y SUS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS - DURACIÓN PROPUESTA 3 MESES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO FINANCIERO | | | | | | | |
|--|---|-----------------------|--|--|--------|--------|----------------------------|--|--|---|----------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------------|----|---|
| COMPONENTE GRD | OBJETIVO | LINEA DE INTERVENCIÓN | ACTIVIDADES | INDICADOR | META | LOGRO | CUMPLIMIENTO O META FÍSICA | RESPONSABLE | APOYO | RESULTADO ESPERADO | DAFP/PGN | PRESUPUESTO TOTAL | RECURSOS DISPONIBLES | FUENTE DE FINANCIACIÓN | | | | RECURSOS POR CONSEGUIR | RECURSOS EJECUTADOS | RECURSOS GESTIONADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN | NIVEL DE GESTIÓN | | |
| | | | | | | | | | | | | | | SGP | PROPIOS | OTRA (COLJUEGOS XX) | COVID-19 | | | | | | | |
| | Atender de manera oportuna a la población reportada con posible caso de coronavirus. | SALUD | Prestación de servicios de urgencias y hospitalización para casos COVID-19. | Número de servicios de urgencias y hospitalización prestados para casos COVID-19. | 1 | 0,5 | 50% | ISABU | Dirección Unidades Hospitalarias | Reporte de caso, ficha epidemiológica, Historia Clínica, muestra para estudio y envío de muestra. | N/A | 3.000.000.000 | 3.000.000.000 | 0 | 0 | 3.000.000.000 | 0 | 0 | 1.500.000.000 | | 50% | - | | |
| | | SALUD | Realización de informes con análisis de riesgo operativo que permitan la disminución del riesgo operativo y la toma de decisiones frente a las medidas de reducción de contagio en sitios críticos de la ESE ISABU. | Número de informes realizados con análisis de riesgo operativo que permitan la disminución del riesgo operativo y la toma de decisiones frente a las medidas de reducción de contagio en sitios críticos de la ESE ISABU. | 8 | 7 | 88% | ISABU | Talento Humano de apoyo a Subdirecciones | Informes con análisis de bioseguridad realizados. | | 15.064.700 | 15.064.700 | 0 | 0 | 15.064.700 | 0 | 0 | 7.532.350 | | 50% | - | | |
| | | SALUD | Evaluación del riesgo por aglomeraciones de público en la atención clínica y diseño de medidas de reducción de contagio en sitios críticos en la ESE ISABU. | Número de evaluación del riesgo realizadas por aglomeraciones de público en la atención clínica y diseño de medidas de reducción de contagio en sitios críticos en la ESE ISABU. | 8 | 6 | 75% | ISABU | Subgerencia Científica - Equipo de Salud Pública | Medidas de contención de aglomeraciones operando. | | 105.535.460 | 0 | 0 | 0 | 105.535.460 | 105.535.460 | 0 | 0 | 52.767.730 | | - | - | |
| | Dar continuidad al calendario académico teniendo como premisa fundamental la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. | BIENESTAR SOCIAL | Modificación del calendario académico según lineamientos del Ministerio de Educación, teniendo en cuenta la evolución epidemiológica del COVID-19. | Número del calendarios académicos modificados según lineamientos del Ministerio de Educación, teniendo en cuenta la evolución epidemiológica del COVID-19. | 1 | 1 | 100% | Secretaría de Educación | Subsecretaría de Educación | Propuesta Pedagógica de Instituciones Educativas, y programas de la SEB | | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | - | - |
| | | BIENESTAR SOCIAL | Realización de visitas y llamadas de seguimiento a fundaciones y organizaciones que atienden población migrante, habitantes de calle u otros grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad para verificar cumplimiento de protocolos de saneamiento. | Número de visitas y llamadas de seguimiento realizadas a fundaciones y organizaciones que atienden población migrante, habitantes de calle u otros grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad para verificar cumplimiento de protocolos de saneamiento. | 20.000 | 16.821 | 84% | Secretaría de Desarrollo Social | Subsecretaría de Desarrollo Social | Riesgo de contagio a partir de las acciones de IVC reducido | | 60.000.000 | 60.000.000 | 0 | 60.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 0% | - |
| | | SALUD | Adquirir los elementos y equipos de protección para el personal de la Defensa Civil, Cruz Roja y Ponalzar, que atiende población en alto riesgo y se vea afectada por un fenómeno natural durante la epidemia del COVID-19. | Número de elementos y equipos de protección adquiridos para el personal de la Defensa Civil, Cruz Roja y Ponalzar, que atiende población en alto riesgo y se vea afectada por un fenómeno natural durante la epidemia del COVID-19. | - | - | - | Secretaría del Interior | Líder de programa de Gestión del Riesgo | Población afectada en los asentamientos precarios atendida por los cuerpos de socorro | | N/A | 137.500.000 | 137.500.000 | 0 | 137.500.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 0% | - |
| MANEJO DEL RIESGO | Garantizar el acceso al agua a los suscriptores del amb de estratos 1 y 2 del área metropolitana como medida preventiva frente al COVID-19 | SALUD | Beneficio a suscriptores del servicio de agua de estratos 1 y 2 del área metropolitana durante al menos un mes. | Número de suscriptores del servicio de agua de estratos 1 y 2 del área metropolitana beneficiados durante al menos un mes. | - | - | - | Acueducto Metropolitano de Bucaramanga | Bomberos | Acceso al agua para suscriptores de estratos 1 y 2 garantizado como medida preventiva | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | - | - | |
| | Cumplir con el protocolo para el manejo de cadáveres siguiendo la ruta de atención establecida para cadáveres de la población sin aseguramiento | SALUD | Manejo de cadáveres de la población sin aseguramiento siguiendo los protocolos establecidos y embalaje. | Porcentaje de cadáveres de población sin aseguramiento que siguieron los protocolos establecidos. | 100% | 0% | 0% | Secretaría de Salud y Ambiente | Subsecretaría de Salud Pública | Ruta de atención para el manejo de cadáveres de la población sin aseguramiento implementada y protocolos de manejo cumplidos. | | 200.000.000 | 200.000.000 | 0 | 200.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 0% | - | |
| | Promover la conciencia ciudadana y la cultura de prevención y protección de animales domésticos abandonados o en situación de vulnerabilidad en el marco de la epidemia de COVID-19 | SALUD | Apoyo de campañas de prevención y acción solidaria de la mano de la ciudadanía y el sector privado para proveer alimentos y servicios de urgencias veterinarias a los animales domésticos abandonados o en situación de vulnerabilidad. | Número de campañas de prevención y acción solidaria apoyadas de la mano de la ciudadanía y el sector privado para proveer alimentos y servicios de urgencias veterinarias a los animales domésticos abandonados o en situación de vulnerabilidad. | - | - | - | Secretaría de Ambiente | Subsecretaría de Ambiente | Animales domésticos abandonados y vulnerables protegidos | | 10.000.000 | 0 | 0 | 10.000.000 | 0 | 0 | 0 | 10.000.000 | | | - | - | |
| | Reducir el riesgo de contagio en espacios públicos intervenidos a partir de actividades de limpieza y desinfección | SALUD | Realización de actividades de limpieza y desinfección de espacios públicos por medio de evaporación mecánica utilizando los productos idóneos. | Número de actividades de limpieza y desinfección de espacios públicos realizados por medio de evaporación mecánica utilizando los productos idóneos. | - | - | - | EMAB | Bomberos | Riesgo de contagio reducido en espacios públicos intervenidos | | 1.500.000.000 | 0 | 0 | 1.500.000.000 | 0 | 0 | 0 | 1.500.000.000 | | | - | - | |
| | Implementar estrategias que permitan estimular actividades económicas pertinentes durante la emergencia del COVID-19. | DESARROLLO ECONÓMICO | Generación de programas de apalancamiento para fomentar las actividades económicas pertinentes durante la emergencia del COVID-19, orientados a pymes, mipymes y empresas unipersonales. | Número de programas de apalancamiento generados para fomentar las actividades económicas pertinentes durante la emergencia del COVID-19, orientados a pymes, mipymes y empresas unipersonales. | - | - | - | Secretaría de Desarrollo Social | IMEBU | Reducir el impacto de riesgo económico durante la emergencia del COVID-19. | | N/A | 3.000.000.000 | 3.000.000.000 | 0 | 3.000.000.000 | 0 | 0 | 0 | | | 0% | - | |
| TOTAL | | | | | | | 65% | TOTAL RECURSOS | | | | 38.906.110.845 | 19.671.431.863 | 170.437.500 | 20.614.324.469 | 15.697.348.876 | 0 | 19.234.678.982 | 8.542.788.072 | 0 | 43% | - | | |

| FASE DE MITIGACIÓN: REDUCIR EL TAMAÑO DE LA EPIDEMIA Y SUS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS - DURACIÓN PROPUESTA 3 MESES | | | | | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO FINANCIERO | | | | | | | | |
|--|----------|-----------------------|-------------|-----------|------|-------|----------------------------|-------------|-------|--------------------|----------|-------------------|----------------------|------------------------|---------|---------------------|----------|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| COMPONENTE GRD | OBJETIVO | LINEA DE INTERVENCIÓN | ACTIVIDADES | INDICADOR | META | LOGRO | CUMPLIMIENTO O META FÍSICA | RESPONSABLE | APOYO | RESULTADO ESPERADO | DAFP/PGN | PRESUPUESTO TOTAL | RECURSOS DISPONIBLES | FUENTE DE FINANCIACIÓN | | | | RECURSOS POR CONSEGUIR | RECURSOS EJECUTADOS | RECURSOS GESTIONADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN | NIVEL DE GESTIÓN |
| | | | | | | | | | | | | | | SGP | PROPIOS | OTRA (COLJUEGOS XX) | COVID-19 | | | | | |

| FASE DE MITIGACIÓN: REDUCIR EL TAMAÑO DE LA EPIDEMIA Y SUS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS - DURACIÓN PROPUESTA 3 MESES | | | | | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO FINANCIERO | | | | | | | | |
|--|----------|-----------------------|-------------|-----------|------|-------|----------------------------|-------------|-------|--------------------|----------|-------------------|----------------------|------------------------|---------|---------------------|----------|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| COMPONENTE GRD | OBJETIVO | LINEA DE INTERVENCIÓN | ACTIVIDADES | INDICADOR | META | LOGRO | CUMPLIMIENTO O META FÍSICA | RESPONSABLE | APOYO | RESULTADO ESPERADO | DAFP/PGN | PRESUPUESTO TOTAL | RECURSOS DISPONIBLES | FUENTE DE FINANCIACIÓN | | | | RECURSOS POR CONSEGUIR | RECURSOS EJECUTADOS | RECURSOS GESTIONADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN | NIVEL DE GESTIÓN |
| | | | | | | | | | | | | | | SGP | PROPIOS | OTRA (COLJUEGOS XX) | COVID-19 | | | | | |

| FASE DE MITIGACIÓN: REDUCIR EL TAMAÑO DE LA EPIDEMIA Y SUS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS - DURACIÓN PROPUESTA 3 MESES | | | | | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO FINANCIERO | | | | | | | | |
|--|----------|-----------------------|-------------|-----------|------|-------|----------------------------|-------------|-------|--------------------|----------|-------------------|----------------------|------------------------|---------|---------------------|----------|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| COMPONENTE GRD | OBJETIVO | LINEA DE INTERVENCIÓN | ACTIVIDADES | INDICADOR | META | LOGRO | CUMPLIMIENTO O META FÍSICA | RESPONSABLE | APOYO | RESULTADO ESPERADO | DAFP/PGN | PRESUPUESTO TOTAL | RECURSOS DISPONIBLES | FUENTE DE FINANCIACIÓN | | | | RECURSOS POR CONSEGUIR | RECURSOS EJECUTADOS | RECURSOS GESTIONADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN | NIVEL DE GESTIÓN |
| | | | | | | | | | | | | | | SGP | PROPIOS | OTRA (COLJUEGOS XX) | COVID-19 | | | | | |

| FASE DE MITIGACIÓN: REDUCIR EL TAMAÑO DE LA EPIDEMIA Y SUS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS - DURACIÓN PROPUESTA 3 MESES | | | | | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO FINANCIERO | | | | | | | | |
|--|----------|-----------------------|-------------|-----------|------|-------|----------------------------|-------------|-------|--------------------|----------|-------------------|----------------------|------------------------|---------|---------------------|----------|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| COMPONENTE GRD | OBJETIVO | LINEA DE INTERVENCIÓN | ACTIVIDADES | INDICADOR | META | LOGRO | CUMPLIMIENTO O META FÍSICA | RESPONSABLE | APOYO | RESULTADO ESPERADO | DAFP/PGN | PRESUPUESTO TOTAL | RECURSOS DISPONIBLES | FUENTE DE FINANCIACIÓN | | | | RECURSOS POR CONSEGUIR | RECURSOS EJECUTADOS | RECURSOS GESTIONADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN | NIVEL DE GESTIÓN |
| | | | | | | | | | | | | | | SGP | PROPIOS | OTRA (COLJUEGOS XX) | COVID-19 | | | | | |



BUGARAMANGA EN ACCIÓN



| FASE DE RECUPERACIÓN: | | | | | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO FINANCIERO | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|------|-------|----------------------------|---------------------------------|---|---|------------|-------------------|----------------------|------------------------|-------------|----------------------|-------------------|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|------------------|----------|
| COMPONENTE GRD | OBJETIVO | LINEA DE INTERVENCIÓN | ACTIVIDADES | INDICADOR | META | LOGRO | CUMPLIMIENTO O META FÍSICA | RESPONSABLE | APOYO | RESULTADO ESPERADO | DAFP/PGN | PRESUPUESTO TOTAL | RECURSOS DISPONIBLES | FUENTE DE FINANCIACIÓN | | | | RECURSOS POR CONSEGUIR | RECURSOS EJECUTADOS | RECURSOS GESTIONADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN | NIVEL DE GESTIÓN | |
| | | | | | | | | | | | | | | SGP | PROPIOS | OTRA (COLJUEGOS XXX) | COVID-19 | | | | | | |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Realizar el reconocimiento y análisis de los indicadores económicos en el marco de la recuperación frente a la emergencia del COVID-19 | DESARROLLO ECONÓMICO | Monitoreo y reporte de los indicadores de precios económicos durante la fase de recuperación. | Número de reporte y monitoreo de los indicadores de precios económicos realizados durante la fase de recuperación. | | | - | Secretaría Interior | IMEBU | Acceder a información que permita seguir el proceso de recuperación frente a la emergencia del COVID-19 desde el punto de vista económico | | 24.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24.000.000 | | | - | - | | |
| | Establecer el impacto económico de la emergencia del COVID-19 en Bucaramanga | DESARROLLO ECONÓMICO | Evaluación económica para el inicio de la recuperación de la emergencia del COVID-19. | Número de evaluaciones económicas realizadas para el inicio de la recuperación de la emergencia del COVID-19. | | | - | Secretaría de Desarrollo Social | IMEBU | Definir una línea base para los proyectos y programas de recuperación de la emergencia del COVID-19 | | 120.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 120.000.000 | | | - | - | | |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | Implementar acciones para reducir los impactos económicos durante la emergencia del COVID-19 | DESARROLLO ECONÓMICO | Mantenimiento de canales de comunicación, telefónico y digital, para reportar anomalías de precio o cantidad en la cadena abastecimientos durante la fase de recuperación de la pandemia del COVID-19, que permita realizar comunicaciones hacia la SIC. | Número de canales de comunicación, telefónico y digital, mantenidos para reportar anomalías de precio o cantidad en la cadena abastecimientos durante la fase de recuperación de la pandemia del COVID-19, que permita realizar comunicaciones hacia la SIC. | | | - | Secretaría Administrativa | Oficina de Comunicaciones | Canal de comunicación | | 333.333.333 | 0 | 0 | 0 | 0 | 333.333.333 | | | - | - | | |
| | Implementar tecnologías de la información y las comunicaciones que permitan tomar acciones para la prevención del contagio, la comunicación directa y efectiva con la ciudadanía y el levantamiento de información durante la emergencia del COVID-19 | SALUD | Adquisición de software y elementos de operatividad de comunicación directa por voz de alta disponibilidad. | Número de softwares y elementos de operatividad de comunicación directa por voz de alta disponibilidad adquiridos. | | | - | Secretaría Administrativa | Oficina TIC | Atención efectiva y comunicación directa interna y externa durante la emergencia del COVID-19 aplicando TIC. | DAFP | 30.000.000 | 30.000.000 | 0 | 30.000.000 | 0 | 0 | 0 | | | 0% | - | |
| | Implementar tecnologías de la información y las comunicaciones que permitan tomar acciones para la prevención del contagio, la comunicación directa y efectiva con la ciudadanía y el levantamiento de información durante la emergencia del COVID-19 | SALUD | Adquisición de licencias y herramientas para recolección y captura de información, e-mail marketing y comunicación externa e interna y puesta en marcha de las mismas. | Número de licencias y herramientas adquiridas para recolección y captura de información, e-mail marketing y comunicación externa e interna y puesta en marcha de las mismas. | | | - | Secretaría Administrativa | Oficina TIC | | DAFP | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | - | - | |
| | Implementar acciones para reducir los impactos económicos durante la emergencia del COVID-19 | DESARROLLO ECONÓMICO | Realización de capacitaciones y orientaciones a sectores de la economía afectados durante la emergencia del COVID-19. | Número de capacitaciones y orientaciones a sectores de la economía afectados durante la emergencia del COVID-19 realizadas. | | | - | Secretaría de Desarrollo Social | IMEBU | Brindar herramienta que facilite la recuperación económica luego de la emergencia del COVID-19 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | - | - | |
| | Mejorar la utilización del tiempo en casa | BIENESTAR SOCIAL | Desarrollo de contenidos digitales para realizar actividades en casa con niños, niñas y adolescentes. | Número de contenidos digitales desarrollados para realizar actividades en casa con niños, niñas y adolescentes. | | | - | Secretaría de Desarrollo Social | Subsecretaría de Educación | Mantener a la población infantil en actividades lúdicas y pedagógicas que refuercen hábitos y rutinas | N/A | 120.000.000 | 120.000.000 | 0 | 120.000.000 | 0 | 0 | 0 | | | 0% | - | |
| | | BIENESTAR SOCIAL | Suministro de kits de entretenimiento a familias en condición de vulnerabilidad para realizar actividades en los hogares que orienten la ocupación del tiempo libre. | Número de kits de entretenimiento a familias en condición de vulnerabilidad suministrados para realizar actividades en los hogares que orienten la ocupación del tiempo libre. | | | - | Secretaría de Desarrollo Social | Subsecretaría de Desarrollo Social | Mantener a la población adulta en actividades lúdicas y pedagógicas que refuercen hábitos y rutinas | N/A | 80.000.000 | 80.000.000 | 0 | 80.000.000 | 0 | 0 | 0 | | | 0% | - | |
| Fortalecer la seguridad y vigilancia en las plazas de mercado y sus alrededores. | SALUD | Aumento de turnos de vigilancia en cada una de las plazas de mercado adscritas a la secretaría de salud durante 6 meses. | Número de turnos de vigilancia aumentados en cada una de las plazas de mercado adscritas a la secretaría de salud durante 6 meses. | | | - | Secretaría del Interior | Programa Plazas de Mercado | Garantizar la seguridad en las plazas de mercado adscritas a la alcaldía de Bucaramanga | N/A | 33.600.000 | 33.600.000 | 0 | 33.600.000 | 0 | 0 | 33.600.000 | | | 0% | - | | |
| MANEJO DEL RIESGO | Continuar con las acciones de recuperación frente al enfrentamiento del Coronavirus COVID-19 | SALUD | Organización de equipos de apoyo para las líneas de emergencias establecidas para el COVID-19. | Número de equipos de apoyo organizados para las líneas de emergencias establecidas para el COVID-19. | | | - | ISABU | ESE ISABU | Comunidad y entidades informadas en el correcto tratamiento y manejo del Coronavirus COVID-19 | | 16.000.000 | 16.000.000 | 0 | 0 | 16.000.000 | 0 | 0 | | | 0% | - | |
| | Implementar estrategias que permitan la recuperación ante la emergencia del COVID-19 | DESARROLLO ECONÓMICO | Estudio de modificación y posible inyección de recursos al Fondo de Educación Superior. | Número de estudios de modificación y posible inyección de recursos al Fondo de Educación Superior realizados. | | | - | Secretaría de Educación | Secretaría de Desarrollo Social | Facilitar la continuidad académica de estudiantes de educación superior | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | - | - | |
| TOTAL | | | | | | | #1DIV/01 | TOTAL RECURSOS | | | | | 756.933.333 | 279.600.000 | 0 | 263.600.000 | 16.000.000 | 0 | 510.933.333 | 0 | 0 | 0% | - |